



Consultores de Políticas
Comunitarias

EVALUACIÓN EX ANTE DEL
PROGRAMA OPERATIVO FEDER
DE LAS ISLAS CANARIAS

2014-2020

canarias
OBJETIVO de PROGRESO



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



**Gobierno
de Canarias**

24 de junio de 2015

INDICE

0. RESUMEN EJECUTIVO	1
1. VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO.....	12
1.1. Valoración de la amplitud del diagnóstico.....	12
1.2. Análisis de la fiabilidad de las fuentes estadísticas utilizadas.....	17
1.3. Valoración del sistema de indicadores de contexto utilizado	18
1.4. Valoración de la calidad del DAFO	19
1.5. Seguimiento de las recomendaciones al diagnóstico de las Islas Canarias	22
2. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LAS ISLAS CANARIAS 2014-2020	24
2.1. Consistencia de los objetivos del programa: respecto al Marco Estratégico Común y el Acuerdo Nacional de Asociación	24
2.1.1. Complementariedad de la estrategia formulada para el PO FEDER de Islas Canarias 2014-2020 con el Marco Estratégico Común y el Acuerdo de Asociación 2014-2020 de España	24
2.1.2. Respecto a las Retos de los Position Paper y las Recomendaciones específicas de la Comisión para España	27
2.2. Análisis de la Coherencia	29
2.2.1. Análisis de la coherencia interna del Programa	29
2.2.2. Análisis de la Coherencia Externa	34
2.3. Relación entre las acciones apoyadas y las realizaciones y resultados esperados.....	51
2.3.1. Reconstrucción de la lógica de intervención del Programa.....	51
2.3.2. Valoración de las formas de ayuda propuestas	85
2.4. Valoración de la integración de los Principios Horizontales.....	88
2.4.1. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	88
2.4.2. No discriminación.....	91
2.4.3. Desarrollo sostenible.....	93
3. VALORACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	97
3.1. Relevancia y claridad de los indicadores propuestos para el programa	97
3.1.1. Análisis de la relevancia de los indicadores	97
3.1.2. Análisis de la Claridad de los indicadores	105



Unión Europea



3.2.	Adecuación de los valores de base y valores objetivos	106
3.3.	Adecuación de los hitos intermedios	108
3.4.	Análisis de la capacidad administrativa, procedimientos de recopilación de datos y evaluación	112
3.4.1.	Capacidad administrativa	112
3.4.2.	Procedimientos de recogida de datos	114
3.4.3.	Plan de Evaluación	114
4.	CONSISTENCIA DE LAS ASIGNACIONES FINANCIERAS	116
4.1.	Cumplimiento de los requisitos de concentración temática	117
4.2.	Análisis de la coherencia financiera del Programa	118
5.	CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPA 2020	122
5.1.	Identificación de los principales elementos del PO FEDER de las Islas Canarias 2014-2020 impulsores de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.....	123
5.2.	Resultados esperados desde la óptica de Europa 2020.....	125
6.	EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA	128
6.1.	Descripción del Procedimiento de Evaluación Ambiental del PO FEDER de Canarias 2014-2020	128
6.2.	Principales Conclusiones del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del Po FEDER de Canarias 2014-2020	129

0. RESUMEN EJECUTIVO

Nota preliminar: Este resumen ejecutivo es una parte del Informe de Evaluación Ex-Ante del Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020, realizado por Consultores de Políticas Comunitarias (CPC). Su objetivo es dar respuesta a las preguntas de evaluación fundamentales. Por tanto, su lectura ofrecerá una visión sintética, pero parcial, de las valoraciones contenidas en dicho Informe.

¿Cómo se ha organizado el proceso de Evaluación Ex-Ante?

La evaluación es un ejercicio que está regulado según las disposiciones generales de los Fondos Estructurales, establecidas en el *Reglamento (UE) N° 1303/2013* por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEMP (artículos 54, 55, 56 y 57). Según dicho Reglamento, los objetivos de la evaluación se centran en *"mejorar la calidad de la concepción y la ejecución de los programas, así como valorar su eficacia, eficiencia e impacto"*. En particular, el artículo 55, relativo a la Evaluación Ex-Ante, indica que dicha evaluación deberá permitir *"mejorar la calidad de la concepción de cada Programa"*.

La consecución de este objetivo se sustenta en la integración efectiva y eficiente de la Evaluación ex – ante en el proceso de programación, garantizando los atributos de **iteratividad** e **interactividad** con que debe dotarse al proceso para contribuir eficazmente en la programación de los fondos.

Su alcance está recogido expresamente en el epígrafe 3 del artículo 55 del Reglamento, pudiéndose organizar en cinco elementos fundamentales, tal y como define la *"Guía sobre la Evaluación Ex-Ante"* de los Programas Operativos del período 2014-2020: el análisis de la estrategia del Programa; el estudio de la calidad de los indicadores seleccionados y de los dispositivos de seguimiento y evaluación; la coherencia de las asignaciones presupuestarias; la contribución a la Estrategia Europa 2020 y la Evaluación Ambiental Estratégica.

Adicionalmente, se recomienda la derivación de recomendaciones que deben ser claras, basadas en la evidencia y adaptadas a las necesidades particulares del Programa evaluado.

¿Es válido el diagnóstico realizado de la región?

El Gobierno de Canarias ha abordado con amplitud un diagnóstico socioeconómico regional en el marco de la programación de Fondos Estructurales del período 2014-2020, que aborda la totalidad de los Objetivos Temáticos del artículo 9 del *Reglamento (UE) N° 1303/2013*. El mismo se apoya en una extensa batería de indicadores fiables que cubren los principales ámbitos de actuación en los que se ha programado. Ello ha permitido constatar los rasgos básicos de la región en materia de I+D+i, Sociedad de la Información, competitividad

empresarial, economía baja en carbono, cambio climático y medio ambiente, transporte sostenible, empleo, inclusión social y pobreza y formación y educación.

Complementariamente, se ha realizado un capítulo específico relativo a la condición de región ultraperiférica (RUP) de las Islas Canarias, en las que se ha concretado la información de base para la identificación de las ventajas e inconvenientes que la misma implica para la actividad regional, el empleo, etc.

Adicionalmente, cabe destacar la importante referencia realizada a los planes/programas estratégicos de la región que recogen las prioridades de intervención en la misma para los próximos años.

El diagnóstico realizado ha aportado suficientes elementos de juicio para identificar las principales debilidades y fortalezas de la región, así como las amenazas y oportunidades que pueden afectar al sistema socioeconómico. De modo que ha permitido la elaboración de matrices DAFO sectoriales que presentan el perfil de la realidad socioeconómica canaria, constituyéndose en el sólido soporte sobre el que se ha procedido a la definición de la estrategia de intervención del Programa Operativo.

¿Está correctamente definida la estrategia del PO? ¿Qué grado de interrelación presenta?

De acuerdo con el diagnóstico socioeconómico efectuado, el objetivo principal del PO es fortalecer el sistema regional de investigación e innovación, apoyar al entramado productivo mediante una mayor internacionalización de su economía, la mejora de su competitividad y el acceso a la financiación empresarial, con el fin de que las PYME de la región sean capaces de recuperar los niveles de actividad y empleo previos a la crisis económica, y proteger y conservar el rico patrimonio natural y cultural de la región. Este planteamiento significa una actuación decidida que pretende consolidar el progreso de la región sobre un modelo de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Objetivo que cuenta con un gran nivel de consenso si tenemos en cuenta que:

- De una parte, existe una perfecta imbricación del PO FEDER en el Acuerdo de Asociación 2014-2020 de España. En concreto, pone un especial énfasis en la necesidad de elevar los esfuerzos en materia de I+D+i, el uso, la calidad y el acceso a las TIC, la competitividad de las PYMEs, el cambio climático y la transición hacia una economía más eficiente en el uso de los recursos.
- Y, de otra, las consideraciones han sido compartidas tras una fase de discusión y reflexión con los socios involucrados en el proceso de programación.

La consecución de esta finalidad última se ha articulado a través de una lógica de intervención estructurada en 10 Ejes de Intervención, que corresponde cada uno de ellos a

un Objetivo Temático (a los que se añade el de Asistencia Técnica), 17 Prioridades de Inversión y 22 Objetivos Específicos, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Objetivo temático	Prioridad de Inversión	Objetivo Específico
OT1. Potenciar la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.	P.1.1.a. La mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i, y el fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo	1.a.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas
	P.1.1.b. El fomento de la inversión empresarial en I+D+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, centros de I+D y educación superior, en concreto, desarrollo de productos y servicios, transferencia de tecnología, innovación social y aplicaciones de servicio público, fomento de la demanda, creación de redes, clusters e innovación abierta gracias a una especialización inteligente, apoyando la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, actuaciones de validación temprana de productos, capacidades de fabricación avanzadas y primera producción en tecnologías KET y difusión de tecnologías de propósito general	1.b.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras
		1.b.2. Transferencia y difusión de tecnología y cooperación entre empresas y universidades u otros centros de investigación.
OT2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas	P.1.2.b. El desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de dichas tecnologías.	2.b.1. Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento de la competitividad y la internacionalización de la empresa española.
		2.c.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión, e salud.
	P.1.2.c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica	2.c.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.
OT3. Mejorar la Competitividad de las PYMES	P.1.3.a. La promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, incluida la utilización de viveros de empresas.	3.a.2. Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.
	P.1.3.b. El desarrollo y la aplicación de nuevos modelos empresariales para las PYME, en particular para su internalización.	3.b.1. Fomento de nuevos modelos empresariales para las PYME y su proyección internacional, mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados; en particular en los sectores turístico, comercial, cultural y de rehabilitación de edificación.
OT4. Favorecer el Paso a una Economía Baja en Carbono en Todos los Sectores.	P.1.4.c. El apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos y en las viviendas.	4.c.1. Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.
		4.c.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.
OT5. Promover la Adaptación al Cambio Climático y la Prevención y Gestión de Riesgos.	P.1.5.a. Fomento de la inversión para abordar riesgos específicos, garantizando la preparación ante catástrofes y el desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.	5.a.1. Desarrollo de conocimientos y elaboración de Planes en relación con la adaptación al Cambio Climático y la prevención de riesgos, incluyendo los sistemas de alerta temprana, de seguimiento y evaluación.
OT6. Proteger el Medio Ambiente y Promover la Eficiencia de los Recursos.	P.1.6.b. La inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para dar respuesta a las necesidades, identificadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos	6.b.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua.
	P.1.6.c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural	6.c.2. Desarrollo y promoción de las áreas naturales en particular las de interés turístico.
	P.1.6.d. La protección y el restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y el fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas.	6.d.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo.

OT7. Promover el Transporte Sostenible y Eliminar los Estrangulamientos en las Infraestructuras de Red Fundamentales.	P.I.7.c. Desarrollo de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente y con bajas emisiones de carbono, incluido el transporte fluvial y marítimo así como los vínculos multimodales. Fomentar la movilidad urbana sostenible.	7.c.1. Desarrollo y mejora de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente (incluida la reducción del ruido), y con poca emisión de carbono, entre los que se incluyen las vías navegables interiores y el transporte marítimo, los puertos y los enlaces multimodales, con el fin de fomentar una movilidad regional y local sostenible.
OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.	P.I.9.a. Inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales	9.a.1. Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.
	P.I.9.b. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	9.b.1. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.
OT10. Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente.	P.I.10.a. La inversión en educación y formación, incluida la formación profesional, en capacidades y aprendizaje permanente, mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación	10.a.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.
OT 12. Compensación de los costes adicionales de las RUP	P.I.12.a. Servicios de transporte de mercancías y ayuda a la puesta en marcha de servicios de transporte	12.a.1. Compensación de costes adicionales ligados con el transporte mercancías y actuaciones que fomenten la integración modal.
	P.I.12.c. Financiación de ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en regiones ultraperiféricas.	12.c.1. Financiación de costes vinculados a las obligaciones de servicio público.
		12.c.2. Financiación de gastos de funcionamiento en la prestación de servicios al ciudadano.
Asistencia Técnica	Asistencia técnica	99.99.1. Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas.
		99.99.2. Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil

¿Son pertinentes los objetivos respecto al diagnóstico socioeconómico?

El análisis de la lógica de intervención permite concluir la atención de todas las necesidades identificadas en el diagnóstico territorial en el marco de los Objetivos en los que se programa ayuda, con algunas excepciones de carácter puntual que se refieren a ámbitos abordados, en todos los casos, por otros Programas con los que el PO FEDER de Canarias presenta cierto grado de complementariedad.

Por otra parte, la potencialidad del Programa para la resolución de las debilidades abarca, de forma más indirecta, las vinculadas con otros Objetivos Temáticos, lo que pone de manifiesto el notable grado de interrelación entre las actuaciones de la Política de Cohesión que amplifica la potencialidad de las sinergias positivas. Aspecto que, además, se ve

favorecido por la existencia de efectos no buscados del Programa que tienen, en general, un carácter positivo en todos los Ejes.

La mayor capacidad para afrontar las debilidades regionales, en este contexto, corresponde a los Objetivos Temáticos 1, 2 y 3 y, más específicamente, a los Objetivos Específicos 3.1.2, 3.2.1, 1.2.1, 1.2.2 y 2.1.1 que contribuyen a la mitigación de un porcentaje mayor de necesidades y representan un 25% de ayuda del PO, sin considerar la relacionada con la condición de ultraperiférica de la región, y el 18,2% si se toma esta en consideración.

Por otra parte, la selección de medidas resulta adecuada en tanto permite responder a los Objetivos Específicos definidos que son plenamente coherentes con el Objetivo Temático en el que se enmarcan.

Adicionalmente, se ha establecido una dimensión cuantitativa con la inclusión de indicadores de productividad para todas las Prioridades de Inversión e indicadores de resultado para todos los Objetivos Específicos, que facilitan la interpretación de la dimensión del PO, al tiempo que facilitan su seguimiento y evaluación.

¿Es coherente la estructura interna del PO FEDER de Canarias 2014-2020?

El Programa muestra una **elevada coherencia interna** por su solidez y consistencia. La articulación de los Ejes de intervención propuestos y los tipos de actuaciones contemplados en cada Prioridad de Inversión contribuyen a la consecución de los Objetivos Específicos.

La fórmula de trabajo instaurada en el proceso de Programación, ha permitido definir en el marco de cada una de las Prioridades de Inversión los resultados esperados, garantizando la existencia de una congruencia total entre el potencial de las líneas de actuación y los Objetivos Específicos.

Además, el análisis de sinergias pone de relieve la contribución de cada Objetivo Específico a los demás, y a su vez, la sensibilidad de cada objetivo a los otros.

La principal conclusión derivada del análisis es la notable coherencia de la estructura interna del Programa Operativo, que define Objetivos Específicos con una significativa interrelación: todos los Objetivos Específicos y, por ende, todas las Prioridades de Inversión y Objetivos Temáticos, presentan relaciones de interdependencia o refuerzo mutuo de mayor o menor intensidad, lo que en su conjunto refuerza la estrategia del PO FEDER a través de una mayor eficiencia y eficacia de los efectos e impactos de los Objetivos Específicos seleccionados.

En concreto, el 64,4% de la ayuda FEDER se enmarca en Objetivos Específicos que pueden calificarse como tractores (ya sean estratégicos, con más de la mitad de la ayuda, o

influyentes) o bien como sensibles, lo que contribuye al cumplimiento global de las metas de la Política de Cohesión en la región canaria, más allá de los Objetivos Específicos.

Los mismos se encuentran relacionados con cuatro ámbitos fundamentales de intervención: la I+D (con la excepción de la parte relacionada con la infraestructura), así la innovación tecnológica y la transferencia de la misma al tejido productivo; las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; y la promoción del espíritu empresarial y el desarrollo y mejora de sistema de transporte respetuosos con el medio ambiente. Finalmente, con un carácter más horizontal, los Objetivos Específicos relacionados con la ultraperiferidad de la región cobran también una dimensión estratégica o influyente.

Por su parte, los Objetivos Específicos que pueden considerarse como sensibles al desarrollo conjunto del PO representan un 13,6% del total de los Objetivos Específicos de la Estrategia. El éxito en la reducción de las desigualdades sanitarias está, en gran medida condicionado por las actuaciones vinculadas a la ultraperiferidad y también el desarrollo de la e-salud; a su vez el refuerzo de la e-administración resulta notablemente sensible a todas las actuaciones de la Sociedad del conocimiento, así como las relativas a la ultraperiferidad, entre las que se enmarcan actuaciones relacionadas con los servicios destinados a garantizar la calidad en la atención a la ciudadanía en las islas por parte de la AGE; y, finalmente, el desarrollo de las áreas naturales donde la mayor influencia corresponde a los objetivos de carácter medioambiental, pero también la promoción turística y la mejora de la competitividad en este ámbito, así como la I+D+i, partiendo de la relevancia que el crecimiento verde y la sostenibilidad adquiere en la RIS 3 de Canarias que inspira el OT 1 del PO.

¿Se han adoptado medidas para integrar los principios horizontales?

El adecuado planteamiento estratégico descrito se ha visto favorecido por la aplicación del **principio de partenariado** durante toda la fase de planificación, existiendo un alto grado de colaboración en la definición final de la estrategia del Programa. Asimismo, se han realizado procedimientos de consulta abierta a todos los agentes interesados.

El principio de **Igualdad entre Hombres y Mujeres** ha sido integrado en el PO tanto en los trabajos iniciales (análisis de diagnóstico al que se incorporado una clave de género), como en la definición de la estrategia del PO y en la definición de las disposiciones de aplicación y procedimientos previstos en las posteriores fases de implementación del PO. No obstante, a diferencia de lo que sucede en el marco del PO FSE de Canarias 2014-2020, hay que partir de la consideración de la tipología de actuaciones y el ámbito general de intervención del PO que ofrece una potencialidad menor de minoración de la brecha de género.

La conclusión positiva en cuanto a la integración del principio de igualdad de género se constata, además, a través de la obtención del dictamen favorable del Instituto Canario de Igualdad.

Respecto al principio de **igualdad de oportunidades y no discriminación**, su inclusión en el marco del diagnóstico de los Fondos Estructurales 2014-2020 en Canarias resulta adecuada, si bien está más orientada a los ámbitos de intervención de carácter más social.

En el ámbito de intervención del FEDER, la contribución del PO queda reflejada de forma directa en los efectos esperados de las actuaciones previstas en los Ejes Prioritario 9 y 10. Así, las líneas de actuación previstas en materia de infraestructura sanitaria y educativa y mejora del acceso a la vivienda social garantizan una atención directa a las necesidades regionales relacionadas con la pobreza y el riesgo de exclusión que se han visto acentuadas en los últimos años como consecuencia de la situación de crisis socio-económica. Y, con un carácter claramente más indirecto, a través de los resultados de los Ejes 2 y 3.

Sin menoscabo de tales actuaciones, desde una perspectiva más transversal, el Programa Operativo concede prioridad a aquellas actuaciones que, además de responder a los requerimientos y desafíos lanzados en cada uno de los Objetivos Temáticos, suponen la mitigación o eliminación de barreras a la participación amplia de todos los sectores de la sociedad, evitando la financiación de aquellos proyectos contrarios a estos planteamientos.

Además, se han definido mecanismos de participación de los organismos responsables del fomento de la inclusión social y la no discriminación en Canarias como socios pertinentes, así como para la priorización de aquellos proyectos que apuesten por desarrollos tecnológicos, metodologías y herramientas que contribuyan a garantizar la inclusión social a través de los criterios de selección.

Finalmente, la consideración estratégica del principio horizontal de **desarrollo sostenible** se sustenta en un detallado análisis de la economía baja en carbono, el cambio climático y los riesgos naturales y el medio ambiente desde una perspectiva más global.

Ésta se materializa, por otra parte, tanto en la programación de actuaciones específicas vinculadas con el desarrollo sostenible de forma directa (Prioridades de Inversión 4.3, 5.1, 6.2, 6.3 y 6.4) como en su integración transversal en todos los Objetivos Específicos a través de la inclusión de criterios rectores para la selección de operaciones.

Además de la inclusión del criterio de desarrollo sostenible entre los criterios de selección, se han establecido las pautas necesarias para la inclusión del mismo en los procedimientos de seguimiento y evaluación del PO.

Además de los indicadores particulares de los Ejes 4, 5 y 6 del PO, el Estudio Ambiental Estratégico (elaborado en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica del PO) recoge las pautas para un sistema de seguimiento en el que se amplían los indicadores de seguimiento ambiental con el fin de facilitar el análisis del estado del medio ambiente y estimar los efectos del PO FEDER de Canarias 2014-2020 sobre el mismo.

El desarrollo sostenible también está presente en **el ámbito de la evaluación del PO FEDER de Canarias 2014-2020** a través de la Evaluación Ambiental Estratégica,

procedimiento finalizado con la publicación de la Memoria Ambiental en el Boletín Oficial de Canarias N° 87, con fecha 8 de mayo de 2015.

¿Cuál es el grado de coherencia externa del Programa?

El análisis de la coherencia externa pondera la adecuación entre el PO y otros programas europeos, nacionales y regionales. Por tanto, se plantea la relación del mismo con las orientaciones generales de la Comisión Europea, establecidas en el MEC, y con los principales objetivos, estrategias y líneas de actuación desde el punto de vista del desarrollo socio-económico planteado por el Acuerdo de Asociación de España, además de valorar su imbricación en la política socio-económica regional.

Los análisis permiten deducir que la formulación estratégica y el enfoque del PO están en la línea de la Estrategia Europa 2020, contribuyendo de forma directa a los objetivos de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Asimismo, **se advierten potenciales complementariedades con otros instrumentos de financiación comunitarios**, en particular con la iniciativa Horizonte 2020 y los Programas LIFE, NER 300 y COSME.

En el ámbito nacional, la coherencia del PO FEDER de Canarias 2014-2020 respecto al Acuerdo de Asociación de España es máxima, debido a la aplicación del principio de cooperación y gobernanza multinivel, al tiempo que los Objetivos Temáticos definidos se imbrican adecuadamente en las áreas prioritarias definidas en el Programa Nacional de Reformas de 2014.

El PO comparte los objetivos establecidos en el documento programático que inspira la política económica canaria en este lapso temporal: *Plan de Acción de la Estrategia Europa 2020 en Canarias*. En paralelo, con una perspectiva más sectorial, se observa, asimismo, una plena coherencia de las actuaciones enmarcadas en las diferentes Prioridades de Inversión con los planes, programas o estrategias sectoriales específicos, como es el caso de Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Canarias 2014-2020, el Plan Estratégico Promocional del Turismo de Canarias (2012-2016), los Planes de Emprendimiento regional, la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático, el Plan Estratégico de Transporte de Canarias (PETCAN) o el Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión en Canarias, entre otros.

¿Cuál es el grado de coherencia financiera del Programa?

La Coherencia Interna del PO debe encontrar su continuidad en una coherencia financiera que permita hacer realidad las sinergias potenciales diseñadas por la programación estratégica.

La ayuda FEDER programada para todo el período de programación 2014-2020 asciende a un total de **997.694.789 euros**. La distribución financiera contribuye al cumplimiento de los requisitos de concentración exigidos reglamentariamente.

A su vez, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, el PO FEDER de Canarias ofrece una **respuesta adecuada para afrontar las principales debilidades** que han sido identificadas en el diagnóstico territorial. Ello se aprecia en dos aspectos fundamentales: la concentración de la ayuda en los Objetivos Específicos “más resolutivos” (que permiten afrontar en mayor medida las debilidades detectadas) y la elevada eficiencia en la inversión prevista, debido a las amplias posibilidades que ofrece el planteamiento estratégico del Programa en la generación de sinergias positivas.

De hecho, existe una importante concentración de la ayuda financiera en los Objetivos Específicos que resultan más determinantes, en la medida que en tienen una importante capacidad de generar sinergias positivas que favorecen el éxito conjunto del PO, como son los objetivos estratégicos (que aglutinan más de dos terceras partes de la ayuda).

En conclusión, el Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020 presenta un elevado grado de coherencia financiera apoyada en la consideración tres factores fundamentales: la concentración temática que garantiza la consecución de una masa crítica suficiente para la obtención de efectos positivos, fundamentalmente en aquellos Objetivos Temáticos que tienen contribuyen en mayor medida a la consecución de los Objetivos de la Estrategia Europa 2020; las posibilidades que ofrece la ayuda financiera para afrontar las necesidades regionales; y la capacidad de generación de sinergias del PO en tanto concentra el 80,3% de la ayuda en Objetivos Específicos considerados determinantes (ya sean estratégicos, influyentes o sensibles)..

¿Qué valoración merece la Calidad de los Sistemas de Coordinación, Seguimiento y Difusión formulados?

El Sistema de Indicadores formulado para el seguimiento y la evaluación es el resultado de un exhaustivo trabajo que ha contado con la participación activa de las distintas entidades implicadas. **La tabla resultante (con 51 indicadores de productividad y 29 indicadores de resultado) se considera satisfactoria y proporcionada en relación con las necesidades de seguimiento y evaluación** específicas del Programa, ya que:

- Se basa en un conjunto limitado de indicadores.

- Se basa en el esquema común definido en las Guías de indicadores elaboradas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, lo que garantiza la consistencia y las posibilidades de seguimiento conjunto en el marco de la Política de Cohesión en todo el Estado Miembro y ofrece una respuesta efectiva a las orientaciones recibidas de la Comisión Europea.
- Refuerza la lógica intervención del Programa, facilitando la visualización de las realizaciones logradas por los proyectos y del avance en la consecución de los objetivos formulados.

La apreciación de la relevancia de los indicadores se ha efectuado a partir de la valoración del grado de cumplimiento de los criterios de pertinencia, significación, cuantificabilidad, fiabilidad y utilidad, pudiéndose afirmar el cumplimiento generalizado de los mismos. Asimismo, su definición puede considerarse adecuada, resultando sencilla la interpretación de los cambios de valor y contando con una notable consistencia.

El elemento más complejo en algunos de los indicadores de resultados es el relativo a la significación, puesto que el valor de estos indicadores, no solamente está influenciado de forma directa por el grado de ejecución de las líneas de acción con las que se vincula cada Prioridad de Inversión, sino también por otros factores externos, cuya importancia relativa sobre el comportamiento del indicador es elevada y no controlable por la intervención.

La adecuación de los valores objetivo a 2023 se ha efectuado a partir de datos históricos, la experiencia en la implementación del PO FEDER 2007-2013 y la evolución y perspectivas de los principales indicadores de contexto del PO. Se ha comprobado el cumplimiento, por parte de los indicadores seleccionados, de las características propias de los denominados indicadores "SMART".

Los valores objetivos estimados para los indicadores de productividad y resultado pueden considerarse realistas y ajustados a las posibilidades reales del Programa, siguiendo un principio conservador en su estimación. Las previsiones de cumplimiento en los indicadores de productividad se prevén, en consecuencia, elevadas. En este contexto los indicadores de resultado presentan alguna peculiaridad: en lo relativo a la información de base ésta resulta oportuna y ajustada, en tanto los resultados previstos se verán condicionados en gran medida por la evolución general de la coyuntura económica en las Islas Canarias, por lo que las posibilidades de cumplimientos presentan una mayor incertidumbre.

También prevalece la moderación en la estimación de los hitos fijados para 2018, calculados considerando la experiencia previa y previsiones de los órganos gestores, de forma conjunta con el equipo responsable de la Programación. Esta moderación es particularmente patente en el caso de los indicadores financieros, observándose que éstos se sitúan de forma general por debajo de las expectativas de ejecución física para el mismo período. Por ello, el equipo evaluador recomienda la revisión crítica de los mismos con la finalidad de confirmar

que la senda prevista en la ejecución financiera y física son las adecuadas y son, además coherentes.

¿Cuál es la contribución esperada del FEDER a los objetivos de crecimiento inteligente sostenible e integrador de Europa 2020?

La planificación de la ayuda FEDER de Canarias para el período 2014-2020 ha tenido muy presente los objetivos marcados en la Estrategia Europa 2020, apalancando recursos adicionales para avanzar en la dirección que la misma establece.

En especial, el PO ejerce un impacto elevado sobre tres objetivos: el aumento de la tasa de empleo, la elevación de la inversión en I+D+i y el cambio climático y sostenibilidad energética, por lo que la contribución a los Objetivos de la Estrategia Europa 2020 puede considerarse apropiada.

1. VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

La planificación estratégica de los nuevos Programas Operativos de los Fondos Estructurales en la Comunidad Autónoma de Canarias 2014-2020 se ha iniciado partiendo de un ejercicio de exploración de la situación económica, social y territorial de la región, que ha permitido identificar sus principales necesidades en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación; tecnologías de la información y de las comunicaciones; tejido empresarial; medio ambiente y energía; cambio climático y riesgos naturales; transporte sostenible e infraestructuras; mercado laboral; riesgo de exclusión y lucha contra la pobreza; y educación y formación.

La Evaluación Ex-Ante debe elevar la calidad de dicho estudio, con diversas aportaciones que enriquezcan la identificación de los problemas existentes, sus causas explicativas y las consecuencias derivadas de los mismos. Sólo a partir de la correcta detección de estas variables será posible proponer objetivos y medidas que contribuyan a su consecución. A tal efecto se ha llevado a cabo un análisis interactivo e iterativo estructurado en dos fases:

- En primer lugar, la valoración de la versión inicial del diagnóstico y las matrices DAFO y la realización de las consiguientes observaciones.
- En segundo lugar, tras la revisión del documento inicial, la consideración de la atención a las recomendaciones realizadas.

1.1. VALORACIÓN DE LA AMPLITUD DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico realizado tiene unos **niveles de cobertura muy notable**, que lo convierten en una herramienta útil para conocer los rasgos fundamentales de la Comunidad Autónoma.

El mismo se ha estructurado en el análisis específico de las áreas asociadas a cada uno de los Objetivos Temáticos en los que puede intervenir el FEDER, respondiendo a lo establecido en el artículo 5 del *Reglamento (UE) N° 1301/2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional*.

Así, **todos los posibles campos de actuación del FEDER han sido contemplados en el diagnóstico** a través de los diferentes indicadores de contexto utilizados y asociados a los factores de desarrollo (ver Tabla 1).

TABLA 1. CORRESPONDENCIA ENTRE EL DIAGNÓSTICO REALIZADO Y LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL FEDER

OBJETIVO TEMÁTICO / PRIORIDAD DE INVERSIÓN		GRADO DE ATENCIÓN EN EL DIAGNÓSTICO DEL PO FEDER DE ISLAS CANARIAS 2014-2020
1	Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	
1.a)	Mejora de infraestructuras de investigación e innovación y la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+D y fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo	
1.b)	Promoción de la inversión de las empresas en innovación, el desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, centros de I+D y de educación superior, en especial en desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social y las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, apoyando la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes	✓✓
2	Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC	
2.a)	Ampliación de la implantación de la banda ancha y difusión de redes de alta velocidad, apoyo para la adopción de tecnologías emergentes y redes de la economía digital	✓✓
2.b)	Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC	✓
2.c)	Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica	✓
3	Mejorar la competitividad de las PYME	
3.a)	Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, incluyendo las incubadoras de empresas	✓✓
3.b)	Desarrollo e implementación de nuevos modelos empresariales para las PYME, en particular para su internacionalización	✓✓
3.c)	Apoyo a la creación y la ampliación de las capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios	✓
3.d)	Apoyo a la capacidad de las PYMEs para participar en procesos de crecimiento e innovación	✓
4	Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	
4.a)	Fomento de la producción y distribución de energías renovables	✓✓
4.b)	Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las PYME	✓✓
4.c)	Apoyo de la eficiencia energética y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluyendo los edificios públicos, y en las viviendas	
4.d)	Desarrollo e implementación de sistemas de distribución inteligentes en las redes de baja y media tensión	
4.e)	Fomento de estrategias de reducción del carbono para todos los tipos de territorio, en particular las zonas urbanas, incluyendo medidas para la promoción de la movilidad urbana sostenible y medidas pertinentes de mitigación y adaptación	✓
4.f)	Promoción de la investigación, la innovación y la adopción de tecnologías con bajas emisiones de carbono	✓
4.g)	Promoción del empleo de la cogeneración de alta eficiencia de calor y de electricidad basado en la demanda de calor útil	

OBJETIVO TEMÁTICO / PRIORIDAD DE INVERSIÓN		GRADO DE ATENCIÓN EN EL DIAGNÓSTICO DEL PO FEDER DE ISLAS CANARIAS 2014-2020
5	Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	
5.a)	Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático	✓✓
5.b)	Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes	✓✓
6	Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	
6.a)	Respuesta a las importantes necesidades de inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la UE	✓
6.b)	Respuesta a las importantes necesidades de inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la UE	✓
6.c)	Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural	✓
6.d)	Protección y restauración de la biodiversidad, protección del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluyendo NATURA 2000 y las infraestructuras ecológicas	✓
6.e)	Acción para mejorar el entorno urbano, incluyendo la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación atmosférica	
6.f)	Promover tecnologías innovadoras para la mejora de la protección medioambiental y la eficiencia de los recursos en el sector de los residuos, agua, protección del suelo o para la reducción de la contaminación del aire	✓✓
6.g)	Apoyo a la transición industrial hacia una economía más eficiente en el uso de los recursos y promoción del crecimiento verde	
7	Promover el transporte sostenible y eliminar los obstáculos en las infraestructuras de red fundamentales	
7.a)	Apoyo a un espacio único europeo de transporte multimodal mediante la inversión en la red transeuropea de transporte (RTE-T)	✓✓
7.b)	Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T	✓✓
7.c)	Desarrollo de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente y con poca emisión de carbono, incluyendo el transporte fluvial y marítimo y, las conexiones con puertos y multimodales	✓✓
7.d)	Concepción y rehabilitación de una red ferroviaria global, de alta calidad e interoperable	
7.e)	Desarrollo de sistemas inteligentes y eficaces de distribución, almacenamiento y transporte de gas	
8	Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral	
8.a)	Desarrollo de viveros de empresas y ayuda a la inversión en favor del trabajo por cuenta propia, microempresas y creación de empresas	✓
8.b)	Apoyo al crecimiento generador de empleo mediante el desarrollo del potencial endógeno, como parte de una estrategia territorial para zonas específicas, como la conversión de las regiones industriales en declive y la mejora de la accesibilidad y desarrollo de los recursos naturales y culturales	
8.c)	Iniciativas de desarrollo locales y ayuda a las estructuras que proporcionen servicios de proximidad para crear nuevos puestos de trabajo, cuando tales medidas estén fuera del alcance del Reglamento del FSE	
8.d)	Inversión en infraestructuras destinadas a servicios públicos de empleo	

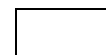
OBJETIVO TEMÁTICO / PRIORIDAD DE INVERSIÓN		GRADO DE ATENCIÓN EN EL DIAGNÓSTICO DEL PO FEDER DE ISLAS CANARIAS 2014-2020
9	Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza	
9.a)	Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, reduzca las desigualdades sanitarias, y transición de los servicios institucionales a los servicios locales	
9.b)	Apoyo a la regeneración física, económica y social de las zonas y comunidades urbanas y rurales desfavorecidas	
9.c)	Ayuda a las empresas sociales	
10	Inversión en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.	
	Inversión en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.	



ÓPTIMO



ADECUADO



INSUFICIENTE

Fuente: Elaborado por CPC.

El estudio se basa en el empleo de información estadística y la revisión de documentos e informes a nivel regional y estatal, tales como diagnósticos regionales anteriores de carácter estratégico y temático, además de planes territoriales a nivel regional y suprarregional. Este último aspecto resulta especialmente relevante en cuanto permite la identificación de las principales prioridades regionales en los próximos años desde un punto de vista estratégico en el marco de las cuales se desarrollarán los programas en el PO FEDER de Canarias 2014-2020.

La información estadística utilizada contiene datos relevantes de las principales áreas que afectan a la cohesión económica, social y territorial: los esfuerzos en I+D+i, las TICs, la competitividad empresarial, la energía, el cambio climático, el medio ambiente, el mercado laboral, el riesgo de pobreza y la formación, así como la capacidad institucional y la eficiencia de la Administración Pública.

En consecuencia, el diagnóstico realizado se caracteriza por la amplia cobertura que ha permitido identificar en cada uno de los casos las principales potencialidades de la región, así como los déficits más relevantes que, con posterioridad, supondrán el elemento fundamental en torno al cual definir la estrategia de intervención.

Sin embargo, en determinadas áreas existe la capacidad de mejora. En concreto:

- En el ámbito de la I+D+i (OT 1) se considera oportuno incidir en dos aspectos: el análisis de las **infraestructuras del sistema regional de I+D+i** y un **seguimiento de la Estrategia de Especialización Inteligentes regional (RIS3)**, con el fin de contrastar los resultados obtenidos y reforzar la coherencia del diagnóstico.
- El uso y la calidad de **las TIC** (OT 2) no aborda la situación **en la enseñanza**. El INE en la serie estadística *Tecnología de la información en la enseñanza no universitaria* que abarca de 2002 a 2012 aporta información a nivel regional que permite llevar a cabo este análisis.
- Por último, el análisis del empleo y la movilidad laboral (OT 8), de la inclusión social y la lucha contra la pobreza (OT 9) y de la educación y formación (OT 10) está más **orientado a las posibilidades de intervención del FSE** que del FEDER.

Así, por señalar algún ejemplo, no se lleva a cabo un análisis de **infraestructuras sociales** (sanitarias, educativas, destinadas a servicios públicos de empleo, etc.), pese a que sí están recogidas en el DAFO las deficiencias existentes al respecto; de la **empresa social** (el Ministerio de Empleo y Seguridad Social publica anualmente, desde 1999, *Datos estadísticos de Economía Social*, que aporta información acerca de las Sociedades Cooperativas, las características de los trabajadores de la Economía Social y la supervivencia de las Sociedades de la Economía Social, entre otra); o de las experiencias de la **iniciativa URBANA** (a través del estudio de las experiencias previas de los diferentes períodos de Programación).

1.2. ANÁLISIS DE LA FIABILIDAD DE LAS FUENTES ESTADÍSTICAS UTILIZADAS

El diagnóstico elaborado denota un conocimiento adecuado de las principales fuentes estadísticas existentes con incidencia en la Comunidad Autónoma de Canarias. De cara a asegurar la consistencia y fiabilidad de la información proporcionada, CPC ha contrastado los datos utilizados mediante su consulta, revisión y verificación de los mismos.

La información contenida en el diagnóstico se caracteriza por su **accesibilidad y concentración**. La misma procede mayoritariamente del Sistema Estadístico Europeo, Nacional y Regional (abarcando el 56% de las variables empleadas y todos los ámbitos de análisis), pero también de las publicaciones sectoriales realizadas periódicamente por los diferentes Ministerios de Gobierno de España, del propio Gobierno de Canarias u otras fuentes estadísticas oficiales (Tabla 2).

TABLA 2. FUENTES ESTADÍSTICAS DE LOS INDICADORES DE CONTEXTO EMPLEADOS

	EUROSTAT	INE	ISTAC	MINISTERIOS (GOBIERNO DE ESPAÑA)	GOBIERNO DE CANARIAS	OTRAS FUENTES ESTADÍSTICAS
Investigación y desarrollo tecnológico e innovación	✓	✓	✓			✓
Tecnologías de la Información y la Comunicación	✓	✓		✓	✓	✓
Competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas	✓	✓		✓		
Economía Baja en Carbono	✓	✓		✓	✓	✓
Cambio Climático y Riesgos Naturales		✓		✓		✓
Medio Ambiente y Eficiencia en el Uso de los Recursos		✓		✓		✓
Transporte Sostenible	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Empleo y Movilidad Laboral	✓	✓				
Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza	✓	✓				
Educación y Formación Permanente	✓	✓		✓		✓

Fuente: Elaborado por Consultores de Políticas Comunitarias, S.L.

De este modo queda garantizada la **homogeneidad y especificidad de los datos** para la región canaria.

Como incidencia señalar, únicamente que se han identificado algunos indicadores para los que no se ha especificado la fuente (2,6% del total), por lo que sería conveniente incluir dicha información con la finalidad de facilitar su posterior seguimiento.

Además, destacan dos elementos adicionales que marcan la calidad de la información: la **continuidad** y la **actualidad** de las variables consideradas.

La mayor parte de los datos proceden de series de periodicidad anual, cuyo último dato disponible corresponde a las anualidades 2011 a 2013 (en torno al 77%). Sin embargo, de

cara a facilitar la lectura de la información gráfica y cuantitativa incorporada al análisis de diagnóstico, sería conveniente especificar en todas las tablas, gráficos, mapas, etc., el año o la serie temporal a la que corresponde los datos, dado que en el 6,7% de los casos no se hace explícita dicha referencia, pese a que la lectura del texto o las referencias en otras tablas o gráficos puede llevar a deducir su ubicación temporal.

Finalmente, todas las fuentes empleadas presentan un rasgo adicional: la **claridad** en la definición de las variables, que facilita su interpretación en el texto del diagnóstico regional.

Esta fórmula, en consecuencia, ofrece claras ventajas a medio plazo en la medida en que facilita el seguimiento de la evolución del entorno socioeconómico, así como futuros ejercicios de evaluación del Programa y de su incidencia sobre el contexto.

1.3. VALORACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES DE CONTEXTO UTILIZADO

La calidad del diagnóstico depende de los atributos de los indicadores de contexto recopilados. La selección realizada cubre todos los ámbitos analizados ofreciendo una descripción realista y consistente de la realidad socioeconómica regional.

Estos, en general, garantizan la bondad de los resultados obtenidos, gracias a sus siguientes atributos:

- Están **estrechamente relacionados con los fenómenos que pretende medir**. En todos los ámbitos abordados se ha concretado una batería de indicadores que permite dibujar un perfil de la realidad de la región.
- Resultan **pertinentes**, puesto que se refieren a factores clave de desarrollo territorial.
- Son **cuantificables y comparables** con otros ámbitos territoriales. En todos los casos se recoge la información a nivel de la Comunidad Autónoma, pero también los referentes nacionales y de la propia Unión Europea, lo que permite una interpretación global de la información.
- Son **fácilmente interpretables** y accesible a la comprensión de los ciudadanos.
- Son **revisables o actualizables** (de periodicidad frecuente o con escaso desfase temporal). La mayoría de los indicadores tienen una periodicidad anual, como mínimo, y pueden considerarse actualizados si tenemos en cuenta que el 40% de la información data de 2012 y en torno al 77% corresponde a las anualidades 2011, 2012 ó 2013.
- Finalmente, el conjunto de indicadores utilizado asegura el **equilibrio y simetría** entre las posibles dimensiones y ámbitos considerables por la programación. En

este caso, una posibilidad de mejorar el diagnóstico realizado sería llevar el mismo a una mayor profundidad desde la perspectiva territorial, recurriendo a la información provincial cuando ésta esté disponible.

A pesar de la calidad del sistema de indicadores de contexto utilizados, la Evaluación también ha proporcionado recomendaciones destinadas a paliar carencias puntuales. En particular, la desagregación por sexo de algunos de los indicadores empleados (como los relativos al mercado laboral –incluidos el personal ocupado en I+D y los/as investigadores/as–, la formación y la educación y el uso de las TICs), que permitirá asegurar una integración óptima del principio horizontal de igualdad de oportunidades en el análisis del contexto.

Al igual, se recomienda, con el fin de alinear el diagnóstico con los retos fundamentales dimanantes de la estrategia Europa 2020 (EU2020) para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, la obtención de los valores cuantificados actuales de los indicadores de EU2020 para identificar claramente la situación de partida de la región en tales aspectos.

La conclusión final que se obtiene es que el diseño del sustrato estadístico que acompaña a la programación del PO FEDER para las Islas Canarias reúne las necesarias características de **fiabilidad, pertinencia, actualización y compatibilidad** que exige el seguimiento y la evaluación del Programa Operativo, abarcando un amplio análisis de todos los objetivos marcados por la estrategia de crecimiento de la UE para la próxima década en pos de altos niveles de empleo, productividad y cohesión social.

1.4. VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL DAFO

El diagnóstico realizado ha aportado suficientes elementos de juicio para identificar las principales debilidades y fortalezas de la región, así como las amenazas y oportunidades que pueden afectar al sistema socioeconómico. De hecho, los resultados alcanzados se han traducido en un esquema DAFO para cada Objetivo Temático, en el que se recogen de forma diferenciada las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. Adicionalmente, el análisis recoge una matriz adicional relativa a la condición de región ultraperiférica (RUP) de las Islas Canarias, concentrada en la identificación de las debilidades y fortalezas que dicha condición supone para la actividad socioeconómica de la región.

En consecuencia, se han elaborado 12 matrices DAFO en las que se identifican un total de 128 debilidades, 59 amenazas, 82 fortalezas y 104 oportunidades, aunque algunas de ellas (12%) se repiten en varios Objetivos Temáticos. A éstas se unen 19 debilidades y 11 fortalezas del Eje RUP.

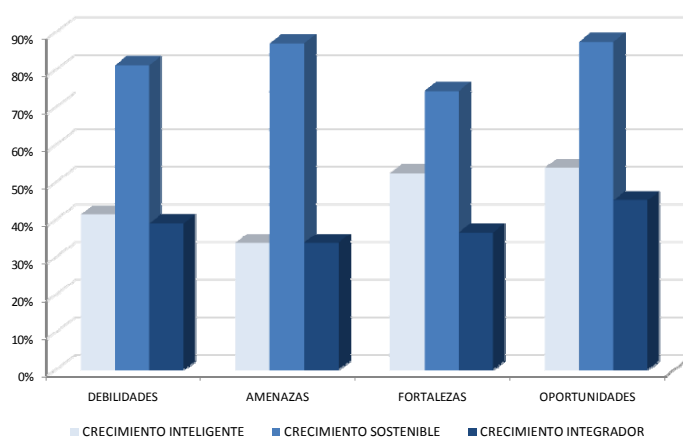
La *consistencia global* del DAFO queda garantizada por tres elementos externos de referencia.

- La coherencia territorial del mismo, fundamentada en el análisis comparado con el DAFO recogido en el Borrador del Acuerdo de Asociación. Dicha coherencia resulta especialmente patente en el caso del referido Eje RUP, en la medida en que el análisis realizado ha inspirado el correspondiente capítulo del Acuerdo de Asociación.
- Por su parte, la coherencia temporal parte del análisis comparado con el esquema DAFO del anterior PO FEDER de Canarias 2007-2013, en el marco del cual se detectaron 20 debilidades, 16 amenazas, 12 fortalezas y 15 oportunidades, relativas a la población y el territorio, el tejido productivo y espíritu empresarial, el mercado de trabajo, el capital humano, la igualdad de oportunidades y conciliación, la inclusión social y la Sociedad del Conocimiento.

El análisis comparado de dichos cuadros permite comprobar la coherencia de la identificación de los puntos fuertes y débiles observados en ambos momentos, por cuanto que se aprecia una evolución lógica (la mayor parte de ellos continúan vigentes), además de aflorar debilidades y amenazas adicionales relacionadas, sobre todo, con las dificultades derivadas de la situación de crisis económica que afecta a Canarias y sus efectos sobre la actividad económica, el tejido productivo y su competitividad, la I+D+i y el mercado de trabajo, fundamentalmente.

- La vinculación de cada una de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades a los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

GRÁFICO 1. VINCULACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS MATRICES DAFO
A LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020



Fuente: Elaborado por Consultores de Políticas Comunitarias, S.L.

CPC ha llevado a cabo un análisis del que se desprende la particular afección de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades al crecimiento sostenible,

considerando tanto la sostenibilidad económica como la sostenibilidad medioambiental.

Si bien cobran una especial dimensión el crecimiento inteligente en lo que se refiere a las oportunidades, a lo que se une su carácter estratégico.

El importante trabajo realizado ha permitido establecer el perfil de los principales retos de cara a la programación del período 2014-2020. No obstante, la propia amplitud del esquema de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades hace difícil el tratamiento de la información, por lo que se propone la [elaboración de una matriz DAFO resumen](#), en el que se aborde una [jerarquización de dichos retos](#).

De acuerdo con ello, la construcción de las matrices DAFO han facilitado una [aproximación rigurosa a la situación de partida de las Islas Canarias](#), así como a sus disparidades territoriales, sectoriales, ambientales y sociales. Por consiguiente, su configuración se juzga de forma [positiva](#), de acuerdo con las valoraciones de la Tabla 3.

TABLA 3. VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL DAFO

ATRIBUTOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
EXPLÍCITO	ÓPTIMO	Las fortalezas y debilidades se encuentran claramente identificadas
CLARO	ÓPTIMO	No existen ambigüedades en su definición, con la única salvedad de la presencia puntual de algunas indefiniciones en las condición de fortaleza u oportunidad
RIGUROSO	ÓPTIMO	Aporta una imagen "fiel" de los ámbitos de intervención, relacionando los mismos con los objetivos de la Estrategia Europa 2020.
COMPLETO	ADECUADO	Cubre la totalidad de prioridades de intervención posibles del PO, especificando debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades por cada OT. Podría enriquecerse con las conclusiones derivadas de los análisis adicionales propuestos por el equipo evaluador, y particularmente con la atención a la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida laboral y personal.
MEDIBLE	MEJORABLE	No se incluyen indicadores como soporte cuantitativo del DAFO, si bien tales referencias cuantitativas están recogidas explícitamente a lo largo del análisis de contexto realizado
SÓLIDO	ÓPTIMO	El principio de partenariado queda garantizado a través del planteamiento dual definido para la participación de los socios en el análisis de diagnóstico y concreción de las matrices DAFO: <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de los informes de diagnósticos sectoriales a los diferentes departamentos del Gobierno de Canarias, así como a los organismos responsables del principio de partenariado, principio de igualdad y no discriminación y principio de desarrollo sostenible. Consulta pública de los diagnósticos y matrices DAFO finales.

Fuente: *Elaboración propia*

No obstante, existen ciertas áreas en las que tiene cabida cierto perfeccionamiento:

- La importancia concedida a la cuantificación del análisis DAFO que permite dimensionar tanto las debilidades como las fortalezas a las que se enfrenta la región no ha quedado recogido en el análisis DAFO. Sin embargo, en el análisis de contexto previo se ha aportado la información estadística que soporta las conclusiones recogidas en el esquema, por lo que la recomendación del equipo evaluador se restringe a su incorporación en lo relativo a debilidades y fortalezas, fundamentalmente.

- Si bien los esquemas DAFO cubren la totalidad de prioridades de intervención posibles del PO, especificando debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades por cada OT, éstos podría enriquecerse con las conclusiones derivadas de los análisis adicionales propuestos por el equipo evaluador, y particularmente con la atención a la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida laboral y personal.

En conclusión, el análisis DAFO presenta un perfil de la realidad socioeconómica de Canarias, estableciendo una categorización de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades orientada por Objetivos Temáticos, lo que permite una clara identificación de aquellas que constituyen el ámbito de intervención del FEDER, constituyéndose en el sólido soporte sobre el que se procederá a la definición de la estrategia de intervención del Programa Operativo.

1.5. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES AL DIAGNÓSTICO DE LAS ISLAS CANARIAS

La evaluación ex ante, entendida como un proceso interactivo e iterativo cuyo objetivo es propiciar la mejora del Programa y de su capacidad para lograr sus objetivos de forma gradual y progresiva, plantea como un ejercicio imprescindible el seguimiento efectivo de las recomendaciones realizadas.

Por ello, el equipo evaluador ha llevado a cabo un ejercicio de seguimiento y justificación de la atención a las recomendaciones realizadas en cada una de las fases de programación.

En lo que respecta a la elaboración del análisis de contexto y la construcción de la matriz DAFO, se observa una significativa respuesta por parte de las nuevas versiones del documento, en las que se han incorporado la mayor parte de las mejoras propuestas, permitiendo, a juicio de la Evaluación, una ampliación en el alcance del diagnóstico y una identificación más ajustadas de las principales debilidades de la zona de intervención.

La Tabla 4 recopila las principales recomendaciones realizadas en esta primera fase de la Evaluación ex – ante, así como la respuesta recogida en el Programa, realizando una valoración final de la misma.

TABLA 4. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EX - ANTE

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN		RESPUESTA	GRADO DE ATENCIÓN	
AMPLITUD	Profundizar en el análisis en algunos ámbitos	✓ Infraestructuras del sistema regional de I+D+i	Se ha incluido en el análisis de diagnóstico una detallada descripción del sistema público de I+D en las Islas Canarias	✓✓
		✓ Seguimiento de la Estrategia de Especialización Inteligentes regional (RIS3),	El órgano encargado de la redacción del Diagnóstico de la I+D+i es la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, responsable, asimismo, de la elaboración de la Estrategia de Especialización Inteligente Regional, lo que garantiza la coherencia entre ambos documentos	✓✓
		✓ Situación de las TICs en la enseñanza	Se ha incluido un epígrafe analizando la relación entre dotación de tecnología y educación en Canarias y España	✓✓
		✓ Iniciativas de mejora de la eficiencia energética	Se han incorporado referencias específicas a las iniciativas del sector público en pos de la eficiencia energética, las posibilidades de las <i>Smart Grids</i> , el empleo de la cogeneración de alta eficiencia	✓✓
		✓ Entorno urbano	Se ha incluido una descripción de las posibilidades de mejora del entorno urbano en el marco de las áreas globales de actuación para el fomento de la competitividad y productividad del turismo.	✓✓
		✓ Análisis de infraestructuras sociales	En el marco del Objetivo Temático 9 se ha incluido una breve referencia a la atención primaria, el número de camas hospitalarias y la población cubierta por el sistema sanitario; así como ratio de centros educativos por cada 1000 habitantes	✓
		✓ Análisis de empresa social en las Islas Canarias	Considerando que la prioridad correspondiente no está contemplada en el Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020 se estima que no es necesario un análisis específico sobre las empresas sociales en la región.	—
		✓ Experiencias de la iniciativa URBANA	Considerando que la prioridad correspondiente no está contemplada en el Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020 se estima que no es necesario un análisis específico sobre la regeneración física, económica y social de las zonas y comunidades urbanas y rurales desfavorecidas	—
SISTEMA DE INDICADORES	Incorporar en todas las tablas, gráficos, mapas, etc. la correspondiente referencia temporal	Se ha procedido a la revisión integral del documento para la especificación o aclaración de la información temporal allí donde ésta no era explícita.	✓✓	
	Desagregar por sexo los indicadores empleados cuando exista información disponible (mercado de trabajo, educación, I+D+i, etc.)	Se ha incorporado a las correspondientes tablas, gráficos, etc. la información desagregada por sexo tanto en lo relativo al mercado laboral como al sistema educativo y al personal dedicado a I+D e investigadores.	✓✓	
	Alineación del diagnóstico con los retos de la Estrategia 2020	Se ha procedido a la revisión e incorporación de los valores cuantificados actuales de los indicadores de la Estrategia Europa 2020, lo que permite identificar la situación de partida del archipiélago.	✓✓	
DAFO	Cuantificación a través de indicadores	En las nuevas versiones del DAFO se incorporan indicadores cuantitativos cuando en función de la relevancia y la disponibilidad	✓✓	
	Elaboración de una matriz DAFO resumen, en el que se aborde una jerarquización de dichos retos.	Si bien no se ha considerado inicialmente, se entiende que se tomará en consideración de cara a la concreción de la estrategia del PO.	—	



CORRECCIÓN DE LA DEFICIENCIA DETECTADA



CONSIDERACIÓN DE LA OBSERVACIÓN CON CORRECCIÓN PARCIAL DE LA DEFICIENCIA



FALTA DE CONSIDERACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN

Fuente: Elaborado por CPC.

2. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LAS ISLAS CANARIAS 2014-2020

La evaluación de la estrategia de intervención propuesta por los responsables de la programación tiene como objetivo la revisión de los elementos que justifican su necesidad y la forma en que se articula. Con este fin, la Evaluación Ex Ante ha analizado, la consistencia de los objetivos propuestos para el período 2014-2020, la coherencia del Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020, su lógica de intervención, así como el grado de integración de los Principios Horizontales.

2.1. CONSISTENCIA DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA: RESPECTO AL MARCO ESTRATÉGICO COMÚN Y EL ACUERDO NACIONAL DE ASOCIACIÓN

2.1.1. Complementariedad de la estrategia formulada para el PO FEDER de Islas Canarias 2014-2020 con el Marco Estratégico Común y el Acuerdo de Asociación 2014-2020 de España

Siguiendo estrictamente el principio de partenariado, en España la definición del Acuerdo de Asociación se ha entendido como un proceso participativo apoyado en el consenso de los agentes interesados en la Política de Cohesión más representativos y, de forma particular, de las diferentes regiones españolas. En el caso particular de la Comunidad Autónoma de Canarias, la representación en este proceso ha corrido a cargo de la *Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias*.

Para su elaboración se han llevado a cabo análisis sectoriales de cada uno de los objetivos (disparidades, potencialidades de crecimiento y necesidades de desarrollo), incorporando la perspectiva territorial con el fin de explorar las oportunidades de todas las regiones.

Como resultado de ello, el Acuerdo de Asociación es el fiel reflejo de las necesidades y retos actuales de España, así como del conjunto de las Comunidades Autónomas, y presenta una visión compartida por la mayoría, lo que garantiza la plena coherencia del mismo como los Programas Operativos regionales al tiempo que con el Marco Estratégico Común, es decir con los principios rectores estratégicos para facilitar el proceso de programación y la coordinación sectorial y territorial de la intervención de la Unión con cargo a los Fondos EIE y con otros instrumentos y políticas europeos pertinentes en consonancia con las metas y los objetivos de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, teniendo en cuenta los retos territoriales clave para distintos tipos de territorios.

Plantea como principal reto para España la necesidad de incrementar la productividad y la competitividad en un modelo de desarrollo sostenible apoyado de forma prioritaria en

factores como la I+D+i y el capital humano y que concede un protagonismo esencial al pilar medioambiental, y promover el empleo en un marco de consolidación fiscal y de restricción del crédito.

En concreto, en lo que afecta al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el *Acuerdo de Asociación 2014-2020 de España* pone un especial énfasis en la necesidad de *eleva los esfuerzos en materia de I+D+i, el uso, la calidad y el acceso a las TIC, la competitividad de las PYMEs, el cambio climático y la transición hacia una economía más eficiente en el uso de los recursos.*

El problema más acuciante para España es el recrudecimiento de la crisis financiera y económica, que se ha traducido en una caída de la actividad productiva, el aumento del desempleo, la reducción de los ingresos fiscales y el desequilibrio de las finanzas públicas.

A este respecto el Objetivo Temático 1 del PO FEDER de Canarias representa una apuesta firme para contribuir en la mejora de la actual coyuntura económica del Archipiélago. La *I+D+i* se constituye como un factor clave del crecimiento económico y de la competitividad en la era de la sociedad del conocimiento.

En este sentido, el PO FEDER de Canarias, en la misma línea que la *Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020*, promueve un sistema de crecimiento sostenible a medio y largo plazo en la consolidación de un modelo productivo de mayor valor añadido y más intensivo en conocimiento, a través de las Prioridades de Inversión 1.1 y 1.2.

En el desarrollo de la *Sociedad de la Información*, en las Islas Canarias las TIC tienen una menor penetración que en la media de España y de la Unión Europa entre otros factores, como consecuencia de las dificultades derivadas de la baja disponibilidad de conexión a Internet.

La importancia estratégica de las TIC, dentro de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020, que establece entre sus prioridades la Agenda Digital y el consiguiente desarrollo de las TIC a través del desarrollo de infraestructura de acceso de nueva generación y el crecimiento digital, tiene su reflejo en el Objetivo Temático 2 del PO FEDER 2014-2020 de Canarias, siguiendo las Prioridades de Inversión del *Acuerdo de Asociación* PI 2.2 y PI 2.3, a la vez que mejora las posibilidades de desarrollo económico en el territorio insular.

El Objetivo Temático 3 del PO FEDER de Canarias es la otra gran apuesta del Acuerdo de Asociación para mejorar *la dinámica del tejido productivo* así como la coyuntura económica del país mediante sus respectivas PI orientadas a mejorar la competitividad de las PYMEs, tanto a través de la promoción del espíritu empresarial, como de la modernización y el desarrollo de nuevos modelos y estrategias de negocio. Sin duda, la creación de nuevas empresas y viveros de empresas y el fomento de nuevos modelos empresariales para la Pyme y su proyección internacional en los que induce el Objetivo Temático 3 del PO FEDER

de Canarias 2014-2020 (Prioridad de Inversión 3.1.), resultan fundamental para que España, la Comunidad Autónoma de Canarias y Europa en su conjunto dejen atrás la crisis.

Además, al igual que en el *Acuerdo de Asociación*, se prestará especial atención a los “sectores estratégicos” definidos por la *Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020* y que poseen mayores ventajas competitivas (Turismo, Energía y Medio Ambiente, Marítimo, Biotecnología, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Ingenierías, Audiovisual y Agroalimentación) así como a la importancia porcentual que las PYMEs tienen en la región, a través de la Prioridad de Inversión 3.2.

Además de promover el crecimiento económico, el *Acuerdo de Asociación de España* presta una especial atención a asegurar la sostenibilidad del mismo. Los aspectos relativos a un mayor aprovechamiento de los recursos y la protección del medio ambiente son aspectos señalados que también han sido tenidos en cuenta en el PO FEDER de Canarias 2014-2020.

El tránsito hacia una *economía baja en carbono* del *Objetivo Temático 4* del PO FEDER de Canarias concentra sus esfuerzos en la mejora de la eficiencia energética y en el uso de los recursos renovables en las infraestructuras públicas, mediante la Prioridad de Inversión 4.3.

Partiendo de la indicación realizada en el “Position Paper” de la Comisión de que España es especialmente vulnerable al cambio climático, el *Acuerdo de Asociación* constata la necesidad de realizar un importante esfuerzo para llevar a cabo investigación y desarrollo de propuestas tecnológicas específicas que permitan a la sociedad española enfrentarse con mayores posibilidades de éxito a los efectos del cambio climático, así como generalizar la implantación de las tecnologías existentes en las regiones más vulnerables. El PO FEDER de Canarias contribuye a tal necesidad a través de las actuaciones previstas en el marco del *Objetivo Temático 5*, que persiguen la finalidad de desarrollar conocimientos y elaborar planes en relación con la adaptación al Cambio Climático y la prevención de riesgos (Prioridad de Inversión 5.1.).

El *Objetivo Temático 6* del PO FEDER de Canarias continúa estas acciones desde la perspectiva del *medio ambiente y los recursos naturales*, para poner en marcha actuaciones que contribuyan a culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua, desarrollar y promover las áreas naturales, fomentar la gestión protección y mantenimiento de los espacios naturales y la biodiversidad, mejorar el entorno ambiental urbano, así como desarrollar y usar tecnologías innovadoras en el área ambiental a través de las Prioridades de Inversión 6.2, 6.3 y 6.4 del *Acuerdo de Asociación*.

En el ámbito del *transporte sostenible*, el *Acuerdo de Asociación* destaca entre las debilidades de España la existencia de enlaces pendientes de completar y la baja accesibilidad a puertos y otros nodos de transporte que condicionan la actividad económica. Dicha debilidad constituye el marco de actuación del *Objetivo Temático 7* en el PO FEDER de Canarias que se marca como objetivo la mejora de la seguridad de las operaciones del

puerto actual y la promoción de la competencia a través de la inclusión de nuevos operadores (Prioridad de Inversión 7.3).

A través de la dotación de infraestructuras sociales y sanitarias (*Objetivo Temático 9*) el PO responde, por su parte, a otras de las debilidades recogidas en el análisis DAFO del Acuerdo de Asociación, como es la existencia de necesidades crecientes para la *protección social*, para la *lucha contra la pobreza* y la *promoción de la inclusión*, para lo que instrumenta las Prioridades de Inversión 9.1. y 9.2.

Dicha actuación se complementa, además, con la dotación de *infraestructuras educativas y de formación (Objetivo temático 10)* y, particularmente, la Prioridad de Inversión 10.1. que afrontan la necesidad de reducir el elevado abandono escolar prematura de la región y hacen frente, una vez más, a una de las debilidades del DAFO del Acuerdo Asociación.

Finalmente, en el caso de las Islas Canarias, el partenariado que ha dado lugar al Acuerdo de Asociación ha tenido como resultado particular la inclusión en el mismo de un capítulo específico relacionado con la condición de *ultraperifericidad* que caracteriza a la región.

Así, éste recoge, de forma explícita, las debilidades, fortalezas y retos regionales en relación su carácter RUP, así como la vinculación de los diferentes Objetivos Temáticos con las limitaciones estructurales de este tipo de regiones en el marco de la Unión Europea que se desarrollan de forma detallada en el *Objetivo Temático 12* del PO FEDER de Canarias 2014-2020 (Prioridades de Inversión 12.1 y 12.3).

En conclusión, el procedimiento diseñado en España para la elaboración del Acuerdo de Asociación ha contado con un carácter participativo en ámbitos tales como el análisis de las disparidades, necesidades de desarrollo y potenciales de crecimiento con referencia a los Objetivos Temáticos y a los retos territoriales y teniendo en cuenta el Marco Estratégico Común, el Programa Nacional de Reformas y las recomendaciones específicas por país, el análisis cuantitativo regional, las previsiones de intervención en cada Objetivo Temático, a través de variables representativas, y el análisis cualitativo, incluyendo análisis de los principios horizontales y objetivos transversales en cada Objetivo Temático, lo que garantiza la plena coherencia con el Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020.

2.1.2. Respecto a los Retos de los Position Paper y las Recomendaciones específicas de la Comisión para España

Las recomendaciones específicas realizadas por la Comisión Europea para España, (recogidas en el documento *COM(2012) 310 final*) y los retos identificados en el documento *"Posición de los servicios de la Comisión sobre el desarrollo del Acuerdo de Asociación y de programas en España en el período 2014-2020"* se centran en la superación de la grave crisis que azota al territorio español a través de un cambio de modelo económico con una

fuerte especialización en actividades de escaso valor añadido hacia otro más intensivo en conocimiento.

Los Objetivos Temáticos y las Prioridades de Inversión establecidas en el PO FEDER de Canarias 2014-2020 son coherentes y presentan notables complementariedades con las recomendaciones realizadas por la Comisión Europea para España.

Los principales retos identificados en el *Position Paper* son:

- RETO 1: El elevado desempleo juvenil y total, la baja productividad laboral y el aumento de la pobreza y la exclusión social.
- RETO 2: La poca competitividad de las Pymes y su escasa presencia en los mercados internacionales.
- RETO 3: El débil sistema de investigación e innovación, así como la insuficiente participación en el mismo del sector privado.
- RETO 4: El uso ineficiente de los recursos naturales.

El PO FEDER de Canarias se muestra como un instrumento valioso para ayudar a dar respuesta a estos retos y desafíos a los que se enfrenta España, diseñando, a su vez, un marco adecuado para implementar algunas de las recomendaciones emitidas por la Comisión Europea para España.

De forma específica, el PO FEDER de Canarias 2014-2020, comparte los retos del *Position Paper* en su conjunto, si bien el reto 1 (relativo a la mejora del empleo, la inclusión social y la pobreza) adquiere una dimensión menos relevante, poniendo de manifiesto la complementariedad con el Fondo Social Europeo en la región, en la medida en que constituye el referente principal del PO FSE de Canarias 2014-2020.

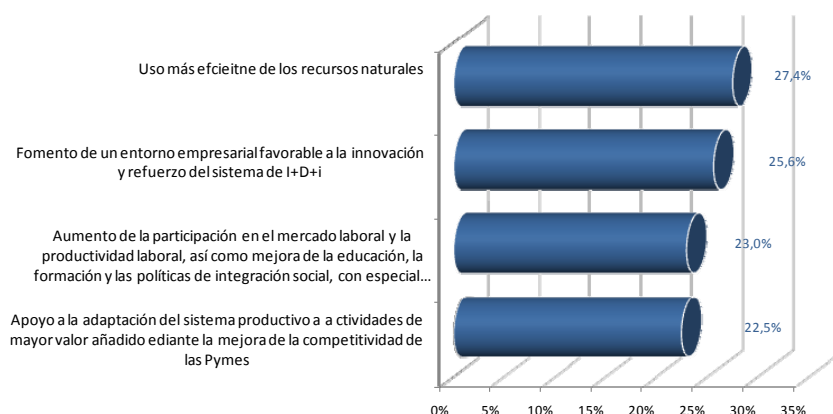
La atención a tales retos se traduce, de forma más operativa, en una serie de recomendaciones para España. Siguiendo el anterior razonamiento, el equipo evaluador ha llevado a cabo un análisis más particularizado en el que se ha analizado la coherencia y/o complementariedad de las líneas de actuación previstas en el PO FEDER de Canarias 2014-2020 y las prioridades de financiación propuestas por el *Position Papers* para España.

Los resultados ponen de manifiesto la contribución directa del PO al 88,2% de tales prioridades de financiación. Desde una perspectiva agregada llama la atención el grado de distribución de la ayuda homogéneo entre los cuatro principales ámbitos en los que se enmarcan las diferentes prioridades de financiación (Gráfico 2).

Particularmente relevante resulta la aportación al *aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes y los grupos vulnerables,*

que viene justificado por las actuaciones previstas en relación con la dotación de infraestructuras sociales y sanitarias así como educativas y de formación.

GRÁFICO 2. COHERENCIA DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020 CON LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN PARA ESPAÑA RECOGIDAS EN EL POSITION PAPER



Fuente: Elaboración propia.

2.2. ANÁLISIS DE LA COHERENCIA

2.2.1. Análisis de la coherencia interna del Programa

La estrategia del PO FEDER de Canarias 2014-2020 se caracteriza por su **amplitud** tanto desde un punto de vista financiero (pese a la ligera reducción que ha sufrido la ayuda FEDER del PO con respecto al período anterior $-3,30\%$), como desde una perspectiva temática (dado que abarca una notable diversidad de temáticas, con un total de 22 Objetivos Específicos, 17 Prioridades de Inversión y 10 Objetivos Temáticos –incluyendo el relativo a la ayuda RUP–, sin considerar la Asistencia Técnica –ver Tabla 5–).

En relación con la diversidad temática, no obstante, se observa una mayor representatividad de aquellos Objetivos Temáticos y Prioridades de Inversión con una mayor vinculación a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 (ver capítulo 5) y que permiten dar cumplimiento a los requisitos de concentración temática exigidos reglamentariamente (ver capítulo 4.1).

TABLA 5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ESTRATEGIA DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020

OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDAD DE INVERSIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO
1	1.1 y 1.2	1.1.2, 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3
2	2.2 y 2.3	2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2
3	3.1 y 3.2	3.1.2 y 3.2.1
4	4.3	4.3.1 y 4.3.2
5	5.2	5.1.1
6	6.2, 6.3 y 6.4	6.2.1, 6.3.2 y 6.4.1
7	7.3	7.3.1
9	9.1 y 9.2	9.1.1 y 9.2.1
10	10.1	10.1.1
12	12.1 Y 12.3	12.1.1, 12.3.1 y 12.3.1
13	Asistencia técnica	99.99.1 y 99.99.2

Fuente: Elaboración propia con información procedente del Borrador del PO FEDER de Canarias 2014-2020.

En este marco, el equipo evaluador ha abordado un análisis más detallado de la estrategia del PO FEDER de Canarias 2014-2020, centrado en el estudio de la **capacidad de sinergia** de los Objetivos Específicos que la conforman. Se trata, en consecuencia, de establecer una valoración del grado en que el desarrollo o consecución de un objetivo facilita o favorece el éxito o cumplimiento de otros objetivos, favoreciendo el éxito final del PO, de modo que el efecto final resulte mayor que la suma de los efectos individuales.

La metodología empleada para la realización de dicho estudio se centra en una técnica que podría incluirse dentro del ámbito de las aplicaciones *input-output* y se estructura en tres fases: la construcción de una matriz de Objetivos Específicos, en la que la lectura por filas y por columnas indica, respectivamente, la influencia y sensibilidad de cada uno de los mismos en la estrategia general del Programa; la valoración de las interrelaciones directas e indirectas que se producen entre dichos objetivos; y la tipificación de los objetivos en función de los resultados obtenidos

En definitiva, de su lectura se pueden deducir las respuestas a dos cuestiones:

- ¿Cuál es el grado de interrelación general entre los Objetivos Específicos del PO FEDER de Canarias 2014-2020?
- ¿Qué función ejerce cada Objetivo Específico en relación con los restantes y, por tanto, cuál podría ser su caracterización? ¿El refuerzo de otras actuaciones distintas y/o la absorción de los efectos procedentes de las mismas?

La Tabla 6 recoge la matriz de interrelaciones entre los Objetivos de Específicos. De su lectura se destaca la interdependencia o refuerzo mutuo existente desde una perspectiva global, lo que, en su conjunto, refuerza la estrategia del PO FEDER a través de una mayor eficiencia y eficacia de los efectos e impactos previstos.

TABLA 6. MATRIZ DE VALORACIÓN DE SINERGIAS ENTRE OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020

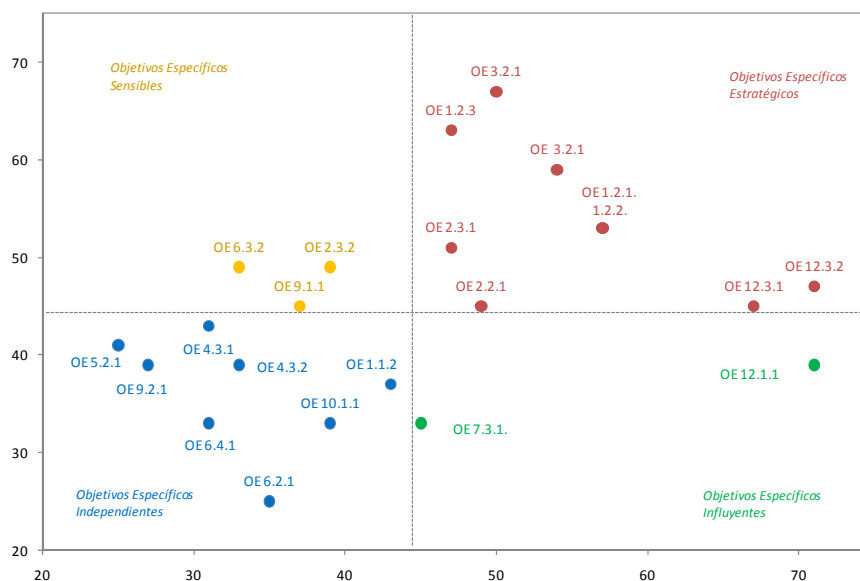
	OE 112	OE 121	OE 122	OE 123	OE 221	OE 231	OE 232	OE312	OE321	OE 431	OE 432	OE 511	OE 621	OE 632	OE 641	OE 731	OE 911	OE 921	OE 1011	OE 1211	OE 1231	OE 1232	INFLUENCIA
OE 112		3	5	5	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	37
OE 121	3		5	5	5	5	5	5	5	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	55
OE 122	3	5		5	5	5	5	5	5	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	55
OE 123	3	5	5		3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	49
OE 221	5	3	3	3		5	5	3	5	1	1	5	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	51
OE 231	1	3	3	3	5		5	3	3	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	45
OE 232	1	1	1	3	3	5		3	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	37
OE312	1	5	5	5	1	3	1		5	3	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	5	3	50
OE321	1	3	3	5	1	1	1	5		3	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	5	3	44
OE 431	1	1	1	3	1	1	1	1	3		5	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	31
OE 432	1	1	1	3	1	1	1	1	3	5		1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	31
OE 511	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	27
OE 621	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	5			3	1	1	3	1	1	1	1	1	31
OE 632	1	1	1	3	1	1	1	1	5	1	1	1		3	3	3	1	1	1	1	1	1	33
OE 641	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1		3	1	1	1	1	1	1	1	27
OE 731	1	1	1	1	1	1	1	3	5	1	1	1	1	1		1	3	1	5	5	5	5	41
OE 911	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3	1	1		5	1	3	3	5	5	37
OE 921	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		3	1	1	1	1	23
OE 1011	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	5		1	3	3	3	39
OE 1211	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3		5	5	5	69
OE 1231	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3		5	5	69
OE 1232	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	5	5		5	71
SENSIBILIDAD	37	47	49	63	45	51	49	51	63	43	39	45	35	35	33	33	33	41	33	35	45	47	43,3

(**) Nota: La ponderación efectuada se ha establecido en función de la existencia de interrelaciones entre las diferentes medidas en un rango que oscila entre 5 (carácter fuerte) a 0 (débil).

Fuente: Elaboración propia

No obstante, no todos los Objetivos Específicos tienen la misma capacidad de generación de sinergias positivas en el marco del PO. La diferencia existente a tal efecto entre ellos permite establecer una jerarquización de los objetivos, en función del grado de influencia y sensibilidad de cada uno frente al resto de los Objetivos Específicos (Gráfico 3), distinguiendo cuatro categorías diferentes de Objetivos Específicos:

GRÁFICO 3. REPRESENTACIÓN DE LAS SINERGIAS ENTRE OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Fuente: Elaboración propia

- *Objetivos Específicos Estratégicos*, caracterizados por su gran capacidad de arrastre sobre otros, así como por la sensibilidad que presentan en relación con la ejecución o logros alcanzados en el resto del PO. La unión de ambos rasgos determina el "potencial multiplicador" de esta categoría de Objetivos Específicos, que pueden considerarse claves en el éxito final del PO.

En este grupo se encuentra el 40,9% de los Objetivos Específicos del PO, lo que pone en relieve la relevancia concedida por la estrategia del PO FEDER de Canarias a aquellos Objetivos con mayor potencial sinérgico. Los mismos se encuentran relacionados con cuatro ámbitos fundamentales de intervención: la I+D (con la excepción de la parte relacionada con la infraestructura), así la innovación tecnológica y la transferencia de la misma al tejido productivo; las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; y la promoción del espíritu empresarial. Finalmente, con un carácter más horizontal, los Objetivos Específicos relacionados con la ultraperifericidad de la región cobran también una dimensión estratégica que, únicamente en el caso del Objetivo Específico 12.1.1 resulta menos sensible adquiriendo la condición de influyente.

Además, se encuentran entre los más relevantes del PO desde el punto de vista financiero, dado que abarcan el 50,5% de la ayuda FEDER.

- *Objetivos Específicos Influyentes*, cuyo rasgo diferenciador es su gran capacidad de arrastre y una influencia positiva sobre el éxito global del Programa que va más allá de sus efectos directos, lo que les otorga el carácter de objetivos básicos de la estrategia FEDER de las Islas Canarias.

En concreto se trata de dos Objetivos Específicos: la ya referida compensación de los costes adicionales de la RUP y el desarrollo y mejora de sistema de transporte respetuosos con el medio ambiente, que tienen una notable capacidad de arrastre sobre el resto. Su relevancia cobra mayor dimensión si se valora desde una perspectiva financiera, ya que desde este punto de vista los Objetivos Específicos Influyentes representan el 13,8% de la ayuda FEDER del PO (ver Capítulo 4), lo que pone de manifiesto la importante concentración de la ayuda en aquellos Objetivos Específicos que van a determinar en gran medida el éxito conjunto del Programa.

- *Objetivos Específicos Sensibles*. Son aquellos cuyo desarrollo o avance depende en buena parte del cumplimiento o el logro de los demás, por lo que presentan un elevado grado de dependencia del resto.

Éstos representan en el marco del PO un 13,6% del total de los Objetivos Específicos de la Estrategia. El éxito en la reducción de las desigualdades sanitarias está, en gran medida condicionado por las actuaciones vinculadas a la ultraperifericidad y también el desarrollo de la e-salud; a su vez el refuerzo de la e-administración resulta notablemente sensible a todas las actuaciones de la Sociedad del conocimiento, así como las relativas a la ultraperifericidad, entre las que se enmarcan actuaciones relacionadas con los servicios destinados a garantizar la calidad en la atención a la ciudadanía en las islas por parte de la AGE; y, finalmente, el desarrollo de las áreas naturales donde la mayor influencia corresponde a los objetivos de carácter medioambiental, pero también la promoción turística y la mejora de la competitividad en este ámbito, así como la I+D+i, partiendo de la relevancia que el crecimiento verde y la sostenibilidad adquiere en la RIS 3 de Canarias que inspira el OT 1 del PO.

- *Objetivos Específicos Independientes*, son, finalmente, aquellos que, en un marco de significativa interrelación entre los Objetivos Específicos de la Estrategia del PO cuentan con una menor influencia y sensibilidad en relación con la media.

Partiendo de esta consideración, es necesario hacer notar que si bien tienen cierta capacidad de generación de sinergias, así como dependencia en su ejecución de los resultados del PO en su conjunto, ésta resulta menos relevante que en los anteriores casos.

En este grupo se encuentran la mayor parte de los Objetivos Específicos del Objetivo Temático 6, relativos a la conservación y protección del medio ambiente y la inversión en el sector del agua; la promoción del uso eficiente de la energía, la promoción de las energías renovables y la lucha contra el cambio climático; la inversión en infraestructura de I+D+i; y aquellos que tienen un carácter más social y que, por tanto, presentan un mayor grado de interrelación con los Objetivos Específicos del PO FSE de la región (como son los relativos a la inversión en infraestructura social, sanitaria y educativa).

Si dimensión financiera, por otra parte, resulta menor que la media de los OE del PO, si tenemos en cuenta que abarcan el 36,4% de éstos y únicamente el 19,7% de la ayuda FEDER del PO.

En conclusión, el PO FEDER de Canarias 2014-2020 presenta una notable coherencia en su estructura interna, constituida por Objetivos Específicos entre los que existe una significativa interrelación, lo que favorece el cumplimiento global de las metas del FEDER en el Archipiélago, a través de la potenciación y el desarrollo de sinergias entre Objetivos Específicos.

2.2.2. Análisis de la Coherencia Externa

La Política Regional debe desempeñar un papel destacado que ponga en valor la función del territorio como factor no limitativo e impulsor del desarrollo, sustentada en una coherencia interna sólida con la que cuenta, como ha quedado patente, el PO FEDER de Canarias 2014-2020.

Sin embargo, los impulsos de crecimiento también han de provenir de la *interrelación de la política estructural con el resto de las políticas y programas comunitarios*, es decir de la contextualización del Programa Operativo en un marco basado en un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, ha de ser importante. En consecuencia, de su *coherencia externa*.

Desde esta perspectiva, la implementación del PO FEDER de Canarias no debe concebirse como un programa aislado, sino que debe tener en cuenta la contribución de otros programas o estrategias de financiación regional, nacional o europea que existen y con los que comparte áreas de actuación, instrumentos, público objetivo, etc. para asegurar un desarrollo armonioso que reduzca las diferencias entre las diversas regiones y, al mismo tiempo, favorezca y promueva una mayor eficiencia en los resultados e impactos de las actuaciones financiadas, así como una mayor sostenibilidad de las mismas.

En este contexto, el equipo evaluador ha procedido a un análisis de la coherencia externa del Programa basado en la valoración de las relaciones de *eficiencia* y *compatibilidad* con

las demás intervenciones públicas. Ello ha permitido obtener un escalado que oscila entre una situación de "contradicción" en el lado negativo y de "sinergia" en el positivo:

- **Contradicción:** Las intervenciones producen resultados contrapuestos que limitan la generación de impactos positivos sobre el territorio o los grupos de destinatarios.
- **Competencia:** Las intervenciones comparten determinados aspectos (beneficiarios, tipología de actividades o sector productivo), pero las condiciones de acceso a la ayuda difieren, lo que puede dar lugar a "efectos sustitución".
- **Duplicación:** Las intervenciones apoyan a los mismos beneficiarios con líneas de actuación muy similares y en el mismo territorio.
- **Lagunas:** Las intervenciones no cubren algunos ámbitos de actuación prioritarios, debido a una deficiente coordinación, entre otras posibles razones.
- **Neutralidad:** Las intervenciones no tienen ningún tipo de interacción, ni por las medidas que plantean ni por los grupos destinatarios de las mismas.
- **Complementariedad:** Las intervenciones persiguen unos objetivos comunes.
- **Sinergias:** Las intervenciones incluyen actuaciones con un impacto potencial mayor que la suma de los impactos de esas mismas actuaciones consideradas separadamente o de forma aislada.

El análisis abordado se estructura en tres dimensiones: la dimensión regional, la dimensión nacional y la dimensión comunitaria. En cada una de ellas se han identificado los principales referentes de planificación estratégica en los ámbitos de intervención de los diez Objetivos Temáticos en los que interviene el PO, es decir, I+D+i, TICs, competitividad empresarial, economía baja en carbono, riesgos naturales, medio ambiente, transporte sostenible, inclusión social y lucha contra la pobreza, inversión en educación y formación y compensación de los costes adicionales de las RUP.

Como resultado de dicho análisis, se puede concluir *la existencia de una clara coherencia externa del PO FEDER de Canarias 2014-2020 en las tres dimensiones consideradas (regional, nacional y comunitaria), lo que facilita la consecución de los Objetivos Específicos en el Archipiélago canario.*

a) Dimensión regional

Desde una perspectiva global, abarcando todos los ámbitos de intervención, existe un documento programático que inspira la política económica canaria en este lapso temporal: el *Plan de Acción de la Estrategia Europa 2020 en Canarias*. Dicho Plan de Acción se configura como "una estrategia de desarrollo regional a medio y largo plazo, necesariamente

dinámica y evolutiva, que identifica una senda de crecimiento innovador, sostenible e inteligente, en torno a una serie de prioridades concretas (...)", con lo que constituye el pilar en el que se sustentará la implementación de la Estrategia Europa 2020 en el Archipiélago.

ESQUEMA 1. LAS PRIORIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020 EN CANARIAS



Fuente: PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020 EN CANARIAS, Julio de 2013.

La plena coherencia del Programa con el Plan de Acción queda garantizada tanto desde una perspectiva temática, como financiera.

- En primer lugar, Desde el [Objetivo Temático 12](#) (RUP), representa una referencia básica en la coherencia con el plan, en la medida en que su finalidad es la de compensar los costes adicionales que sufren las regiones ultraperiféricas (particularmente orientada al ámbito del crecimiento integrador y, específicamente, a la sanidad).

En el primero de los casos, las Prioridades del Plan de Acción (Esquema 1) abarcan las tres dimensiones prioritarias de los Fondos Estructurales, y de forma particular del PO FEDER, en la región canaria: el crecimiento inteligente, el crecimiento sostenible y el crecimiento integrador. De hecho, las actuaciones previstas en los Objetivos Temáticos 1, 2 y 3 se enmarcarían dentro de las prioridades del Crecimiento Inteligente; los Objetivos Temáticos 4, 5 y 6, e incluso el 7, si tomamos en consideración la dimensión de sostenibilidad exigida a las actuaciones que promueven el transporte, en el ámbito del Crecimiento Sostenible; y los Objetivos Temáticos 9 y 10, constituyen el área más vinculada al Crecimiento Integrador.

- Por otra parte, el propio Plan de Acción identifica los Fondos provenientes de la Unión Europea, y entre ellos los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) como fuentes de financiación para la ejecución de las políticas implementadas a través de medidas de carácter transversal e instrumentos financieros y no financieros.

TABLA 7. ANALISIS DE LA COHERENCIA ENTRE EL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020 Y OTROS PROGRAMAS/PLANES REGIONALES

	Plan de Acción de la Estrategia Europa 2020 en Canarias	OT 1 Y 2		OT 3		OT 4	OT 5		OT 6		OT 7	OT 9	OT 10	OT 12
		Plan Canario de I+D+i 2011-2015	Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020 (RIS3)	Plan Estratégico Promocional de Turismo de Canarias 2013-2016	Planes de emprendimiento regional	PECAN 2006-2015	Planes de emergencia por riesgos	Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático	Planes Hidrológicos Canarios	PIRCAN	PETCAN	Estrategia Canaria frente a la Pobreza, la Exclusión Social y a favor del Desarrollo Humano 2013-2015	Estrategia Canaria de Formación y Empleo 20142-2014	Plan de Seguridad Canario
Contradicción														
Competencia														
Duplicación														
Lagunas				✓										✓
Neutralidad														
Complementariedad	✓✓✓	✓✓✓	✓✓✓	✓✓	✓✓	✓✓✓	✓✓	✓	✓	✓	✓	✓✓✓	✓✓✓	
Sinergias	✓✓✓	✓✓✓	✓✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓	✓✓	✓✓	✓✓✓	✓	✓	✓



Débil



Media



Alla

Fuente: *Elaboración propia*

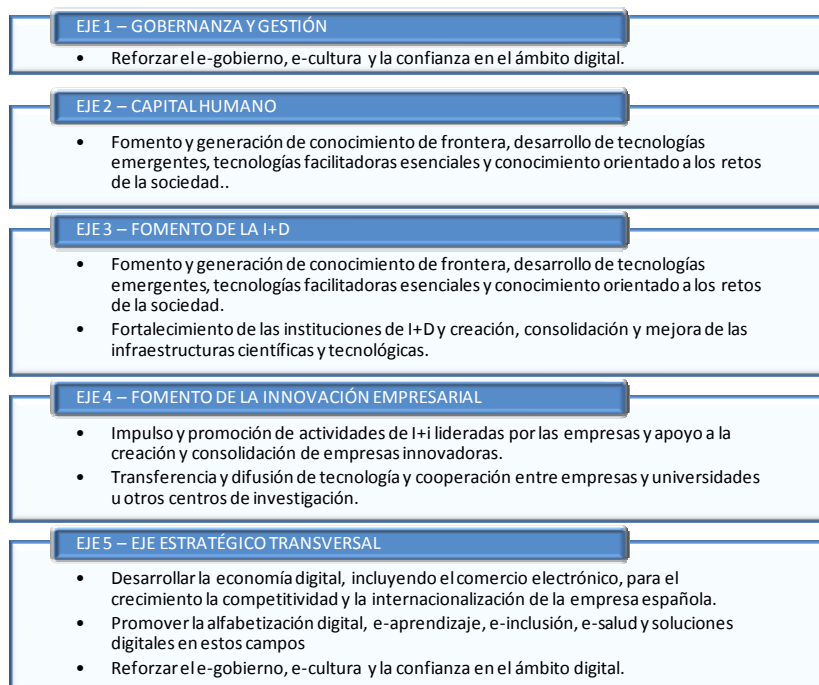
Esta coherencia global se complementa, adicionalmente, con la congruencia más sectorial afectada a los diferentes ámbitos de intervención y Objetivos Temáticos del Programa (Tabla 7).

La *Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Canarias 2014-2020* se configura como un instrumento para "concentrar recursos de conocimiento para una especialización basada en un número limitado de prioridades económicas, con objeto de que Canarias se convierta y se mantenga competitiva en la economía global dentro de tal ámbito de especialización".

Por tanto, la RIS3 persigue consolidar un sistema de crecimiento sostenible a medio y largo plazo, sustentado en 5 prioridades (liderazgo inteligente del turismo; referente atlántico inteligente; valorización socio-económica de la I+D, especialización y fortalecimiento en astrofísica y espacio, ciencias marítimo-marinas, y biotecnología y biomedicina asociadas a la biodiversidad; Agenda Digital (TIC); y crecimiento verde y sostenibilidad)

Dicha estrategia define, en consecuencia, el marco en el que se desarrollan las líneas de actuación previstas en los **Objetivos Temáticos 1, 2 y 3** del PO FEDER de Canarias 2014-2020, observándose una coherencia plena entre estos y los objetivos de la RIS3 Canarias, reforzada por el hecho de que la misma constituye una condicionalidad ex – ante para la programación y ejecución de ayuda en el marco de los dos primeros Objetivos Temáticos.

ESQUEMA 2. IMBRICACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PO FEDER DE CANARIAS (OT 1 Y 2) EN LOS EJES DEL PLAN CANARIO DE I+D+I 2011-2015



Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, en el caso de los [Objetivos Temáticos 1 y 2](#) su aplicación se alinea con el Plan Canario de I+D+i 2011-2015. Dicho Plan se estructura en cinco ejes (Gobernanza y Gestión, Capital Humano, Fomento de la I+D, Fomento de la Innovación Empresarial y Eje Transversal Estratégico Transversal). En concreto, las actuaciones previstas en el marco del Objetivo Temático 1 se imbrican en los Ejes 2, 3 y 4, en tanto las previstas en el marco del Objetivo Temático 2, lo hacen en los Ejes 1 y 5 (ver Esquema 2).

La mejora de la competitividad de las Pymes ([Objetivo Temático 3](#)) tiene una presencia horizontal en los anteriores documentos, no obstante, en lo relativo al sector turístico, que constituye el principal ámbito de actuación de la Prioridad de Inversión 3.2., las actuaciones resultan plenamente coherentes con el [Plan Estratégico Promocional del Turismo de Canarias \(2012-2016\)](#). Este Plan establece, entre otros elementos, la identificación de los ejes estratégicos generales de actuación y los ejes estratégicos específicos de promoción en el turismo canario, lo que supone la definición de la estrategia en la que se desarrollaran las actividades de promoción turística e internacionalización previstas en el Eje 3 del PO. En consecuencia, la relación entre ambos resulta complementaria y sinérgica.

Adicionalmente, con un carácter más general, también se vincula a las líneas de actuación previstas en el Objetivo Temático 3 los [Planes de Emprendimiento regional \(particularmente el Plan Canario de FP 2013-2016 y la Estrategia Canaria de Formación y Empleo\)](#). Si bien su ámbito de actuación se circunscribe más a la dimensión social recogida en el PO FSE de la región, se observa cierta compatibilidad en lo relativo al objetivo de impulsar la creación de nuevas empresas. No obstante, existe una diferencia entre ellos en lo relativo a la fórmula de implementación: así, en tanto en el marco del PO FEDER se da prioridad a la dotación de instrumentos financieros y ayudas a fondo perdido, los planes referidos se centran en las actividades de formación para el emprendimiento.

En el caso de la Estrategia Canaria de Formación y Empleo, también resulta plenamente coherente con las actuaciones previstas en el marco del [Objetivo Temático 10](#). De hecho, constituye el instrumento a través del cual se realizará se promoverá la Red de Centros Integrados de Formación Profesional de Canarias, en concreto a través de la creación de seis de tales centros.

Otro de los objetivos perseguidos por el PO es la internacionalización cuyas actividades contribuyen a dar cumplimiento al compromiso adoptado por el Gobierno Canario a través de la [Resolución sobre una acción integral de impulso a la internacionalización de la economía canaria \(8L/CG-0011\)](#).

La [Revisión del Plan Energético de Canarias \(PECAN\) 2006-2015](#) marca, por su parte, el ámbito de la política regional en el que se desarrollan las actuaciones programadas en el [Objetivo Temático 4](#).

En dicho Plan se recogen entre sus principales objetivos la reducción de la dependencia del petróleo, el incremento del autoabastecimiento y la introducción del gas natural; así como la promoción de las energías renovables.

A estos efectos, se detecta una complementariedad si tenemos en cuenta las actuaciones de mejora de la eficiencia energética promovidas por el PO que no se han recogido específicamente en el PECAN.

Por otra parte, tomando en consideración las actuaciones del PO FEDER de Canarias en el uso de las energías renovables tanto en el sector de la edificación como de las Administraciones y Servicios Públicos pueden detectarse cierto riesgo de competencia en estos ámbitos a nivel nacional, más que regional. No obstante éstos pueden quedar claramente superados a través de los principios rectores definidos en el PO que determinan los niveles máximos para la obtención de ayudas.

Por otra parte, la previsión de actuaciones en ámbitos complementarios, tales como las infraestructuras o la generación de energía eléctrica, previstos en el PECAN y que exceden en ámbito de actuación previsto en el PO FEDER de Canarias, contribuyen a impulsar la aparición de sinergias y complementariedades entre ambos programas.

Todas estas actuaciones quedan, asimismo, recogidas en la *Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático*, entre las medidas en relación con el sector energético, lo que garantiza la coherencia del PO con la misma.

Al cumplimiento de los objetivos de dicha Estrategia contribuye, asimismo, el Objetivo Temático 5 del PO FEDER de Canarias, a través de la creación prevista de instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan orientar los sucesivos desarrollos del Plan de Adaptación al Cambio Climático de Canarias, la herramienta instrumental de la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático cuyo objetivo es minimizar, con acciones correctoras previas, el efecto negativo de los impactos previstos.

El Objetivo Temático 6 abarca un total de 5 Objetivos Específicos, lo que implica una importante diversidad de actuaciones relativas a infraestructura para el saneamiento y depuración de aguas, el Plan de activación de la red regional de senderos, impulso de microáreas ecoturísticas marinas y de los volcanes; el sellado y restauración de vertederos ilegales; la elaboración de estudios, informes, planes y desarrollo de medidas de conservación de la naturaleza; Banco del inventario natural de Canarias; y creación de infraestructuras tecnológicas para la detección del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario en Canarias (INATURA).

En este contexto, la coherencia externa se constata en relación a varios documentos programáticos, como el ya referido *Plan Estratégico Promocional del Turismo de Canarias (2012-2016)*, los diferentes Planes Hidrológicos insulares o el *Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN)*.

El desarrollo de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente (Objetivo Temático 7) se enmarca en el *Plan Estratégico de Transporte de Canarias (PETCAN)*. De hecho, responde a uno de los objetivos recogidos en el mismo *la contribución a que la oferta multimodal de transportes atienda a las demandas de movilidad en condiciones apropiadas de calidad y de coste y con una perspectiva sostenible a medio y largo plazo*.

El *Plan de Integración Social contra la Pobreza y la Exclusión en Canarias*, por su parte, representa el marco en el que se desarrollan las actuaciones fundamentalmente previstas en el Objetivo Temático 9.

Su objetivo general es la promoción de las condiciones de igualdad, desarrollo y bienestar, mediante la prevención de situaciones de desigualdad, así como la asistencia, promoción e integración social, de los individuos o grupos con mayores limitaciones o dificultades para acceder al ejercicio pleno y efectivos de los derechos sociales y de ciudadanía. Principio que inspira, en todo caso la tipología de actuaciones programadas en el PO FSE de Canarias, y que cobra importancia, de forma mucho más marginal, en el Objetivo Temático 9 del PO FEDER, particularmente en lo relativo a la rehabilitación de las viviendas protegidas y su entorno y las actuaciones relacionadas con la salud y centros de salud (especializada y general).

En conclusión, los referentes relacionados establecen el marco en el que se desarrollan las líneas de actuación previstas en el PO, con lo que se garantiza la existencia clara de complementariedad y la generación de sinergias, observándose en algunos casos puntuales posibilidad de lagunas que no son abordadas por los referentes.

b) Dimensión nacional

Tal y como establece la Evaluación del Acuerdo de Asociación, "*evaluar la coherencia externa implica asimismo analizar la consistencia de la estrategia (...) con el Plan Nacional de Reformas, que se presenta como un programa ambicioso que incorpora medidas para mejorar la eficiencia, flexibilidad y competitividad de distintos ámbitos de la economía española y para facilitar el crecimiento y la creación de empleo*".

En concreto, de la lectura de tal evaluación se desprende la contribución de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (y particularmente en los ámbitos de intervención seleccionados en el PO FEDER de Canarias) al Plan Nacional de Reformas en las áreas prioritarias "*Fomentar el crecimiento y la competitividad actual y futura*" (AGS 3), "*Luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis*" (AGS 4) y "*Modernización de la Administración Pública*" (AGS 5).

Las áreas prioritarias AGS 1 (*Saneamiento fiscal diferenciado y favorecedor del crecimiento*) y AGS 2 (*Restablecer las condiciones normales de préstamo de la economía*) se refieren a cuestiones de carácter macroeconómico que exceden los ámbitos de intervención de la

Política de Cohesión. Esto mismo sucede con el eje 1 de la AGS 3 (Aumentar flexibilidad de la economía: Ley de Desindexación).

TABLA 8. ANALISIS DE LA COHERENCIA ENTRE EL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020 Y PLAN NACIONAL DE REFORMAS 2014

	AGSE 1 (Saneamiento fiscal diferenciado y favorecedor del crecimiento)	AGS 2 (Restablecer las condiciones normales de préstamo a la economía)	AGS 3 (Fomentar el crecimiento y la competitividad actual y futura)	AGS 4 (Luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis)	AGS 5 (Moderni- zación de la AA.PP.)
Contradicción					
Competencia					
Duplicación					
Lagunas					
Neutralidad	✓	✓			
Complementariedad			✓✓✓	✓✓✓	✓✓✓
Sinergias			✓✓✓	✓✓✓	✓✓✓



Débil



Media



Alta

Fuente: *Elaboración propia*

En este contexto, el PO FEDER de Canarias 2014-2020 resulta, plenamente coherente con el PNR en los ámbitos señalados (AGS 3, AGS 4 y AGS 5). De hecho, todos los Objetivos Temáticos contribuyen de forma directa a los objetivos de al menos uno de los Ejes del PNR.

En definitiva, los Objetivos Temáticos definidos en el PO FEDER de Canarias 2014-2020 se imbrican con una coherencia plena en las áreas prioritarias definidas en el Programa Nacional de Reformas de 2014 cuya finalidad última es *"permitir que el cambio de ciclo que parece estar iniciándose se consolide y permita un crecimiento sólido y sostenible que favorezca, de forma decidida, la creación de empleo"*. De forma particular en lo relativo al fomento del crecimiento y la competitividad actual y futura en sus dimensiones económica y medioambiental, así como social, si bien ésta última cobra una mayor relevancia en el marco del PO FSE de Canarias 2014-2020.

Adicionalmente, esta coherencia externa se acentúa a través de la participación de la Administración General del Estado en el PO. De hecho, el PO FEDER de Islas Canarias, junto con el PO FEDER de Melilla son los únicos que contarán con dicha participación en el nuevo período de programación en España.

TABLA 9. COHERENCIA DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020 CON EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS 2014

	OBJETIVOS temáticos									
	OT 1	OT 2	OT 3	OT 4	OT 5	OT 6	OT 7	OT 9	OT 10	OT 13
AGS. 3. FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD ACTUAL Y FUTURA										
Eje 1. Aumentar flexibilidad de la economía: Ley de Desindexación										
Eje 2. Entorno favorable a los emprendedores	✓		✓							✓
Eje 3. Capital humano	✓								✓	
Eje 4. Innovación y nuevas tecnologías	✓	✓	✓			✓				
Eje 5. Funcionamiento competitivo de los mercados							✓			✓
Eje 6. Crecimiento respetuoso con el medio ambiente. Lucha contra los efectos del cambio				✓	✓	✓	✓			
AGS. 4. LUCHAR CONTRA EL DESEMPLEO Y LAS CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA CRISIS										
Eje 1. Mercado de trabajo y políticas activas de empleo										
Eje 2. Inclusión social								✓		✓
AGS.5. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										
Eje 1. Racionalización y eliminación de duplicidades										
Eje 2. Transparencia y confianza en las instituciones		✓								
Eje 3. Administración judicial										

Fuente: Elaboración propia

c) Dimensión comunitaria

El análisis propuesto por el equipo evaluador se estructura en dos bloques:

- La complementariedad con el resto de Fondos Estructurales y Europeos de Inversión en la región.
- Y la coherencia con otros programas de financiación europea que deben ser objeto de consideración en la implementación del PO para buscar sinergias y complementariedades que optimicen los resultados alcanzados.

c.1) La complementariedad en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos

La complementariedad entre los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) es uno de los principios básicos para la aplicación de todos los recursos de la UE. Este principio ha ido adquiriendo una importancia mayor con el tiempo en el ordenamiento jurídico comunitario.

Así, paulatinamente se han incrementado los esfuerzos para procurar la mejor utilización o combinación de todos los instrumentos financieros, con el fin de responder a la necesidad de reforzar y potenciar los efectos sinérgicos en la contribución a las diferentes políticas y la necesidad de optimizar la eficiencia y la coordinación en el uso y aplicación de los fondos.

No en vano, una condición necesaria para el éxito de las programaciones del período 2014-2020 es garantizar la complementariedad recíproca entre las actividades cofinanciadas con cargo a los distintas Políticas Comunitarias de la UE, es decir, que se aplique una auténtica coordinación de las ayudas procedentes de los distintos fondos, en particular del FEDER, el FSE, el FEADER y el FEMP, asegurando que estos fondos se complementen mutuamente.

De esta forma, la eficacia de la política de desarrollo sólo será efectiva si las políticas aplicadas en el ámbito de la Política de Cohesión, la Política de Desarrollo Rural y la Política Agraria Común (PAC), así como la Política Pesquera Común, están coordinadas y son complementarias, evitando la doble financiación y las lagunas. De esta forma, se facilita acometer proyectos con un mayor valor añadido europeo.

En consecuencia, los Estados miembros, asumen la responsabilidad de asegurar y potenciar la complementariedad entre instrumentos financieros a través del proceso de planificación, sino también durante las fases de seguimiento y evaluación de las diferentes políticas cofinanciadas (tal y como recoge el artículo 52.2.d) del *Reglamento (UE) N° 1303/2013*).

En el marco concreto de la Comunidad Autónoma de Canarias, se da continuidad al trabajo llevado a cabo por el *Grupo de Coordinación de Fondos EIE de Canarias* que se inicia como un grupo para la coordinación de la programación de los Fondos EIE y posteriormente de seguimiento del Programa Operativo y de las evaluaciones que se realicen a este nivel y en el que participan representantes de cada uno de los Fondos EIE.

De forma específica, el Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020 se ha elaborado de manera coordinada con la definición del Programa Operativo FSE de Canarias 2014-2020. En particular, durante la programación se ha tenido una especial atención a los márgenes de elegibilidad de ambos fondos FSE y FEDER, diferenciando claramente los Objetivos Temáticos de competencia en cada uno de los casos.

Por otra parte, la complementariedad y coordinación con los Programas Operativos plurirregionales cofinanciados por el FEDER se ha garantizado gracias a la celebración de reuniones (tanto bilaterales como generales) en las que han participado todas las Administraciones implicadas en la programación de los fondos. Así, la Dirección General de Planificación y Presupuesto ha mantenido un estrecho contacto con las autoridades nacionales de cara a plantear una estrategia coherente.

La intervención de cada nivel administrativo ha tratado de reforzar los Objetivos Específicos establecidos, evitando posibles duplicidades, en especial en aquellos Objetivos Temáticos

donde coexisten actuaciones dependientes de la Administración General del Estado y del Gobierno de Canarias.

c.2) La coherencia con otros Programas de Financiación Europea

Los principales Programas de Financiación Europea que deben ser objeto de consideración en la implementación del PO FEDER de Canarias 2014-2020 para buscar sinergias y complementariedades que optimicen los resultados alcanzados son:

- **Programa de Investigación e Innovación de la Unión Europea 2014-2020 (H2020):** H2020 es el nuevo programa de la Comisión Europea en materia de investigación, desarrollo e innovación para el periodo 2014-2020. Se presenta con el objetivo de hacer de puente entre la investigación y el mercado, en un nuevo impulso al triángulo del conocimiento: la educación, la investigación y la innovación.

H2020 comparte los retos, desafíos y objetivos marcados y encuadrados dentro de la Estrategia 2020, lo que favorece las elaciones de complementariedad con el PO FEDER de Canarias 2014-2020. Ambos comparten la finalidad de mejorar la excelencia científica y promover la competitividad y la innovación, pero lo hacen a través de estrategias diferentes:

H2020 sitúa la excelencia científica como único criterio de selección (en la mayoría de los programas), a pesar de que no todas las regiones y países se encuentran en el mismo punto de partida en cuanto a sus capacidades, infraestructuras y recursos en I+D+i para poder competir en igualdad de condiciones. Además, establece entre sus objetivos junto a la creación de una ciencia de excelencia, el desarrollo de tecnologías y aplicaciones para mejorar la competitividad europea y la promoción de la dimensión social (investigación en las grandes cuestiones que afectan a los ciudadanos europeos).

En este último ámbito adopta un enfoque predominantemente *top-down*.

El PO FEDER de Canarias persigue impulsar la generación de conocimiento en áreas innovadoras y en la vanguardia tecnológica que aprovechen y den solución a los nuevos retos que la sociedad se plantea; mejorar y dotar a la sociedad canaria de las instituciones de I+D; impulsar la cultura innovadora en las empresas; e incrementar la transferencia tecnológica y creación de patentes, spin-offs, etc.

Todo ello derivará en la promoción de una investigación de excelencia, innovación, valor añadido en la producción y la especialización inteligente en las Islas Canarias.

En consecuencia, su enfoque resulta más abierto y próximo a las necesidades de los agentes socioeconómicos en materia de I+D+i (*bottom-up*).

Por tanto, aunque los programas de trabajo de H2020 no siempre reflejarán los temas y retos científicos específicos que afectan al Archipiélago Canario, hay que señalar que el PO FEDER es un buen mecanismo para la financiación de aquellos temas de I+D+i importantes para la región contribuyendo a la mejora de la participación en el mismo, tanto de empresas, como de centros de investigación, así como a la internacionalización del Sistema Canario de Ciencia-Tecnología-Empresa como factor de competitividad y diferenciación.

De acuerdo con lo establecido en el propio Programa, la coordinación con Horizonte 2020 se realizará en el marco de la Red de Políticas de I+D+i.

- **Mecanismo Conectar Europa:** Su objetivo es el desarrollo de redes transeuropeas de alta calidad, sostenibles y eficientes en materia de transporte, energía y banda ancha.

En el ámbito de transporte se destaca la posible competencia con las inversiones realizadas en el ámbito la movilidad sostenible promovida a través del OT 7, y en particular la ampliación de dos puertos ya existentes que contribuirá a su conexión con las infraestructuras canarias pertenecientes a las infraestructuras RTE-T.

En relación con el campo de la energía, la vinculación puede catalogarse de complementaria en la medida en que el PO FEDER de Canarias 2014-2020 orienta sus actuaciones hacia la mejora de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables Administraciones Públicas y viviendas; mientras que el *Mecanismo Conectar Europa* se dirige principalmente a modernizar las infraestructuras de transmisión energética y asegurar el aprovisionamiento de energía en Europa.

En el ámbito de la banda ancha, sin embargo, no existe posible vinculación dado que las actuaciones en el OT del Programa se circunscriben al desarrollo de la economía y sociedad digital y el uso y calidad de los servicios, pero no a la construcción de infraestructuras.

- **Programa de Medioambiente y Cambio climático (LIFE):** El objetivo de LIFE es mejorar la implementación de la política y legislación europea en materia de clima y medio ambiente. Para alcanzar este objetivo, LIFE se desarrolla alrededor de dos subprogramas:
 - ✓ El *Subprograma de Medio Ambiente* se centra en tres áreas prioritarias: eficiencia de los recursos, biodiversidad y gobernanza medioambiental. Estas áreas temáticas también están recogidas en el PO FEDER de Canarias, de manera particular en el Objetivo Temático 6 (Prioridades de Inversión 6.2, 6.3 y 6.4).

- ✓ Por su parte, el *Subprograma Acción por el Clima* cubre aspectos relativos a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como también un área prioritaria de gobernanza, temáticas que adquieren un carácter horizontal en el PO y aparecen de forma específica en la Prioridad de Inversión 5.1.

Ambos Programas comparten áreas temáticas similares. En lo relativo al cambio climático se promoverá la definición de un sistema que abarque las señales, evidencias y descriptores de los impactos y la adaptación al cambio climático; actuación que podrían tener cabida en los Objetivos Específicos de *mejora de la base de conocimientos para el desarrollo, la valoración, el seguimiento, la evaluación y la implementación de acciones y medidas de mitigación o adaptación al cambio climático eficaces, y aumentar la capacidad de aplicar estos conocimientos en la práctica.*

No obstante, su ejecución se realiza a través de instrumentos diferentes, ya que frente a las ayudas no reembolsables o ejecución directa del Gobierno de Canarias que constituyen en principal instrumento en el marco del PO, en el LIFE son proyectos colaborativos la fórmula de implementación.

En lo relativo al ámbito medioambiental los proyectos en el caso del PO tienen un carácter más específico (como las infraestructuras de agua o el sallado y restauración de vertederos) que no son objeto de financiación en el marco del LIFE.

En consecuencia, la principal relación a destacar es la de complementariedad, si bien podrían surgir puntos de duplicidad y competencia.

En este caso, la coordinación se llevará a cabo en el marco de la Red de Autoridades Ambientales.

- **Programa NER 300:** Tiene por objetivo financiar proyectos de bajas emisiones de carbono para combatir el cambio climático, aportando financiación al desarrollo de proyectos de demostración industrial en captura y almacenamiento de CO₂ y energías renovables innovadoras. Los proyectos pueden abarcar las siguientes tecnologías renovables: bioenergía, energía termosolar, geotérmica, eólica, energías marinas y la gestión descentralizada de fuentes renovables mediante redes inteligentes.

Estas iniciativas resultan complementarias de las puestas en marcha por el PO que, tal y como se ha referido anteriormente, tienen un carácter más particular y están vinculadas a la promoción de la eficiencia energética y el uso de energías renovables en Administraciones Públicas y viviendas.

Ello garantiza el carácter complementario de la tipología de actuaciones de ambos Programas.

- **Programa para el Cambio Social y la Innovación (PSCI):** Es el nuevo instrumento comunitario en materia de empleo y asuntos sociales destinado a luchar contra las altas tasas de desempleo, pobreza, exclusión social y envejecimiento de la población, entre otros. Impulsa iniciativas que procuren fortalecer la coordinación de las políticas sociales, el desarrollo de capacidades y el intercambio de buenas prácticas en estas materias, a modo de acciones piloto que después puedan implementarse a mayor escala.

La tipología de proyectos del PSCI, por lo tanto, difiere significativamente de las actuaciones previstas en el OT del PO FEDER de Canarias, que se orienta a trabajos de rehabilitación de viviendas y obras y equipamiento de centros sanitarios generales o especializados. Por consiguiente, los niveles de contradicción, competencia y duplicación entre las intervenciones de ambos programas pueden calificarse como bajos

- **Programa Erasmus+:** Es el programa de la UE en materia de educación, formación, juventud y deporte para el periodo 2014-2020.

El PO FEDER de Canarias y el *Erasmus +* no presentan problemas de competencia y duplicación de esfuerzos. Por el contrario, pese a que la temática abordada está más en línea con las actuaciones cofinanciadas en el marco del PO FSE regional, surgen oportunidades de complementariedad y sinergias entre ambos programas en relación con actitudes de emprendimiento y a través de la dotación de infraestructuras para la Formación Profesional.

Concretamente, *Erasmus+* incluye medidas para mejorar aspectos relacionadas con la formación para mejorar la capacitación del capital humano, a través de una mejor adecuación entre las necesidades del tejido productivo y la oferta de formación existente, lo que mejoraría la competitividad empresarial regional, contemplada en el OT 3, de una parte, y puede verse favorecido por la existencia de nuevos Centros Integrados de Formación Profesional.

En los otros ámbitos cubiertos por el *Erasmus+* de juventud y deporte, no se advierten solapamientos.

- **Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME):** *COSME* facilita a los emprendedores y las Pymes empezar a operar, acceder a financiación e internacionalizarse, además de apoyar a las autoridades a mejorar el entorno empresarial y facilitar el crecimiento económico de la Unión Europea.

El ámbito de intervención del *Programa COSME* confluye en la misma dirección que el OT 3 del PO FEDER de Canarias 2014-2020, lo que genera importantes complementariedades y oportunidades de maximización de impacto, aunque

también existe el riesgo de duplicidad, sobre todo en materia promoción de la cultura empresarial y la promoción de la internacionalización de las Pymes.

Entre los ámbitos de complementariedad se encuentra el relativo a la financiación de las Pymes y la promoción de su internacionalización. Sin embargo, el COSME no recoge las actuaciones de innovación (que se enmarcan en el Programa Horizonte 2020), con lo que en este ámbito el PO complementa las actuaciones de dicho Programa.

Al igual que en el caso del Programa Horizonte 2020, la coordinación entre el Programa Cosme y el PO FEDER de Canarias 2014-2020 se realizará en el marco de la Red de Políticas de I+D+i.

- **Programa Europa Creativa:** El *programa Europa Creativa* es el programa europeo dedicado a estimular el sector cultural y creativo a través de la promoción de la cultura europea, la diversidad lingüística y el patrimonio cultural.

A este respecto, las actuaciones del PO FEDER de Canarias 2014-2020 previstas en relación con la promoción turística de las Islas Canarias o el Plan de Activación regional de senderos y turismo, que contribuyen a poner en valor el patrimonio natural y cultural común en una lógica de desarrollo sostenible pueden generar cierta complementariedad

Lo anterior hace que no se aprecien importantes cuestiones asociadas a problemas vinculados con la competencia, contradicción y duplicación de actuaciones, ya que el *Programa Europa Creativa* tiene un enfoque más dirigido a promover la competitividad del sector cultural y creativo en Europa a través de acciones dirigidas a la formación y capacitación de profesionales del sector y a la creación de redes y plataformas, aunque también hay espacio para proyectos colaborativos para la promoción de activos culturales.

TABLA 10. ANALISIS DE LA COHERENCIA ENTRE EL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020 Y OTROS PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN COMUNITARIA

	H2020	Conectar Europa	LIFE	NER 300	PSCI	Erasmus+	COSME	Europa Creativa
Contradicción								
Competencia	✓✓✓	✓✓	✓	✓			✓✓	
Duplicación	✓✓		✓	✓			✓✓	
Lagunas				✓	✓✓	✓		
Neutralidad					✓✓			
Complementariedad	✓✓✓	✓	✓✓✓	✓✓	✓	✓✓	✓✓✓	✓
Sinergias	✓✓✓	✓	✓✓✓	✓✓	✓	✓✓	✓✓✓	✓

✓ Débil

✓✓ Media

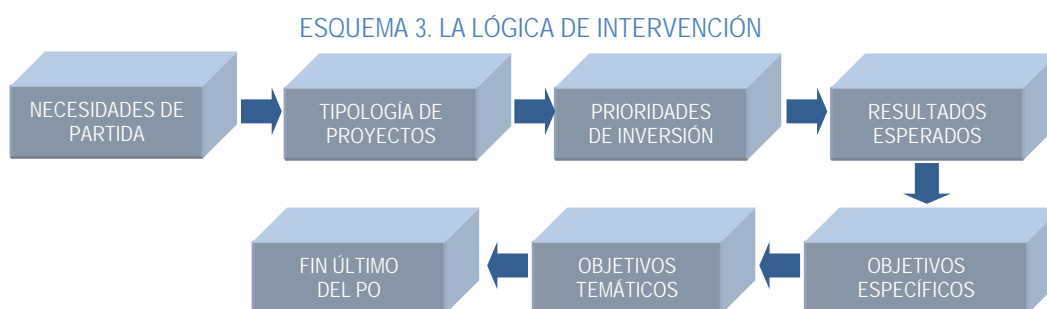
✓✓✓ Alta

Fuente: *Elaboración propia*

2.3. RELACIÓN ENTRE LAS ACCIONES APOYADAS Y LAS REALIZACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

2.3.1. Reconstrucción de la lógica de intervención del Programa

La reconstrucción del modelo de intervención de cada Eje se basa en el enfoque del marco lógico (EML). El EML es un método de planificación por objetivos, a partir del cual se puede definir la teoría causal que describe la secuencia de efectos que se producen desde la definición y el desarrollo de las actividades de una medida hasta sus impactos (Esquema 3).



Fuente: *Elaboración propia*

En particular, analiza diferentes elementos como son:

- Las *relaciones causa-efecto*, con la finalidad de determinar el vínculo de las líneas de actuación en el marco de cada Prioridad y la vinculación con los resultados previstos.
- La consideración de los *factores externos* que afecten a la consecución final de los resultados de cada Prioridad, identificando la responsabilidad específica de las mismas.
- El establecimiento de los *flujos de información* (cuantitativa y cualitativa) que deberían generarse en cada "eslabón" de la cadena de causalidad para asegurar la evaluabilidad de la estrategia.
- La exploración de los posibles *"impactos no buscados"* que pudieran generar las actuaciones. La simulación de los canales de transmisión de efectos puede dar lugar a resultados no esperados, que deberían integrarse en el modelo, enriqueciendo, de esta forma, la utilidad de la evaluación.

El análisis general permite concluir la atención de todas las necesidades identificadas en el diagnóstico territorial en el marco de los Objetivos Temáticos seleccionados, e incluso abarcando debilidades identificadas en relación con otros Objetivos Temáticos (como el OT 8), lo que pone de manifiesto el notable grado de interrelación entre las actuaciones de la Política de Cohesión que amplifica la potencialidad de las sinergias positivas.

Por otra parte, la selección de medidas resulta adecuada en tanto permite responder a los Objetivos Específicos definidos que son plenamente coherentes con el Objetivo Temático en el que se enmarcan.

Los efectos no buscados generados tienen, en líneas generales, un carácter positivo en todos los Ejes, lo que ahonda en el valor añadido de la Política de Cohesión.

Como consecuencia de todo lo anterior, la lógica de intervención merece una valoración favorable.

a) Atención de las necesidades identificadas por parte de los Objetivos Específicos

Los trabajos preparatorios de la Programación han permitido la elaboración de un amplio análisis de contexto estructurado por Objetivos Temáticos (ver capítulo 0). De este modo se establece una relación directa entre las debilidades identificadas con cada uno de los Objetivos Temáticos, facilitando su vinculación con las Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos seleccionados en el Programa y, en última instancia, la valoración de la medida en que éstas han sido atendidas por el PO.

Desde una perspectiva general, destacan dos conclusiones:

- La importante *interrelación entre los Objetivos Temáticos* definidos en el *Reglamento (UE) N° 1303/2013* hace que en muchos casos las actuaciones previstas, y por tanto los Objetivos Específicos y las Prioridades de Inversión en las que se enmarcan, tengan una *influencia directa o indirecta sobre las necesidades vinculadas inicialmente a varios Objetivos Temáticos*.

Esto permite que las líneas de actuación programadas en los Objetivos Temáticos contribuyan a las necesidades de empleo y movilidad laboral. Pero también que se produzcan contribuciones cruzadas entre los diez Objetivos Temáticos seleccionados en el PO.

- En el ámbito de los Objetivos Temáticos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 12, *el 71% de las debilidades identificadas resultan atendidas*. El argumento que justifica la falta de atención en la mayor parte de las debilidades no consideradas en el marco del PO FEDER de Canarias de 2014-2020 es la ubicación de las mismas en ámbitos de intervención no específicos del FEDER.

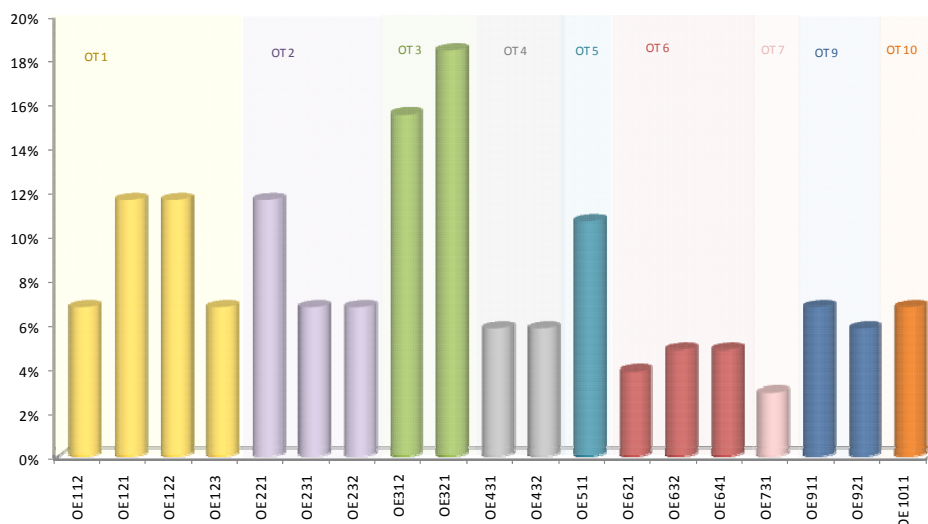
De hecho, pueden distinguirse cuatro grupos de necesidades no atendidas: aquellas que están relacionadas con el ámbito de intervención del FEADER y que por, tanto, son objeto de la necesaria atención en la estrategia del PDR de Canarias 2014-2020; aquellas que se vinculan en mayor medida a cuestiones educativas que exceden la construcción de infraestructuras y que, en consecuencia, reciben la atención correspondiente en el marco del PO FSE de Canarias, 2014-2020; alguna puntual que es compartida por las regiones RUP en su conjunto y que constituye un objetivo claro del Programa de Cooperación Territorial de Madeira-Azores-Canarias; y, por último, las debilidades relacionadas con la construcción de infraestructuras (ya sean de transporte, TICs o energía) que no constituyen una prioridad del presente Programa, aunque son atendidas (como se desprende del análisis de coherencia externa realizado en el capítulo 2.2.2) de otros planes, programas o estrategias implementados en la región.

Las necesidades específicas de cada uno de los Objetivos Temáticos son afrontadas por los OE del mismo, pero también por algunos vinculados a otros Objetivos Temáticos, lo que refuerza las conclusiones de elevada interrelación y capacidad de sinergia entre los Objetivos Específicos alcanzadas en el capítulo 2.2.1.

Sin tomar en consideración el Objetivo Temático 12 que, por su carácter horizontal, afectaría a todas las necesidades de intervención del PO, la mayor capacidad para afrontar las debilidades regionales, en este contexto, corresponde a los Objetivos Temáticos 1, 2 y 3 y, más específicamente, a los Objetivos Específicos 3.1.2, 3.2.1, 1.2.1, 1.2.2 y 2.1.1 que contribuyen a la mitigación de un porcentaje mayor de necesidades (Gráfico 4) y representan el 25% de la ayuda del PO, sin considerar la correspondiente al Eje 12, y el 18,2% considerando la ayuda relacionada con los costes de ultraperiferidad.

Siguiendo con esta perspectiva financiera, las necesidades que reciben una mayor atención corresponden a los condicionantes derivados de la ultraperiferidad de la región; el desequilibrio entre sectores económicos, con poca presencia de sectores intensivos en conocimiento y una excesiva terciarización de la estructura productiva; las características del tejido empresarial (compuesto mayoritariamente por Pymes con escasa proyección internacional y reducida cultura innovadora); reducidos niveles de inversión en I+D+i; y baja cualificación de la población activa que condiciona la productividad del tejido empresarial.

GRÁFICO 4. CAPACIDAD DE INFLUENCIA DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS
PARA AFRONTAR LAS NECESIDADES DE LA REGIÓN



Fuente: Elaboración propia.

En conclusión, la selección de Objetivos Específicos y Prioridades de Inversión puede considerarse pertinente, en la medida en que aporta soluciones a las necesidades identificadas en el análisis DAFO de los Objetivos Temáticos en los que se programa ayuda dentro del PO. Además, sus resultados exceden dicho ámbito para influir, asimismo en otros Objetivos Temáticos en los que se han destacado necesidades dentro de la región y que son ámbito de actuación, fundamentalmente, del PO FSE de Canarias 2014-2020 (como el Objetivo Temático 8 –elevadas tasas de desempleo–), destacando, particularmente los Objetivos Específicos 3.1.2, 3.2.1, 1.2.1, 1.2.2 y 2.1.1.

b) **Coherencia vertical: de las actuaciones a los Objetivos Temáticos**

El análisis de la estructura vertical del Programa se organiza en varias fases: la coherencia de los Objetivos Temáticos y Prioridades de Inversión con los Objetivos Específicos, de una parte, y la adecuación de las actuaciones programadas en el marco de cada uno de ellos, de otra.

En el primero de los ámbitos la *coherencia entre los Objetivos Específicos y las Prioridades de Inversión y Objetivos Temáticos* en los que se enmarcan queda garantizada en el propio Acuerdo de Asociación para España y constatada en la Evaluación ex – ante del mismo. Tal y como se recoge en el apartado 2.2.2.b) del presente informe, los trabajos preparatorios del Acuerdo de Asociación, entendido como un proceso participativo, han dado lugar a una respuesta conjunta a las necesidades y retos actuales de España y sus regiones a través de la concreción de un conjunto de Objetivos Específicos que responde a las Prioridades de Inversión establecidas en el artículo 3 del *Reglamento (UE) N° 1304/2013*.

Las *líneas de actuación previstas en el marco de cada uno de estos Objetivos Específicos se adecúan a la finalidad del mismo*, así como a las orientaciones derivadas de los trabajos preparatorios del Acuerdo de Asociación aludidos anteriormente.

La fórmula de trabajo definida en el proceso de Programación (que ha partido del análisis de las necesidades regionales para proceder, a continuación, a la selección de los Objetivos Específicos que permiten responder a las mismas y, en última instancia, de las líneas de actuación más acordes), ha permitido definir, en el marco de cada una de las Prioridades de Inversión, los resultados esperados, garantizando la existencia de una congruencia total entre éstos y los Objetivos Específicos.

En todo caso, el proceso ha sido evolutivo, caracterizado por la incorporación de sucesivos cambios en la definición de las tipologías de actuaciones a financiar y/o de su ubicación en el PO que han permitido mejorar la vinculación entre las líneas de actuación y los Objetivos Específicos.

Constatada esta conclusión global, resulta conveniente llevar a cabo un análisis más particularizado para cada uno de los Ejes que el equipo evaluador ha abordado en el apartado 2.3.1.d) y que ha permitido constatar, de forma particularizada la contribución de las actuaciones a la obtención de los resultados previstos, así como la existencia tanto de factores externos que condicionan tales resultados como de efectos no esperados como consecuencia de la ejecución de dichas actuaciones.

c) Orientación a resultados: adecuación de los indicadores seleccionados para la interpretación de los avances alcanzados

El análisis de la relevancia y claridad de los indicadores del PO FEDER de Canarias 2014-2020 se aborda en el capítulo 3, por lo que en el presente apartado se pretende únicamente valorar la idoneidad de los mismos en el marco de la lógica de intervención, considerando, de forma diferenciada, el análisis de los indicadores de productividad y los indicadores de resultado.

Los *indicadores de productividad*, relativos a las operaciones objeto de ayuda, forman parte, mayoritariamente, de la batería de indicadores comunes propuestos en el *Reglamento (UE) N°1301/2013* (Anexo I) (56,4%) lo que les concede dos rasgos característicos fundamentales: la posibilidad de agregación a nivel nacional y comunitario y la facilidad de cuantificación de la contribución al cumplimiento de los objetivos de las estrategias regionales, nacionales y comunitarias.

No obstante, implica una pérdida de flexibilidad para adaptar los indicadores a la tipología de actuaciones prevista. Para los casos en los que se ha considerado oportuno una mayor particularización se ha recurrido a indicadores específicos (43,6%), de los que resulta un

ejemplo paradigmático los relativos a las Prioridades de Inversión 12.a y 12.c, que cuantifican las actuaciones relativas a la condición de ultraperiférica de las Islas Canarias.

A la espera de la incorporación de 6 indicadores (de los Ejes 4, 6, 7 y 12), el 88,24% de los indicadores del PO están recogidos en la *Guía de Indicadores de Productividad* elaborada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, detallando las características de cada uno de ellos y la forma de cálculo.

El estudio de la capacidad de los indicadores de productividad para cuantificar las operaciones objeto de la ayuda se ha fundamentado en dos elementos básicos: la capacidad para medir las actuaciones efectivamente puestas en práctica y la adecuación temporal de los mismos. Como resultado de ello, la Tabla 11 recoge la valoración de cada uno de los 51 indicadores de productividad incluidos en el Programa (a los que se añaden los 4 incorporados en el eje de Asistencia Técnica, todos ellos de carácter específico).

De su lectura pueden deducirse las siguientes conclusiones:

- Existe un número suficiente de indicadores para la cuantificación de las operaciones objeto de ayuda, incluidas las previstas en el Eje 13 de Asistencia Técnica.
- Los indicadores seleccionados resultan una adecuada cuantificación de las operaciones cofinanciadas (el 100% de los mismos tienen un grado de adecuación a la lógica de intervención que puede calificarse de apto o elevado) y responden al timing de las mismas.

En el proceso de definición de tales indicadores se han eliminado aquellos que, a criterio del equipo evaluador no se adecuaban a la lógica de intervención ya fuese porque no correspondían a los indicadores propuestos para el Objetivo Específico seleccionado en la Guía de Indicadores de Productividad de la Autoridad de Gestión (habiéndose realizado un mejor ajuste de las actuaciones previstas y adecuando con ello el indicador seleccionado) o porque no se adecuaban a las actuaciones previstas (como sucedía en la Prioridad de Inversión 6.3. donde se ha procedido a la sustitución del indicador referido).



TABLA 11. IMBRICACIÓN DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD EN LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

P.I.	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	ADECUACIÓN A LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN
1.A.	C025 N° de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	COMÚN	5
1.B.	C001 N° de empresas que reciben ayudas	COMÚN	5
	C004 N° de empresas que reciben ayuda no financiera	COMÚN	5
	C024 N° de nuevos investigadores en entidades ayudadas	COMÚN	5
	C026 N° de empresas que cooperan con centros de investigación	COMÚN	5
	C027 Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D	COMÚN	5
	C028 N° de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para el mercado	COMÚN	5
	C029 N° de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para la empresa	COMÚN	5
2.B.	C001 N° de empresas que reciben ayudas	COMÚN	5
	C002 N° de empresas que reciben subvenciones	COMÚN	5
	C003 N° de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	COMÚN	5
	C004 N° de empresas que reciben ayuda no financiera	COMÚN	5
	C005 N° de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	COMÚN	5
2.C.	E015 Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	ESPECÍFICO	5
	E016 N° de usuarios que están cubiertos por un determinado servicios público electrónicos de Smart Cities	ESPECÍFICO	5
	E018 Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Nacional de Salud	ESPECÍFICO	5
	E024 N° de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	ESPECÍFICO	5
	E024A N° de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación	ESPECÍFICO	5
3.A.	C001 N° de empresas que reciben ayudas	COMÚN	5
	C002 N° de empresas que reciben subvenciones	COMÚN	5
	C006 Inversión privada que acompaña a la ayuda pública a las empresas (subvenciones)	COMÚN	5
	C003 N° empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	COMÚN	5
	C007 Inversión privada que acompaña a la ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)	COMÚN	5
3.B.	C001 N° de empresas que reciben ayudas	COMÚN	5
	C002 N° de empresas que reciben subvenciones	COMÚN	5
	C003 N° empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	COMÚN	5
	C006 Inversión privada que acompaña a la ayuda pública a las empresas (subvenciones)	COMÚN	5
	C007 Inversión privada que acompaña a la ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)	COMÚN	5
	E020 Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	ESPECÍFICO	5
	E039 N° de personas impactadas por actuaciones de promoción de los sectores ecos. en particular los sectores turístico, comercial y culturales	ESPECÍFICO	5
4.C.	C030 Capacidad adicional para producir energía renovable	COMÚN	5
	EXXX Reducción del consumo anual de energía primaria en hogares	ESPECÍFICO	5
	C032 Reducción del consumo de energía primaria en edificios públicos	COMÚN	5
	C034 Reducción Anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)	COMÚN	5
	E001 Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	ESPECÍFICO	5
5.A.	E005 Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo.	ESPECÍFICO	5
6.B.	C019 Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	COMÚN	5
6.C.	Exxx Aumento del N° de turistas que visitan Canarias por motivos de calidad ambiental	ESPECÍFICO	3
6.D.	C022 Superficie total de suelo rehabilitado (hectáreas)	COMÚN	5
	C023 Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación (hectáreas)	COMÚN	5
7.B.	Superficie ampliada (Puertos)	ESPECÍFICO	5
9.A.	C036 Población cubierta por los servicios de salud	COMÚN	5
9.B.	E013 Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	ESPECÍFICO	5
10.A.	C035 Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	COMÚN	5
12.A.	E061 N° de empresas industriales-año, cuyo coste de transporte de mercancías se subvenciona	ESPECÍFICO	3
	E032 N° de Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios	ESPECÍFICO	3
12.C.	E053 N° de actuaciones de servicios públicos de Transporte - obligaciones de servicio público	ESPECÍFICO	5
	N° de actuaciones de servicios públicos de emergencia	ESPECÍFICO	5
	N° de actuaciones de servicios públicos sanitarios:	ESPECÍFICO	5
	E055 Personas-mes sobre coste nómina	ESPECÍFICO	5
	N° de ayudas para la prestación de servicios sanitarios	ESPECÍFICO	5

NOTA: 5 – Elevada adecuación; 3 – Apta adecuación; 1 – Moderada adecuación

Fuente: Elaboración propia

Los indicadores de resultado, por su parte, ascienden a un total de 29.

- Se ha cuantificado al menos un indicador de resultado por cada uno de los Objetivos Específicos (incrementándose hasta dos en el 18,2% los Objetivos Específicos en los que hay dos y uno adicional, el Objetivo Específico 12.3.1, con un total de cuatro indicadores de resultado). Ello permite disponer de una medida cuantitativa de los resultados esperados en todos los casos y, por tanto, de los resultados del PO.

Su definición ha sido el resultado de un importante trabajo de consenso de los agentes participantes en el proceso de programación, considerando las aportaciones realizadas por la Comisión Europea y, en su caso, por el equipo evaluador en el trabajo interactivo e iterativo de la Evaluación ex – ante.

- La conclusión global obtenida es que los indicadores son una conveniente cuantificación de los resultados y, por tanto, se imbrican adecuadamente en la lógica de intervención, con contadas excepciones. De hecho, únicamente uno de los indicadores se considera que presenta un grado moderado de adecuación a la lógica de intervención, el indicador (R063B) “Entrada de Turistas”, que corresponde al Objetivo Específico 3.2.1., por su carácter parcial, dado que únicamente da cobertura a los resultados esperados en una tercera parte de las líneas de actuación previstas en el mismo.
- De cara al cierre de la versión final del PO, se plantean, no obstante, algunas cuestiones de formato a tomar en consideración:
 - ✓ Resta, en todo caso, la incorporación de algunos de estos indicadores a la Guía de Indicadores de Resultado elaborada por la Autoridad de Gestión y la asociación a los mismos del correspondiente código identificativo que, en la versión actual, aún no se ha incorporado (tal y como se desprende de la Tabla 12).
 - ✓ En el Indicador “Personas en riesgo de exclusión social que habiten en viviendas de protección pública” del Objetivo Específico 9.8.1. la unidad especificada (personas) no corresponde con la información propuesta tanto en lo relativo al valor de referencia a 2014 como a la meta prevista para 2023 (porcentaje).

TABLA 12. IMBRICACIÓN DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL PO FEDER DE CANARIAS
2014-2020 EN LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN.

P.I.	O.E.	INDICADORES DE RESULTADO		GRADO DE ADECUACIÓN A LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN
1.A.	1.1.2.	R002A	Gastos público en I+D sobre el PIB	3
1.B.	1.2.1.	R002B	Gastos de las empresas en innovación tecnológica	3
	1.2.2.	R001E	Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados	3
	1.2.3.	R001B	Personal empleado en actividades de i+D /total de población ocupada	3
2.B.	2.2.1.	R014	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line	5
		R015	% de empresas con conexión a internet y sitio/página web	5
2.C.	2.3.1.	R021	% población escolar nacional / regional cubierta por servicios públicos electrónicos educativos	5
	2.3.2.	R025C	Población que utiliza los servicios de la e-administración	5
3.A.	3.1.2.	R030B	Índice TEA. Tasa de actividad emprendedora (TEA)	5
3.B.	3.2.1.	R063B	Entrada de turistas	1
4.C.	4.3.1.	R044B	Intensidad energética primaria (Mwh)	5
	4.3.2.	R041E	Capacidad de producción eléctrica con energía renovable	5
		R043a	Capacidad de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos	5
5.A.	5.1.1.	RXXXX	Población expuesta a situaciones de riesgos naturales	5
6.B.	6.2.1.	R060B	Volumen de aguas residuales tratadas	5
6.C.	6.3.2.		Viajeros que visitan Canarias por motivos de calidad del entorno ambiental	5
6.D.	6.4.1.	R641G	Superficie de patrimonio natural en estado de riesgo	3
			Suelos degradados por vertidos incontrolados de residuos	5
7.B.	7.3.1.	Rxxx	Nº de pasajeros transportados en los puertos canarios	5
9.A.	9.7.1.	R093	Evolución de la lista de espera quirúrgica	5
		R971B	Ambulatorización de los procesos quirúrgicos	5
9.B.	9.8.1.	R0 CN	Personas en riesgo de exclusión social que habitan en viviendas de protección pública	5
10.A.	10.1.1.	RXXX	Alumnos por unidad en funcionamiento en centros públicos de formación profesional	5
12.A.	12.1.1.		Volumen de mercancías totales año de productos industriales en los puertos del Estado de las Islas Canarias	5
12.C.	12.3.1.	RXXX	% mantenimiento del Nº de trayectos	5
	12.3.2.		Personal de la AGE por cada 100.000 habitantes que presta servicios al ciudadano (tanto por cada 100.000).	5
			Porcentaje de población cubierta por los servicios sanitarios	5
			Porcentaje de población cubierta por los servicios de emergencias y protección	5
		Tiempo de desplazamiento de pacientes	5	

NOTA: 5 – Elevada adecuación; 3 – Apta adecuación; 1 – Moderada adecuación

Fuente: Elaboración propia

d) *La lógica de intervención por Ejes*

d.1) **Eje 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación**

El Eje Prioritario 1 centra su ámbito de intervención en la promoción de la I+D+i en la región adoptando varias perspectivas: la consecución de la investigación básica y aplicada de excelencia y, especialmente, la consolidación de una cultura de innovación en el tejido productivo canario.

Con esta finalidad, en el marco del Objetivo Temático 1 se han seleccionado un total de dos Prioridades de Inversión y cuatro Objetivos Específicos, en el marco de los cuales se desarrollan trece líneas potenciales de actuación que se especifican de forma más amplia en el PO, vertebradas, en todo caso, en torno al desarrollo y la consecución de los objetivos previstos en la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias.

La lectura de las actuaciones a desarrollar y los resultados esperados de las mismas establecen una relación unívoca con los Objetivos Específicos seleccionados y, por tanto, con las Prioridades de Inversión, mejorada con los últimos cambios incorporados a la estructura del PO, tras las observaciones recibidas de la Comisión Europea (ver Tabla 13 y Tabla 14).

Los resultados esperados se centran, fundamentalmente, en la dotación de infraestructuras de I+D+i para llevar a cabo los objetivos planteados; favorecer la innovación continua en las empresas y el desarrollo de nuevos proyectos empresariales innovadoras favoreciendo la competitividad; fortalecer la colaboración entre empresas innovadoras con los centros universitarios facilitando así la transferencia efectiva del conocimiento a las empresas; y asegurar el desarrollo de capacidades a un nivel de excelencia suficiente como para crear una ventaja competitiva a escala global, que mejore su posición competitiva en el mundo, focalizando los esfuerzos en una serie de áreas científicas y tecnológicas prioritarias para la región.

En todos los casos, la influencia efectiva de las actuaciones previstas en los resultados es patente. Las mismas se cuantifican a través de Indicadores de productividad (ver capítulo 3) que recogen adecuadamente la actuaciones realizadas.

Tras la modificación de la propuesta inicial en la que los resultados se cuantificaban a través de un único indicador de resultado asociados para todos los Objetivos Específicos que resultaba excesivamente genérico, particularmente en el caso de las actuaciones de la Prioridad de Inversión 1.B, se ha optado por la inclusión de indicadores particulares para cada Objetivo Específico que mejoran la relación entre la dimensión cuantitativa y cualitativa de los resultados esperados en cada uno de los cuatro Objetivos Específicos del Eje 1.

En todos los casos, su carácter agregado hace que se vea afectado por las actuaciones propias del PO FEDER de Canarias 2014-2020, pero también por otros factores externos,

tales como la existencia de otros planes o programas regionales, nacionales o comunitarios que impulsen el esfuerzo inversor, la transferencia tecnológica o la cultura innovadora en la región canaria.

TABLA 13. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL EJE 1 DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020: PRIORIDAD DE INVERSIÓN 1.1.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMÁT.	Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación			El esfuerzo nacional en I+D+i se mantiene, al menos, constante.	Impulso de los resultados previstos en la RIS 3 Canarias
PRIORIDAD INVERSIÓN	PI 1.1: Mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+I) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+I y fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo				
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.	Gastos público en I+D sobre el PIB	Gobierno de Canarias	El sistema regional de ciencia y tecnología están articulados eficazmente.	Aumento de la participación en otros programas de apoyo a la investigación. Posible reducción de la fuga de investigadores y capital humano a otras regiones o países
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de actualización de la instrumentación científica de GRANTECAN, de fortalecimiento del IAC y sus observatorios como ubicación astronómica internacional, y aportaciones a nuevos telescopios instalados por consorcios internacionales en Canarias. - Equipamiento e infraestructuras científicas en universidades y parques tecnológicos. - Equipamiento e infraestructuras científicas en institutos de investigación y centros tecnológicos. - Apalancamiento de infraestructuras científico tecnológicas internacionales 	Nº de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	Indicadores de productividad (Beneficiarios)	Los proyectos seleccionados se centran en ámbitos científicos y tecnológicos con un mayor potencial regional	
NECESIDADES DE PARTIDA	<p>Bajos niveles de inversión en I+D+i, con niveles empresariales muy bajos. Escasa interacción de empresas con centros de investigación y universidades, con bajos niveles de transferencia tecnológica poco adecuada a las demandas empresariales.</p> <p>Alta tasa de abandono escolar y baja tasa de población con educación superior, que redundan en una baja cualificación y especialización del capital humano.</p> <p>Bajos niveles de inversión en I+D+i y poca implantación de una cultura innovadora en las empresas que junto con la baja introducción de nuevas tecnologías da lugar a la pérdida de competitividad</p> <p>Desconexión entre el sector TIC y otros sectores empresariales y centros de I+ D.</p> <p>Lejanía del continente europeo y fragmentación geográfica propias de la condición de archipiélago (ultraperiferidad).</p>	<p>Gasto en I+D+i sobre el PIB</p> <p>Gasto en I+D+i de las empresas sobre el PIB</p> <p>Nº de patentes</p> <p>Porcentaje de investigadores EJC por población ocupada</p>		El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	

TABLA 14. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL EJE 1 DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020: PRIORIDAD DE INVERSIÓN 1.2.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMÁT.	Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación			El esfuerzo nacional en I+D+i se mantiene, al menos, constante.	Impulso de los resultados previstos en la RIS 3 Canarias
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	PI 1.B: Fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente y el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes				
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras.	Gastos de las empresas en innovación tecnológica	Gobierno de Canarias	El sistema regional de ciencia y tecnología están articulados eficazmente.	Externalidades tecnológicas derivadas de la difusión de las innovaciones obtenidas
	OE.1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación.	Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados	Gobierno de Canarias		
	OE.1.2.3. Fomento y generación de conocimiento de frontera, desarrollo de tecnologías emergentes, tecnologías facilitadoras esenciales y conocimiento orientado a los retos de la sociedad	Personal empleado en actividades de I+D /total de población ocupada	Gobierno de Canarias		
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Bonos de innovación - Programa de fomento a la innovación de las empresas - <i>Redes de apoyo a la innovación y al emprendimiento basado en la innovación</i> - <i>Difusión de la ciencia y la tecnología</i> - <i>Apoyo a clústeres de innovación</i> - <i>Oficinas y redes transferencia y apoyo a la cooperación empresas-centros de investigación-universidad</i> - <i>Creatividad, innovación en entornos reales y pruebas de concepto</i> - <i>Innovación Social</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de empresas que reciben ayudas - Nº de empresas que reciben ayuda no financiera - Nº de nuevos investigadores en entidades ayudadas - Nº de empresas que cooperan con centros de investigación - Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D - Nº de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para el mercado - Nº de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para la empresa 	Indicadores de productividad (Beneficiarios)	<p>Los proyectos seleccionados se centran en los sectores de actividad con mayores posibilidades para la cooperación público-privada</p> <p>Las empresas participantes tienen suficiente capacidad de absorción</p>	Posibles desviaciones de mercado en las economías locales
	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Proyectos I+D (públicos).</i> 				

NECESIDADES DE PARTIDA	Tejido empresarial mayoritariamente compuesto por pymes y micropymes y escaso nivel de clusterización y asociación a nivel empresarial que impide posible sinergias.	Gasto en I+D+i sobre el PIB Gasto en I+D+i de las empresas sobre el PIB Nº de patentes Porcentaje de investigadores EJC por población ocupada	El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	
	Bajos niveles de inversión en I+D+i, soportadas principalmente por el sector público. Escasa interacción de empresas con centros de investigación y las universidades, con inadecuación de demanda empresarial de innovación y oferta científico-tecnológica y bajos niveles de transferencia. Aspectos que condicionan su competitividad			
	Inexistencia de financiación de proyectos de innovación.			
	Alta tasa de abandono escolar y baja tasa de población con educación superior, que redundan en una baja cualificación y especialización del capital humano.			
	Desconexión entre el sector TIC y otros sectores empresariales y centros de I+ D			
	Escasa presencia de sectores intensivos en conocimiento y una excesiva terciarización de la estructura económica.			
	Ultraproductividad			

Por otra parte, la capacidad de influencia de las actuaciones puede generar efectos indirectos del Programa, como el desvío hacia las economías locales de los resultados positivos de las innovaciones o la reducción del fenómeno de fuga de investigadores hacia otras regiones o países.

En conclusión, la lógica de intervención del Eje 1 se caracteriza por su sólida estructuración y la fortaleza de las conexiones existentes entre los distintos elementos de la misma, si bien es necesario tomar en cuenta la influencia que otros elementos externos al Programa tendrán, de forma paralela o complementaria, sobre los resultados del Programa.

d.2) Eje 2: mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas

El Eje Prioritario 2 se estructura en dos Prioridades de Inversión y tres los Objetivos Específicos (enmarcados en el Objetivo Temático 2) y centra su programación en torno a diversos ámbitos de intervención como son el desarrollo de la economía y la sociedad digital, la prestación de servicios educativos *on - line* y desarrollo de la Administración electrónica.

Los resultados esperados se circunscriben, de acuerdo con ello, al impulso de la economía digital que permita superar, especialmente a las PYMEs, las barreras que supone la implantación de sus actividades en un territorio ultraperiférico; fomentar e incrementar la cultura en el uso de soluciones digitales (con especial referencia al aprendizaje y la sanidad); reducir la brecha digital; y mejorar la eficiencia de los recursos públicos.

Las medidas previstas para la consecución de estos resultados pueden considerarse adecuadas en la medida en que tienen una influencia directa sobre la situación de partida, permitiendo la superación cuando menos parcial de las debilidades identificadas en el análisis DAFO.

Asimismo, se han establecido indicadores que recogen tanto la realización como los resultados de tales actuaciones, al tiempo que se ajustan a la propuesta realizada en las correspondientes Guías de indicadores de la Autoridad de Gestión (ver capítulo 3).

En todo caso, es necesario tener presente que la consecución de los resultados previstos, y por tanto los cambios recogidos en los indicadores, pueden verse afectados por factores externos al PO como la definición general de la política del sector de las TICs, la eficiencia de las infraestructuras de TICs, el nivel de competencia existente en los mercados, la consideración previa de cambios en la propia Administración Pública, así como el conocimiento real de la demanda existente de modo que garanticen la eficiencia de la prestación de los servicios, el establecimiento de incentivos para la consecución de una masa crítica de usuarios.

Finalmente, señalar que los efectos generados por las actuaciones exceden los Objetivos Específicos identificados alcanzando una contribución indirecta en dos elementos básicos: una mejora de los factores de competitividad del tejido productivo canario y una mayor inclusión social, unida a un incremento de la transparencia y la participación ciudadana.

TABLA 15. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL EJE 2 DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020: PRIORIDAD DE INVERSIÓN 2.2.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMAT.	Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación			Existencia de una política de promoción y regulación de las TICs vertical y horizontal coherente	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	PI 2.2: Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de dichas tecnologías				
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE.2.2.1. Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española.	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas online % de empresas con conexión a internet y sitio/página web	Gobierno de Canarias	Eficiencia de las infraestructuras de TICs, en particular la existencia de redes de alta velocidad	
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	Ayudas con objeto de impulsar la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Proyectos TIC), por parte de las PYMES y emprendedores, que persiguen favorecer el desarrollo TIC en las empresas mediante la financiación de proyectos que incorporen nuevos servicios TIC (conexiones a internet, creación de sitios o páginas web, sistemas digitales de ventas por internet, etc.)	- Nº de empresas que reciben ayudas - Nº de empresas que reciben subvenciones - Nº de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones - Nº de empresas que reciben ayuda no financiera - Nº de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Indicadores de productividad (Beneficiarios)	Situación de competencia del mercado de las TICs	Competitividad del tejido productivo canario. Consolidación de nuevas tendencias, como la atención al Cliente a través de Redes Sociales, el Real Time Bidding (RTB), el Remarketing o la Geolocalización
NECESIDADES DE PARTIDA	Bajo nivel de uso de las TIC por parte de empresas y ciudadanos, particularmente del comercio electrónico Bajos niveles de inversión en I+D+i y poca implantación de una cultura innovadora en las empresas, con escasa introducción de TICs Dificultad para el despliegue de infraestructuras de telecomunicación. Bajo número de empresas locales que venden por Internet Desconexión entre el sector TIC y otros sectores empresariales y centros de I+ D Los operadores se focalizan en clientes residenciales, con poca penetración en nicho de servicios empresariales. Poca integración en el mercado único digital europeo. Desfase en el uso de TIC y herramientas informáticas, alto coste de acceso a nuevas versiones de programas y equipos más óptimos y eficaces, y escasa penetración de TIC en la actividad turística. Ultraperiferidad	Hogares Canarios con conexión a Internet Cobertura de banda ancha de 30Mb Porcentaje de personas que han comprado en internet en los últimos 3 meses Total de empresas con página web realizaron pagos online	INE	El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	

TABLA 16. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL EJE 2 DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020: PRIORIDAD DE INVERSIÓN 2.3.

LÓGICA DE INTERVENCIÓN		INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMÁT.	Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación			Existencia de una política de promoción y regulación de las TICs vertical y horizontal coherente	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	PI 2.3: Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica			Consideración previa de cambios organizativos, formación y reingeniería de procesos administrativos	
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión, e salud	% población escolar nacional / regional cubierta por servicios públicos electrónicos educativos	Gobierno de Canarias	Implementación de una oferta de incentivos previa para conseguir un primer núcleo crítico de usuarios	
	OE.2.3.2. Forzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital	Población que utiliza los servicios de la e-administración	Gobierno de Canarias		
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	- Desarrollo de la sociedad digital (PYMES)	Población escolar cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Indicadores de productividad (Beneficiarios)	Los proyectos seleccionados se centran en ámbitos científicos y tecnológicos con un mayor potencial regional	Mayor inclusión social Impulso de la cultura de innovación permanente y la calidad de los servicios. Incremento de la comunicación a los ciudadanos, la transparencia y la participación
	- e-Salud	Nº usuarios cubiertos por un determinado servicios público electrónicos de Smart Cities			
	- e-Aprendizaje	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Nacional de Salud			
	- e-Administración	Nº de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica Nº de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación			
NECESIDADES DE PARTIDA	Bajo nivel de uso de las TIC por parte de empresas y ciudadanos Dificultad para el despliegue de infraestructuras de telecomunicación por falta de desarrollo de la planificación territorial y excesiva normativa que afecta al sector, con una baja disponibilidad de conexión a Internet. Desconexión entre el sector TIC y otros sectores empresariales y centros de I+ D Reducida cantidad de servicios públicos electrónicos disponibles para ciudadanos y empresas. Poca integración en el mercado único digital europeo. Desfase en el uso de nuevas tecnologías y herramientas informáticas, alto coste de acceso a nuevas versiones de programas y equipos más óptimos y eficaces, y escasa penetración de nuevas tecnologías dificultando satisfacer también las necesidades de teleformación.	Hogares Canarios con conexión a Internet Cobertura de banda ancha de 30Mb Porcentaje de personas que han comprado en internet en los últimos 3 meses Total de empresas con página web realizaron pagos online		El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	

d.3) Eje 3: Mejorar la competitividad de la Pyme

El Eje 3 desarrolla el Objetivo Temático 3, centrado en la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en las Islas Canarias.

Las actuaciones previstas están vinculadas a la constitución de nuevas empresas y el desarrollo de nuevos proyectos innovadores en empresas ya existentes, la promoción de la internacionalización y la promoción turística del Archipiélago canario.

Dichas actuaciones se complementan con las previstas en el marco del PO de Iniciativa Pyme en el que participa Canarias.

Los resultados directamente derivados de las mismas se concentran en paliar las dificultades de financiación a las que se enfrenta la economía canaria; la creación de empresas en sectores innovadores en los que la economía canaria presente ventajas competitivas principalmente en los sectores, TICs, energías renovables, economía azul, servicios portuarios, reparaciones navales tratamientos de aguas, salud, el desarrollo de las industrias culturales y la conectividad aérea y marítima y la internacionalización y promoción de las bondades de la economía canaria como plataforma tricontinental y como destino turístico; y la atracción de inversión extranjera directa.

En todo caso, dichos resultados están condicionados, además de por las actuaciones del PO, por otros elementos externos, como la propia evolución de la economía española y la superación de la situación de crisis económica que ha arrastrado la misma durante los últimos años.

En este marco, los indicadores señalar la coherencia general con la lógica de intervención, si bien, en el caso del indicador de resultado del Objetivo Específico 3.2.1, tal y como se señaló previamente, puede resultar parcial en la medida en que únicamente da cobertura a los resultados esperados en una de las tres líneas de actuación programadas.

Asimismo, a resultas de los efectos anteriores pueden generarse efectos positivos en las posibilidades de creación de puestos de trabajo con unos niveles de cualificación requeridos superiores y el aumento de la innovación empresarial.

TABLA 17. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL EJE 4 DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020: PRIORIDAD DE INVERSIÓN 3.1.

LÓGICA DE INTERVENCIÓN		INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMÁT.	Mejorar la competitividad de las PYME				
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	P.I. 3.1. Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, incluida la utilización de viveros de empresas			Reducción de los trámites administrativos para la constitución de empresas	
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E. 3.1.2. Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados	Índice TEA. Tasa de actividad emprendedora (TEA)	Gobierno de Canarias		Creación de puestos de trabajo con unos niveles de cualificación requeridos superiores
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	Fomento de iniciativas empresariales, prestando especial atención a las pequeñas y medianas empresas y microempresas y a la promoción del espíritu empresarial.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de empresas que reciben ayudas - Nº de empresas que reciben subvenciones <li style="padding-left: 20px;">Inversión privada que acompaña a la ayuda pública a las empresas (subvenciones) - Nº empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones <li style="padding-left: 20px;">Inversión privada que acompaña a la ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones) 	Indicadores de productividad (Beneficiarios)	Las actuaciones se complementan con la aportación realizada por la región a la Iniciativa Pyme	
NECESIDADES DE PARTIDA	<p>Escaso desarrollo de ecosistemas emprendedores, que se ve agravado por la aversión al riesgo empresarial y por la falta de aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial.</p> <p>Dificultades de financiación por la escasa capacidad de atracción de inversión directa extranjera, a excepción del turismo, por la deficiente financiación relativa respecto a otras CC.AA. y por la carencia de un sector financiero propio</p> <p>Existencia de un mercado laboral con altas de desempleo y colectivo en riesgo de exclusión social.</p> <p>Escaso reconocimiento social a empresarios.</p> <p>Aumento de la morosidad (efectos impagados) y, por tanto, de la desconfianza.</p>	Nº de empresas	INE	El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	

TABLA 18. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL EJE 4 DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020: PRIORIDAD DE INVERSIÓN 3.2.

LÓGICA DE INTERVENCIÓN		INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMÁT.	Mejorar la competitividad de las PYME			Favorables previsiones de crecimiento económico en Canarias	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	Desarrollo y aplicación de nuevos modelos empresariales para las PYME, en particular para su internacionalización				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fomento de nuevos modelos empresariales para las PYME y su proyección internacional, mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados; en particular en los sectores turístico, comercial, cultural y de rehabilitación de edificación	Entrada de turistas	Instituto Canario de Estadística		
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de nuevos proyectos en empresas ya existentes para aumentar la competitividad y productividad. - Medidas al sector turístico que incluye la financiación a proyectos que mejoren la competitividad y ayuden a la renovación de la planta hotelera, las de apoyo y promoción del turismo canario y las medidas de acompañamiento público. - <i>Promoción de la internacionalización.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de empresas que reciben ayudas - Nº de empresas que reciben subvenciones - Nº empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones - Inversión privada que acompaña a la ayuda pública a las empresas (subvenciones) - Inversión privada que acompaña a la ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones) - Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación - Nº de personas impactadas por actuaciones de promoción de los sectores económicos en particular los sectores turístico, comercial y culturales 	Indicadores de productividad (Beneficiarios)		Aumento de la innovación empresarial
NECESIDADES DE PARTIDA	<p>Escaso desarrollo de ecosistemas emprendedores, que se ve agravado por la aversión al riesgo empresarial y por la falta de aptitudes emprendedoras y de gestión empresarial.</p> <p>Dificultades de financiación por la escasa capacidad de atracción de inversión directa extranjera, a excepción del turismo, por la deficiente financiación relativa respecto a otras CC.AA. y por la carencia de un sector financiero propio</p> <p>Existencia de un mercado laboral con altas de desempleo y colectivo en riesgo de exclusión social.</p> <p>Escaso reconocimiento social a empresarios.</p> <p>Aumento de la morosidad (efectos impagados) y, por tanto, de la desconfianza.</p> <p>Ultraperefricidad</p>	Nº de empresas Inversión extranjera en Canarias	INE Datainvox	El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	

d.4) Eje 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores

Las actuaciones vinculadas a la transición hacia una economía baja en carbono en el marco del PO se han centrado en la promoción de la eficiencia energética y el fomento de la implantación y uso de energías renovables en los hogares y Administración Pública.

Dichas actuaciones se han estructurado, de acuerdo con las pautas establecidas en los Reglamentos y el Acuerdo de Asociación, en una Prioridad de Inversión y dos Objetivos Específicos. La vinculación de las temáticas seleccionadas y de las actuaciones programadas en las mismas garantiza la respuesta efectiva a la Estrategia Europa 2020, contribuyendo a la consecución de los objetivos contemplados en la misma (ver capítulo 5).

Los resultados derivados de las mismas resultan consistentes con la capacidad de actuación observada y son cuantificados a través de indicadores de resultado que proceden directamente de la información aportada por el Gobierno de Canarias. Tales indicadores no recogerán los efectos que sobre el contexto puedan tener otras actuaciones complementarias, como las previstas en el PO Plurirregional de Crecimiento Sostenible.

De forma complementaria, se podría generar un efecto positivo sobre la emisión de gases efecto invernadero que, sin embargo, no quedaría plasmada en los indicadores.

TABLA 19. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL EJE 4 DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020: PRIORIDAD DE INVERSIÓN 4.3.

LÓGICA DE INTERVENCIÓN		INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMÁT.	Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores			Desarrollo del Plan Energético de Canarias (PECAN) 2006-2015	
AD DE INVERSI	PI 4.3: Apoyo de la eficiencia energética y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluyendo los edificios públicos, y en las viviendas				
OBJETIVO ESPECÍFICO	<p>OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO₂ en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.</p> <p>OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo</p>	<p>Intensidad energética primaria (Mwh)</p> <p>Capacidad de producción eléctrica con energía renovable</p> <p>Capacidad de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos</p>	Gobierno de Canarias		Reducción de la emisión de gases efecto invernadero
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la eficiencia energética en infraestructuras con consumos energéticos intensivos; infraestructuras de alumbrados públicos; edificios e instalaciones públicas y viviendas, destinadas a comunidades y mancomunidades de propietarios (comunidades de vecinos), viviendas sociales o de propiedad pública. - Incorporación del uso de energías renovables en infraestructuras con consumos energéticos intensivos y especialmente las instalaciones de abastecimiento de agua; infraestructuras de alumbrados públicos; edificios e instalaciones públicas y el sector residencial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad adicional para producir energía renovable - Reducción del consumo anual de energía primaria en hogares - Reducción del consumo de energía primaria en edificios públicos - Reducción Anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI) - Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas 	Indicadores de productividad (Beneficiarios)		
NECESIDADES DE PARTIDA	<p>Excesiva dependencia exterior para el abastecimiento de recursos productivos y de materias primas, con alta dependencia del petróleo y escasa penetración de las energías renovables, lo que supone un incremento adicional de los costes de producción.</p> <p>Excesiva dependencia del exterior para el abastecimiento de recursos productivos y de materias primas, suponiendo un incremento adicional de los costes de producción.</p> <p>Escaso aprovechamiento de los recursos naturales como fuente de energías alternativas.</p> <p>La fragmentación del territorio crea sistemas insulares eléctricos pequeños, que son más sensibles a errores en predicción y que complican el aprovechamiento de las energías renovables.</p> <p>Actual parque de generación poco flexible.</p> <p>Elevados consumos energéticos derivados de la falta de aplicación de los criterios de la arquitectura bioclimática.</p> <p>Excesivo consumo energético en alumbrado público, bombeo, etc. y en el transporte.</p>	<p>Relevancia de las energías renovables en el <i>mix</i> de producción</p> <p>Sectores con mayor consumo de energía eléctrica</p> <p>Participación en el consumo eléctrico en Canarias</p>	SIMAC	El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	

d.5) Eje 5: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos

La programación del Objetivo Temático 5 se concentra en un único Objetivo Específico de la Prioridad de Inversión 5.1.1., que ha sido redefinido en la última versión del PO, resultando, como consecuencia de ello, una mayor coherencia entre el mismo y la tipología de actuaciones pretendidas que se restringen, fundamentalmente, a las dos siguientes:

- Los proyectos que permitirán establecer un sistema de indicadores de los impactos y la adaptación al cambio climático en Canarias en todos los sectores prioritarios.
- Y el desarrollo e implementación de un sistema de alerta temprana para la población, la elaboración de mapa de riesgos y la implantación en el centro de coordinación de una gestión de emergencias mediante el uso de software de georreferenciación (GIS).

Los resultados esperados como consecuencia de las mismas se concentran en la mejor prevención de los riesgos naturales que afectará de forma directa tanto a la población residente como a la población turista del Archipiélago canario.

La perspectiva cuantitativa queda recogida en la incorporación de un indicador de productividad y un indicador de resultado que, por su carácter general dan cobertura a ambas líneas de actuación y sus efectos.

TABLA 20. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL EJE 5 DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020: PRIORIDAD DE INVERSIÓN 5.1.

LÓGICA DE INTERVENCIÓN		INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMÁT.	Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos			Avances en los compromisos globales de emisores de gases de efecto invernadero (GEI) a largo plazo	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	PI 5.1: Apoyar la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en ecosistemas				
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE.5.1.1: Desarrollo de conocimientos y elaboración de Planes en relación con la adaptación al Cambio Climático y la prevención de riesgos, incluyendo los sistemas de alerta temprana, de seguimiento y evaluación.	Población expuesta a situaciones de riesgos naturales		Existe un criterio de complementariedad con otras intervenciones.	
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	Proyectos que permitirán establecer un sistema de indicadores de los impactos y la adaptación al cambio climático en Canarias en todos los sectores prioritarios Desarrollo e implementación de un sistema de alerta temprana para la población, la elaboración de mapa de riesgos y la implantación en el centro de coordinación de una gestión de emergencias mediante el uso de software de georreferenciación (GIS).	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo.	Indicadores de productividad (Beneficiarios)	Los proyectos se localizan donde la amenaza potencial y su grado de severidad es mayor.	No se advierten
NECESIDADES DE PARTIDA	Elevada necesidad de medios aéreos multifuncionales respecto a la media nacional Limitado personal disponible para la elaboración de programas de prevención/detección /ejecución ante emergencias. Carencia de herramientas o sistemas de alerta rápida a la población, servicio esencial en un territorio altamente fragmentado. Carencia de herramientas para la Identificación / actualización de cartografía de riesgos específicos y su zonificación, y de apoyo a la gestión de emergencias. Escasez de recursos económicos atribuidos a políticas de cambio climático desde el gobierno regional. Falta de continuidad de las directrices políticas en materia de cambio climático. Necesidad de formación urgente y profunda del personal encargado de la ejecución de las políticas relacionadas con el cambio climático. Retraso en I+D, e integración de los actores implicados para nuevos desarrollos tecnológicos, que mejoren los sistemas de identificación de riesgos y coordinaciones Riesgo de desertificación y de erosión y procesos de escorrentía asociados. Afecciones al medio natural y al medio rural resultado de incendios forestales, tormentas y fuertes vientos.	Agencia Europea de Medio Ambiente MAGRAMA		El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	

d.6) Eje 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

El rasgo diferenciador del Eje 6 es su diversidad, dado que es el Eje en torno al cual se han instrumentado más Prioridades de Inversión (hasta un total de 3, tras la reducción incorporada en la última versión del PO), que permite la programación de actividades de relieve en ámbitos que van desde la construcción de infraestructuras para el saneamiento y la depuración de aguas, sellado y restauración de vertederos ilegales (desde una perspectiva más material) hasta la consolidación de bancos de datos de biodiversidad, un inventario de patrimonio natural de la biodiversidad desde un punto de vista más instrumental o la creación de infraestructuras tecnológicas para detección del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario en Canarias.

La estructuración se realiza a través de un único Objetivo Específico para cada Prioridad de Inversión, lo que facilita el seguimiento de la tipología de actuaciones a través de la selección y cuantificación de los pertinentes indicadores de productividad y resultado.

En líneas generales, estos indicadores pueden calificarse de adecuados, tras los últimos cambios incorporados al PO, en el marco de los cuales se ha sustituido el indicador de productividad E035, por el indicador específico *Aumento del número de turistas que visitan Canarias por motivos de calidad ambiental*, con una mayor coherencia con los resultados esperados en el marco del Objetivo Específico 6.3.2 (cambio del turismo tradicional de "sol y playa" a otro modelo turístico basado en un mejor aprovechamiento y disfrute de los recursos naturales).

En cuanto a los posibles impactos o efectos no buscados destacan, de forma conjunta, dos elementos básicos que deberán ser tomados en consideración en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica de la que está siendo objetivo el Programa Operativo: el potencial impacto paisajístico de las actuaciones que implican el desarrollo de infraestructuras y la previsible presión sobre determinados recursos naturales, por el aumento de visitantes en el territorio.

TABLA 21. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL EJE 5 DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020: PRIORIDAD DE INVERSIÓN 6.2.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMÁT.	Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos				
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	PI 6.2: Respuesta a las importantes necesidades de inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión				
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE.6.2.1: Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua	Volumen de aguas residuales tratadas	Gobierno de Canarias	Consideración de aspectos de demanda tanto como de oferta, de eficiencia económica o de coste de oportunidad	
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	Inversiones necesarias en infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas en aquellas aglomeraciones que en el momento de adopción del PO incumplan con la Directiva 91/271/CEE	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	Indicadores de productividad (Beneficiarios)	Diseño de las actuaciones que permita el aprovechamiento de las economías de escala	Impacto paisajístico de infraestructuras Reducción de la contaminación de las aguas. Por lo tanto, mejora de la biodiversidad, flora, fauna, paisaje y patrimonio natural asociadas a ellas.
NECESIDADES DE PARTIDA	Escasez de recursos naturales estratégicos como son el agua, la energía o el propio suelo. La carencia de materias primas limita el crecimiento de ciertas actividades productivas, que deben importar gran parte de sus insumos. Aumento de vertidos lo que provoca eutrofización y contaminación de aguas marinas.	Incremento de vertido de aguas residuales	INE	El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	

TABLA 22. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL EJE 5 DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020: PRIORIDAD DE INVERSIÓN 6.3.

LÓGICA DE INTERVENCIÓN		INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMÁT.	Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos			Se respetan los compromisos de la <i>Iniciativa Europa eficiente en el uso de los recursos</i>	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	PI 6.3. Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural			Las acciones se aplicarán sobre elementos que cuenten con mecanismos formales de protección o contemplen su desarrollo	Desarrollo de las economías y poblaciones rurales, al preservar el patrimonio natural
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 6.3.2.: Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico	Viajeros que visitan Canarias por motivos de calidad del entorno ambiental	Gobierno de Canarias	Existe un criterio de complementariedad con otras intervenciones.	Incremento de la presión sobre determinados recursos naturales, por el aumento de visitantes en el territorio
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	Creación plan de activación de la red regional de senderos y la creación de las infraestructuras ligadas al mismo	Aumento del número de turistas que visitan Canarias por motivos de calidad ambiental	Indicadores de productividad (Beneficiarios)	Los proyectos se localizan donde existe un potencial turístico más elevado.	
	Promoción de nichos de mercados vinculados al turismo activo y verde				
NECESIDADES DE PARTIDA	La oferta turística se enfrenta, entre otros factores, a una elevada dependencia del canal de comercialización y de la conectividad aérea y al deterioro de las infraestructuras públicas de las zonas turísticas. Lejanía del continente europeo y fragmentación geográfica propias de la condición de archipiélago. Estas condiciones reducen el tamaño de los mercados, crean elevados costes de transportes y comunicación, limitan las posibilidades de desarrollar actividades que tienen economías de escala y restringe el conjunto de actividades que pueden desarrollarse de manera competitiva. Además, también supone un hándicap en la preservación de los ecosistemas, en la prevención de catástrofes y en la generación de energía por la existencia de sistemas insulares eléctricos.	Nº de turistas	INE	El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	

TABLA 23. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL EJE 5 DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020: PRIORIDAD DE INVERSIÓN 6.4.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMÁT.	Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos			Se respetan los compromisos de la <i>Iniciativa Europa eficiente en el uso de los recursos</i>	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	PI 6.4.: Protección y restauración de la biodiversidad, protección y restablecimiento del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluyendo NATURA 2000 y las infraestructuras ecológicas			Las acciones se aplicarán sobre espacios que cuenten con instrumentos de protección o contemplen su desarrollo	Desarrollo de las economías y poblaciones rurales, al preservar el patrimonio natural
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE.6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo.	Superficie de patrimonio natural en estado de riesgo Suelos degradados por vertidos incontrolados de residuos	Gobierno de Canarias	Existe un criterio de complementariedad con otras intervenciones.	Incremento de la presión sobre determinados recursos naturales, por el aumento de visitantes en el territorio
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	Regeneración del suelo a través del sellado y restauración de vertederos ilegales Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad: elaboración de estudios, informes, planes y desarrollo de medidas de conservación de la naturaleza; Banco del inventario natural de Canarias; y creación de infraestructuras tecnológicas para la detección del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario en Canarias (INATURA).	Superficie total de suelo rehabilitado Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación	Indicadores de productividad (Beneficiarios)	Las intervenciones se producen sobre los espacios naturales que revisten mayor interés desde la perspectiva ambiental.	
NECESIDADES DE PARTIDA	Escasez de recursos naturales estratégicos como son el agua, la energía o el propio suelo. La carencia de materias primas limita el crecimiento de ciertas actividades productivas, que deben importar gran parte de sus insumos. Escasa capacidad de reciclaje y reutilización de residuos industriales que generan elevados costes ambientales e incumplimientos normativos.	Residuos generados Cantidad de residuos urbanos recogidos clasificados por tipo de residuo	INE	El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	

d.7) Eje 7: Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales

La ampliación de los puertos de Agaete y Playa Blanca constituye la finalidad última del Eje 7. Dichas actuaciones se han enmarcado en el Objetivo Específico 7.3.1 orientado a desarrollar los *sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente y con bajas emisiones de carbono, incluido el transporte fluvial y marítimo así como los vínculos multimodales*, atendiendo a las recomendaciones realizadas a tal efecto por el equipo evaluador en el proceso de evaluación interactiva e interativa.

TABLA 24. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL EJE 5 DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020: PRIORIDAD DE INVERSIÓN 7.2.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMAT.	Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales				
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	PI 7.3. Desarrollo y mejora de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente (incluida la reducción del ruido), y con poca emisión de carbono, entre los que se incluyen las vías navegables interiores y el transporte marítimo, los puertos y los enlaces multimodales, con el fin de fomentar una movilidad regional y local sostenible				
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE. 7.3.1. Desarrollo y mejora de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente (incluida la reducción del ruido), y con poca emisión de carbono, entre los que se incluyen las vías navegables interiores y el transporte marítimo, los puertos y los enlaces multimodales, con el fin de fomentar una movilidad regional y local sostenible	Nº de pasajeros transportados en los puertos canarios	Puertos Canarios	Existe un criterio de complementariedad con otras intervenciones.	
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	Ampliación de dos puertos: Puerto de Agaete y Puerto de Playa Blanca	Superficie ampliada (Puertos)	Indicadores de productividad (Beneficiarios)		Posible reducción de emisiones a la atmósfera por fomento del transporte público. Fragmentación del territorio afectando negativamente a la biodiversidad. Impacto negativo en suelo y paisaje por construcción de accesos a plataformas logísticas.
NECESIDADES DE PARTIDA	Ultrapericuidad Escasez de atraque para embarcaciones deportivas. Escasa internacionalización de las empresas, tanto en exportación como en inversión. Necesidad de mejorar las conexiones con América (tanto EEUU como con Sudamérica).	Tráfico aéreo total de pasajeros por aeropuerto Nº de infraestructuras portuarias y aeroportuarias. Kilómetros de autovía	INE Ministerio de Fomento INE	El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	

Los resultados esperados se centran en la mejora de la seguridad de las operaciones del puerto actual y promover la competencia abriendo a nuevos operadores. De forma complementaria, se pueden producir efectos no buscados inicialmente, vinculados, fundamentalmente a aspectos medioambientales, como la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (desde un punto de vista positivo) o el impacto sobre la biodiversidad, el suelo o el paisaje (desde un punto de vista negativo).

La efectividad de las actuaciones para la consecución de tales resultados puede estar condicionada por factores de carácter externo, como la posible aparición de sinergias en el marco de las actuaciones puestas en marcha en planes o programas regionales, nacionales o comunitarios en la materia (como, por ejemplo, el Plan Estratégico de Transporte de Canarias).

Desde una perspectiva cuantitativa, la lógica de intervención está sustentada en la cuantificación de un indicador de productividad (que mide las actuaciones a través de la superficie de los puertos ampliada) o mejorados y un indicador de resultado (número de pasajeros transportados en todos los puertos de las Islas Canarias).

d.8) Eje 9: Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza

A través del Objetivo Temático 9, *Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza*, se afrontan una serie de necesidades de intervención de las Islas Canarias que se han visto acentuadas en los últimos años como consecuencia de la crisis económica.

No obstante, en el ámbito del PO FEDER, las actuaciones previstas son muy específicas y se centran, básicamente, en afrontar el reto que supone el aumento de las personas en riesgo de exclusión laboral y social y la necesidad de garantizar determinados servicios de primera necesidad, así como la conveniencia de mejorar la dotación de infraestructuras sanitarias en la región.

Para ello se ha programado ayuda en los Objetivos Específicos 9.7.1. *Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales* y 9.8.1. *Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas*.

En definitiva, se trata de contribuir y complementar a las actuaciones realizadas dentro del Fondo Social Europeo para que conjuntamente con éste y con las políticas regionales se atienda las necesidades sociales y sanitarias existentes es el resultado esperado, cuya eficiencia queda condicionada al desarrollo del PO FSE de Canarias 2014-2020.

Los indicadores seleccionados suponen una dimensión cuantitativa coherente de la lógica de intervención, que ha incorporado una dimensión más amplia a través de la redefinición de los indicadores de resultado en la última versión del PO, en la medida en que plantea

resultados en relación con aspectos más concretos en los que, en todo caso, tiene una influencia directa, aunque no exclusiva, el PO.

TABLA 25. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL EJE 5 DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020: PRIORIDAD DE INVERSIÓN 9.7.

LÓGICA DE INTERVENCIÓN		INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMAT.	Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza				
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	PI 9.7. Inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local, y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales				Mejora de la calidad de vida de los/as ciudadanos/as canarias
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE.9.7.1. Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.	Evolución de la lista de espera quirúrgica Ambulatorización de los procesos quirúrgicos	Gobierno de Canarias		
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	Obras de edificios de nueva construcción, ampliación/remodelación y mejoras de centros sanitarios Adquisición de equipamiento para los centros hospitalarios y centros de atención especializada ambulatoria públicos de Canarias Inversiones en tecnologías de la información y de la comunicación que mejore la atención sanitaria y la integración de los servicios	Población cubierta por los servicios de salud	Indicadores de productividad (Beneficiarios)	Existe un criterio de complementariedad con otras intervenciones, particularmente con las actuaciones puestas en marcha en el marco del PO FSE de Canarias 2014-2020.	
NECESIDADES DE PARTIDA	Cronificación de situaciones de desempleo de larga duración con el riesgo de desembocar en situaciones de exclusión social y aumento acelerado de la tasa de pobreza con el consiguiente deterioro de la cohesión social. Necesidad de ampliar y remodelar las infraestructuras sanitarias existentes y la dotación de nuevos recursos por la elevada edad de los centros y por la falta de adecuación de la oferta y la demanda. Dispersión y antigüedad de las infraestructuras asistenciales públicas existente con una deficiente política de mantenimiento de los centros sanitarios. Existencia de altos niveles de colectivos en riesgo de exclusión social. Ultraperefricidad			El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	

TABLA 26. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL EJE 5 DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020: PRIORIDAD DE INVERSIÓN 9.8.

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMÁT.	Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza				
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	PI 9.8. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas				Mejora de la calidad de vida de los/as ciudadanos/as canarias
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE.9.8.1. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas	Personas en riesgo de exclusión social que habiten en viviendas de protección pública	Gobierno de Canarias		
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	Rehabilitación para la mejora de las viviendas protegidas Regeneración de comunidades y las zonas urbanas desfavorecidas del entorno de los grupos de viviendas protegidas	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	Indicadores de productividad (Beneficiarios)	Existe un criterio de complementariedad con otras intervenciones, particularmente con las actuaciones puestas en marcha en el marco del PO FSE de Canarias 2014-2020.	
NECESIDADES DE PARTIDA	Cronificación de situaciones de desempleo de larga duración con el riesgo de desembocar en situaciones de exclusión social y aumento acelerado de la tasa de pobreza con el consiguiente deterioro de la cohesión social. Necesidad de ampliar y remodelar las infraestructuras sanitarias existentes y la dotación de nuevos recursos por la elevada edad de los centros y por la falta de adecuación de la oferta y la demanda. Dispersión y antigüedad de las infraestructuras asistenciales públicas existente con una deficiente política de mantenimiento de los centros sanitarios. Existencia de altos niveles de colectivos en riesgo de exclusión social. Ultraperiferidad			El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	

d.9) Eje 10: Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación

Las actuaciones en materia de infraestructuras de educación tienen un exitoso antecedente en el PO FEDER de Canarias 2007-2013 y tendrán continuidad en el actual período, concentrándose en la construcción de diversos Centros Integrados de Formación Profesional.

TABLA 27. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL EJE 5 DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020: PRIORIDAD DE INVERSIÓN 10.5.

LÓGICA DE INTERVENCIÓN		INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMAT.	Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación			Desarrollo del Plan Canario de Formación Profesional 2013-2016	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	PI 10.5. Infraestructuras de educación y formación.				
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE. 10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación	Alumnos por unidad en funcionamiento en centros públicos de formación profesional	Gobierno de Canarias	Existe un criterio de complementariedad con otras intervenciones, particularmente con las actuaciones puestas en marcha en el marco del PO FSE de Canarias 2014-2020.	Asociación de las necesidades de formación a un modelo de crecimiento basado en el conocimiento
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	Construcción de diversos Centros Integrados de Formación Profesional	Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	Indicadores de productividad (Beneficiarios)		
NECESIDADES DE PARTIDA	<p>Baja cualificación y especialización profesional media de los recursos humanos, así como alta tasa de abandono escolar.</p> <p>Bajas tasas de titulaciones en educación secundaria.</p> <p>Bajas tasas de graduación en formación profesional.</p> <p>Alta tasa de abandono educativo temprano, de población NI-NI y de desempleo juvenil.</p> <p>Resultados en evaluaciones internacionales inferiores a la media (PISA), en particular en lengua, matemáticas, ciencias e idioma extranjero.</p> <p>Bajo nivel educativo de la población con bajas tasas de educación superior. Además, hay una falta de adecuación de la oferta formativa a las necesidades del tejido productivo.</p>			El diagnóstico realizado ha evidenciado esta problemática.	

El indicador de productividad seleccionado que permite cuantificar la capacidad de infraestructuras de educación subvencionadas, con lo que puede considerarse adecuado en el marco de la lógica de intervención.

Por lo que respecta a los resultados esperados se centran en la reducción del abandono escolar prematuro e el incremento de las tasa de profesionales técnicos de grado medio y grado superior, para lo que es necesario la dotación de infraestructuras de educación y formación específicas que permitan centrar las actuaciones en relación con la formación profesional generando sinergias positivas entre los distintos itinerarios de formación.

Tras la sustitución del indicador de resultado, la cuantificación del número de alumnos por unidad en funcionamiento en centros públicos de Formación Profesional prevé el incremento del número de alumnos matriculados en Formación Profesional, lo que permite una aproximación a la reducción del abandono escolar y la mejora de la calidad de la FP en las Islas Canarias.

d.10) Eje 12: Compensación de los costes adicionales de las RUP

Finalmente, el Eje 12 se caracteriza por dos elementos fundamentales: el carácter horizontal de las necesidades a las que hace frente (todas aquellas que se desprenden de la condición de ultraperiférico que caracteriza al Archipiélago Canario) y la centralización de las actuaciones en una serie de ámbitos fundamentales, con la finalidad de realizar una concentración de gasto que permita la obtención de resultados eficientes en el marco del PO.

Estas actuaciones estructuradas en dos Prioridades de Inversión y dos Objetivos Específicos son: compensar los sobrecostes existentes en ámbitos como la prestación de servicios públicos, el transporte (sanitario y no sanitario o marítimo) o el servicio público integral de atención de emergencias, protección civil y vigilancia, así como completar los itinerarios de la red básica de la RTE-T.

La lógica de intervención adolece, en este contexto de dos debilidades que será necesario corregir para la versión final del Programa:

- La concreción de la codificación de la Prioridad de Inversión y el Objetivo Específico seleccionado, dado que se han detectado dificultades en la inclusión de los mismos en la aplicación informática SFC, así como la codificación de los indicadores tanto de productividad como de resultado asociados a los mismos.
- La dimensión cuantitativa de la lógica de intervención se ha visto considerablemente mejorada en la última versión del PO. Si bien inicialmente se empleaba el mismo indicador para medir tanto las operaciones realizadas y los resultados derivados de las mismas, en la versión final se ha optado por la inclusión de varios indicadores tanto de productividad como de resultado que amplían la cobertura de las actuaciones y los efectos esperados y recogen la especificidad de las actuaciones.

No obstante, se ha observado que el indicador incluido en el marco de rendimiento del Eje 12 (E037) no se encuentra entre los indicadores de productividad o resultado recogidos, por lo que sería necesario proceder a la modificación del mismo.

Además, algunos de los indicadores de resultado no está aún pendiente de cuantificación tanto en el valor de referencia como en el valor previsto a 2023 (Volumen de mercancías totales año de productos industriales en los puertos del Estado de las Islas Canarias).

TABLA 28. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL EJE 5 DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020: PRIORIDAD DE INVERSIÓN 12.1.

LÓGICA DE INTERVENCIÓN		INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMÁT.	Compensación de costes adicionales de las RUP				
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	P.I. 12.1. Servicios de transporte de mercancías y ayuda a la puesta en marcha de servicios de transporte				
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E. 12.1.1. Compensación de costes adicionales ligados con el transporte mercancías y actuaciones que fomenten la integración modal	Volumen de mercancías totales año de productos industriales en los puertos del Estado de las islas canarias	Gobierno de Canarias		
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	Ayudas al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento, con origen y destino en las Islas Canarias	Nº de empresas industriales-año, cuyo coste de transporte de mercancías se subvenciona	Operaciones de la Prioridad de Inversión		
	Favorecer la intermodalidad, mejorando los accesos a los puertos del Estado en las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Tenerife	Nº de Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios			
NECESIDADES DE PARTIDA	Lejanía del continente europeo y fragmentación geográfica propias de la condición de archipiélago. Estas condiciones reducen el tamaño de los mercados, crean elevados costes de transportes y comunicación, limitan las posibilidades de desarrollar actividades que tienen economías de escala y restringe el conjunto de actividades que pueden desarrollarse de manera competitiva. Además, también supone un hándicap en la preservación de los ecosistemas, en la prevención de catástrofes y en la generación de energía por la existencia de sistemas insulares eléctricos.	Densidad de población Costes de transporte Indicadores ambientales	INE Gobierno de Canarias		

TABLA 29. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL EJE 5 DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020: PRIORIDAD DE INVERSIÓN 12.3.

LÓGICA DE INTERVENCIÓN		INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / FACT. EXTERNOS	POSIBLES IMPACTOS Y EFECTOS NO BUSCADOS
OBJET. TEMÁT.	Compensación de costes adicionales de las RUP				
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	P.I. 12.3. Financiación de ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en regiones ultraperiféricas				
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E. 12.3.1. Financiación de costes vinculados a las obligaciones de servicio público	% mantenimiento del Nº de trayectos	Gobierno de Canarias		

	O.E. 12.3.2. Financiación de gastos de funcionamiento en la prestación de servicios al ciudadano.	<p>Personal de la AGE por cada 100.000 habitantes que presta servicios al ciudadano</p> <p>Porcentaje de población cubierta por los servicios sanitarios</p> <p>Porcentaje de población cubierta por los servicios de emergencias y protección</p> <p>Tiempo de desplazamiento de pacientes</p>			
TIPOLOGÍA BÁSICA DE PROYECTOS	<p>Contratación de obligaciones de servicio público</p> <p>Compensación de los sobrecostes de los gastos de personal por la prestación de servicios destinados a garantizar una calidad en la atención a la ciudadanía de las islas, realizados por entes del sector público de la Administración General del Estado al amparo de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento (CE) 1301/2013</p> <p>Servicio público integral de atención de emergencias, protección civil y vigilancia mediante helicópteros multifuncionales y sus dotaciones</p> <p>Sobrecostes de servicios sanitarios del personal de las gerencias de las 7 Islas Canarias</p> <p>Transporte aéreo sanitario – helicópteros</p> <p>Servicio de Transporte no sanitario para desplazamiento de pacientes – Autobuses</p> <p>Traslado de pacientes entre islas menores y capitalinas y a península</p>	<p>Nº de actuaciones de servicios públicos de Transporte – obligaciones de servicio público</p> <p>Nº de actuaciones de servicios públicos de emergencia</p> <p>Nº de actuaciones de servicios públicos sanitarios:</p> <p>Personas-mes sobre coste nómina</p> <p>Nº de ayudas para la prestación de servicios sanitarios</p>	Operaciones de la Prioridad de Inversión		
NECESIDADES DE PARTIDA	Lejanía del continente europeo y fragmentación geográfica propias de la condición de archipiélago. Estas condiciones reducen el tamaño de los mercados, crean elevados costes de transportes y comunicación, limitan las posibilidades de desarrollar actividades que tienen economías de escala y restringe el conjunto de actividades que pueden desarrollarse de manera competitiva. Además, también supone un hándicap en la preservación de los ecosistemas, en la prevención de catástrofes y en la generación de energía por la existencia de sistemas insulares eléctricos.	<p>Densidad de población</p> <p>Costes de transporte</p> <p>Indicadores ambientales</p>	<p>INE</p> <p>Gobierno de Canarias</p>		

2.3.2. Valoración de las formas de ayuda propuestas

Las formas de ayuda o financiación posibles son, de acuerdo con el *artículo 66 del Reglamento (UE) N° 1303/2013*, "subvenciones, premios, asistencia reembolsable e instrumentos financieros, o una combinación de estos".

El PO FEDER de Canarias 2014-2020 ha optado por las subvenciones o ayudas no reembolsables, así como por los instrumentos financieros como principales fórmulas (en los

Objetivos Temáticos 1 y 3), sin descartar la posibilidad de recurrir a alguna alternativa en casos puntuales que así lo pudieran requerir.

En este contexto, el objetivo de la Evaluación Ex – Ante es valorar en qué medida la fórmula elegida es la más adecuada para contribuir a *maximizar el impacto de la financiación de la UE*.

Para ello se han tomado en consideración tres criterios de referencia: tipo de beneficiario, ámbito de intervención o actividad y objetivos de la tipología de proyectos.

TABLA 30. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LAS FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN

	Subvenciones o ayudas no reembolsables	Ayudas reembolsables	Instrumentos financieros
Tipo de beneficiario	Organismos Públicos y entidades privadas	Entidades privadas	Entidades privadas
Ámbito de intervención o actividad	Bajas o nulas tasas de retorno a corto y medio plazo	Elevadas tasas de retorno a corto y medio plazo	Elevadas tasas de retorno a corto y medio plazo
Objetivos de la tipología de proyectos	Interés general	Interés particular	Interés particular

De forma explícita, el PO FEDER de Canaria 2014-2020 presenta la siguiente caracterización:

- El **tipo de beneficiario** de la ayuda aúna tanto organismos públicos como entidades privadas, con un protagonismo fundamental de estas últimas en los Ejes 1 y 3 (es decir, las actuaciones de I+D+i y mejora de la competitividad de las Pymes).
- El **ámbito de intervención o actividad** en la que se encuadran el proyecto susceptible de cofinanciar quedan definidos por los Ejes del PO y los Objetivos Temáticos (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 12) son, en consecuencia, la I+D+i, las TICs, la competitividad empresarial, la eficiencia energética y la promoción de las energías renovables, la lucha contra el cambio climático y los riesgos naturales, el área medioambiental, el transporte sostenible, las infraestructuras sociales, sanitarias y educativas y la compensación de los costes asociados a la condición de RUP de las Islas Canarias.

En la mayor parte de los casos se trata de proyectos con una clara orientación social en los que las tasas de retorno financiero en el corto y medio plazo son reducidas. Únicamente en el ámbito del Objetivo Temático 3 (Eje prioritario 3) y de forma menos generalizada en el Objetivo Temático 1 (Eje prioritario 1) donde las ayudas se orientan a entidades privadas, con un claro interés particular, y elevadas tasas de retorno a corto y medio el recurso a instrumentos financieros como alternativa a las subvenciones no reembolsables constituyen una garantía de eficiencia en la instrumentación del PO.

Bajo estas condiciones, los instrumentos financieros (a través del apoyo a las inversiones con préstamos, garantías, capital y otros mecanismos de cobertura de riesgos) constituyen un método eficiente para la aplicación de los recursos de la política de cohesión que permitirán conseguir los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Una muestra de ello es el desarrollo del recurso a instrumentos financieros para cofinanciar tales actuaciones en programas o estrategias que actúan en los mismos ámbitos lo encontramos, por ejemplo, en el Programa COSME, Programa Horizonte 2020 o Programa Plurirregional Iniciativa PYME, en los que se ha impulsado la definición de fórmulas alternativas que faciliten el acceso particularmente a las empresas de menor dimensión que son las que presentan mayores dificultades de acceso a la financiación.

- Los **objetivos** de la categoría de proyectos a realizar están en gran medida vinculados con el bienestar general, apoyándose en una importante generación de externalidades positivas que contribuyen una mejora del bienestar social.

Una vez, los proyectos a desarrollar en el marco del Objetivo Temático 3 y, en algún caso, del Objetivo Temático 1 (particularmente la Prioridad de Inversión 1.B) constituyen la excepción. En este caso, la ayuda pública puede suponer en la práctica un incremento del interés particular traducido en la mejora de la competitividad de las empresas, particularmente las de menor dimensión, su consolidación en los mercados regionales, nacionales e internacionales y, en última instancia, un incremento del beneficio empresarial.

En conclusión, esta caracterización permite identificar una tipología de proyectos en los que la fórmula de la ayuda no reembolsable se plantea como la fórmula adecuada para contribuir a maximizar el impacto de la financiación de la UE (Tabla 30), cobrando sentido como alternativa el recurso a instrumentos financieros en las Prioridades de Inversión 1.A, 1.B, 3.A y 3.B.

De este modo, se logra aprovechar el beneficio adicional que supone el reciclado de fondos a largo plazo, gracias a la capacidad de los instrumentos financieros para movilizar más coinversiones públicas o privadas con el fin de abordar las deficiencias del mercado de conformidad con las prioridades de Europa 2020 y la política de cohesión.

No obstante, es necesario tener presente que, en la práctica, su ejecución requiere de una capacidad institucional y una experiencia adicional que condicionarán su eficiencia y eficacia y que será conveniente evaluar a lo largo del período de ejecución del PO.

La coherencia de las fórmulas diseñadas en el PO FEDER de Canarias con este planteamiento llevan al equipo evaluador a valorar positivamente la formas de ayuda propuestas, concluyendo que la consideración conjunta de subvenciones no reembolsables

e instrumentos financieros permitirá la maximización de la eficiencia en la gestión de la ayuda FEDER y la maximización del retorno obtenido.

2.4. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES

El art. 55.3 del *Reglamento (UE) N° 1303/2013* requiere la valoración de la adecuación de las medidas previstas para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para prevenir la discriminación y para promover el desarrollo sostenible, de acuerdo con el contenido de tales principios horizontales recogidos en los artículos 7 y 8 del referido Reglamento.

Con esta finalidad, el equipo evaluador ha llevado a cabo la valoración de dos cuestiones básicas:

- La respuesta formal del PO a los requisitos reglamentarios en lo relativo a los Principios Horizontales de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Igualdad de Oportunidades y No discriminación y Desarrollo Sostenible.

Ésta queda garantizada a través de la incorporación de la Sección 11 del Programa (artículo 27.5 del *Reglamento (UE) N° 1303/2013*), en la que se detallan las fórmulas establecidas tanto en el proceso de Programación como en las posteriores fases de desarrollo del PO (ejecución, seguimiento y evaluación, fundamentalmente) para la consideración efectiva de los referidos principios horizontales en los términos recogidos en el *Reglamento (UE) N° 1303/2013*.

- La verificación de la integración efectiva de cada uno de los Principios Horizontales en la programación (diagnóstico, estrategia, seguimiento y provisiones para la implementación del Programa). Las principales conclusiones de este detallado análisis se recogen a continuación en los apartados 2.4.1 a 2.4.3.

2.4.1. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

La Igualdad entre hombres y mujeres ha sido uno de los principios fundamentales de la Unión Europea desde su nacimiento, con la finalidad de alcanzar una adaptación real y efectiva de la perspectiva de género en todas las fases de aplicación de los Fondos Europeos.

En lo relativo al período de programación 2014-2020, el *Reglamento (UE) N° 1303/2013* establece en su artículo 7 "que Los Estados miembros y la Comisión velarán por que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, entre lo que se incluye lo que se refiere al seguimiento, la presentación de informes y la evaluación".

Tal y como se deduce de los análisis siguientes, el principio de Igualdad entre Hombres y Mujeres ha sido integrado en el PO tanto en los trabajos iniciales (análisis de diagnóstico al que se incorporado una clave de género), como en la definición de la estrategia del PO y en la definición de las disposiciones de aplicación y procedimientos previstos en las posteriores fases de implementación del PO. No obstante, a diferencia de lo que sucede en el marco del PO FSE de Canarias 2014-2020, hay que partir de la consideración de la tipología de actuaciones y el ámbito general de intervención del PO que ofrece una potencialidad menor de minoración de la brecha de género.

La conclusión positiva en cuanto a la integración del principio de igualdad de género se constata, además, a través de la obtención del dictamen favorable del Instituto Canario de la Mujer, en el que únicamente se hace alusión a las dificultades existentes en relación con la desagregación por sexo de los indicadores de productividad y resultado del Programa.

En términos generales **la integración de la perspectiva de género ha sido satisfactoriamente introducida en la fase del análisis de necesidades y diagnóstico** para la elaboración de la estrategia del PO FEDER de Canarias 2014-2020, sobre todo a raíz de la inclusión de los comentarios de la evaluación ex-ante en materia de Igualdad de Oportunidades realizados al respecto en las fases iniciales de la programación (ver capítulo 1.5).

Esto se evidencia en el conjunto de estadísticas que conforman el análisis de contexto. Los datos han sido desagregados por sexos en aquellos aspectos relevantes que hacen referencia a las personas en todos los ámbitos de intervención siempre que se dispone de información estadística. Esto ha permitido obtener un mayor conocimiento de la situación particular de las mujeres respecto a los hombres en estas cuestiones que han guiado las intervenciones y actuaciones específicas en el marco de los Objetivos Temáticos seleccionados.

Si bien esta diferenciación cobra una dimensión particular en el análisis del mercado de trabajo, aparece como un elemento permanente a lo largo de todos los análisis llevados a cabo.

TABLA 31. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020

Aspectos relevantes desde la perspectiva de género	Diagnóstico inicial	Diagnóstico tras Eval. Ex Ante
Existencia de indicadores de contexto desagregados por sexo	✓	✓✓
Descripción de la situación particular de las mujeres en los distintos ámbitos considerados	✓	✓✓
Identificación de la problemática específica de las mujeres	✓	✓
Identificación de las causas de desigualdad	✓	✓
Resumen de resultados respecto a la Igualdad de Oportunidades	✓	✓



Integración
óptima



Integración
adecuada



Integración
insuficiente

Fuente: *Elaboración propia.*

El análisis del principio horizontal de la igualdad de oportunidades en la [estrategia](#) del PO examina la contribución del planteamiento estratégico del Programa, tanto a través de los Objetivos Temáticos seleccionados, como de las Prioridades de Inversión y sus correspondientes Objetivos Específicos, a la promoción de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

En primer término es necesario tener presente que si bien ninguno de los Objetivos Temáticos seleccionados responde directamente a la promoción de la igualdad de género, ámbito que se desarrolla en el PO FSE, todos [inciden indirectamente de forma positiva sobre la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres](#).

Para realizar un examen más desagregado se ha construido una matriz con las Prioridades de Inversión del PO y su contribución a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta la tipología de actuaciones prevista en cada una de las mismas que pudieran tener un impacto significativo sobre esta dimensión transversal.

Resultan particularmente relevantes las actuaciones puestas en marcha en:

- El Objetivo Temático 2, que promueve actuaciones para el impulso del desarrollo de la administración electrónica, cuyos efectos van más allá de hacer accesibles los servicios administrativos al conjunto de la población, aportando mejores soluciones para compatibilizar la vida familiar y laboral.
- El Objetivo Temático 9, en la medida en que la inversión en infraestructuras sociales facilita, particularmente, la incorporación al mercado laboral de las personas encargadas de la atención a dependientes (en el caso de los centros de salud) que en Canarias son, mayoritariamente, mujeres (64,13%).
- En la misma línea, la creación de infraestructura educativa (Objetivo Temático 10) favorece a la mujer canaria en mayor medida que al hombre en tanto la tasa de escolarización en la región en la Formación Profesional ha tenido una tendencia mucho más positiva entre la población femenina, hasta situarse por encima en el caso de la Formación Profesional de Grado Superior.

Las [disposiciones de aplicación](#) del PO garantizan la implicación de los organismos representantes de igualdad de oportunidades a lo largo del desarrollo del Programa a través de varias fórmulas:

- La representación del Instituto de la Mujer, en tanto organismo responsable de la igualdad de oportunidades, en el Comité de Seguimiento, lo que permite introducir la perspectiva de género en las diferentes fases de desarrollo del Programa Operativo.

Por otra parte, entre las tareas de dicho Comité está, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 del *Reglamento (UE) N° 1303/2013*, el examen de las acciones encaminadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres.

Asimismo, la participación en la *Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres* contribuye a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y, en este caso en particular, del PO FEDER de Canarias 2014-2020.

- Los criterios de selección de operaciones aluden de forma explícita a que *"se tendrá en cuenta el principio establecido en el artículo 7 del Reglamento (CE) 1303/2013 que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en las operaciones susceptibles de cofinanciación"*.
- Los procedimientos de seguimiento tienen en el sistema de indicadores una de sus principales herramientas. En este marco, los indicadores tanto de productividad como de resultado propuestos (acordes con el Anexo I del *Reglamento (UE) N° 1301/2013* y las correspondientes *Guías de indicadores de productividad y resultado* elaboradas por la Autoridad de Gestión) no incluyen una desagregación por sexo en su definición.

No obstante, dada la relevancia del principio de Igualdad de Género, se determinará que se realizará un seguimiento del principio horizontal, a lo que se añade la cuantificación diferenciada por género en el seguimiento de los indicadores, en la medida de lo posible y, como consecuencia de ello recomienda *aportar la información desagregada por sexo para su inclusión en los Informes Anuales de Ejecución*.

- Desde la perspectiva más formal, se propugna el uso de un lenguaje no sexista como la puesta en valor del papel realizado por la mujer en la Política de Cohesión en el marco de las actuaciones de información y publicidad.

2.4.2. No discriminación

El *Reglamento (UE) N° 1303/2013* establece en su artículo 7 que *"los Estados miembros y la Comisión tomarán las medidas oportunas para evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual durante la preparación y ejecución de los programas. En particular, durante la preparación y aplicación de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad"*.

El objetivo de este apartado de la evaluación es verificar la consideración del principio horizontal de No Discriminación en el proceso de preparación del PO FSE de Canarias 2014-2020, analizando cómo esta cuestión está recogida en tanto en el diagnóstico, como en la estrategia. Asimismo, la valoración de su consideración en las disposiciones de

aplicación del Programa, permite avanzar la medida en que éste estará presente en las fases posteriores del desarrollo del mismo.

De los análisis realizados se concluye que dicho principio se encuentra latente a lo largo de todo el Programa Operativo, así como lo ha estado en las diferentes fases de elaboración del mismo, cobrando especial relevancia en el marco del Objetivo Temático 9.

La inclusión del principio horizontal de no discriminación en el marco del diagnóstico de los Fondos Estructurales 2014-2020 en Canarias resulta adecuada. En determinadas temáticas de carácter más social se han incluido indicadores específicos que hacen referencia a grupos sociales en situación de riesgo, como ocurre con la situación de la población juvenil, las personas de mayor edad, la población inmigrante o las personas con discapacidad en el mercado de trabajo en relación con el mercado laboral, el uso de las TICs, la inclusión social o la formación y la educación.

Sin embargo, estos elementos tienen una menor significación en lo que se refiere a los aspectos más relacionados con la I+D+i, la competitividad empresarial o el medio ambiente que cuentan con un gran protagonismo en el PO FEDER de Canarias 2014-2020.

TABLA 32. VALORACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DEL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN EN EL DIAGNÓSTICO DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020

Aspectos relevantes respecto a la No Discriminación	Consideración
<i>Existencia de indicadores referidos a diferentes colectivos sociales</i>	✓✓
<i>Descripción de la situación particular de los grupos en riesgo de exclusión y discriminación</i>	✓✓
<i>Identificación de la problemática de los grupos en riesgo de exclusión y discriminación</i>	✓✓
<i>Identificación de las causas de exclusión y discriminación</i>	✓
<i>Resultados respecto a la situación de la exclusión y discriminación en el territorio</i>	✓✓



Integración
óptima



Integración
adecuada



Integración
insuficiente

Fuente: *Elaboración propia.*

Desde una perspectiva estratégica, el principio de no discriminación se aborda en el PO FEDER de Canarias con un cariz indirecto, a diferencia de lo que sucede en el ámbito del FSE, donde adquiere un protagonismo fundamental en cuanto principio horizontal, pero también a través del diseño de líneas de actuación específicas orientadas a la no discriminación.

En el ámbito de intervención del FEDER, la contribución del PO queda reflejada de forma directa en los efectos esperados de las actuaciones previstas en los Ejes Prioritario 9 y 10. Así, las líneas de actuación previstas en materia de infraestructura sanitaria y educativa y mejora del acceso a la vivienda social garantizan una atención directa a las necesidades regionales relacionadas con la pobreza y el riesgo de exclusión que se han visto acentuadas en los últimos años como consecuencia de la situación de crisis socio-económica.

En menor medida, también resulta favorecido por las actuaciones cofinanciadas en el marco del Eje Prioritario 3 (Objetivo Temático 3), así como a través del Instrumento Financiero de la Iniciativa PYME, dado que se prevé que ambas implique un aumento las oportunidades de empleo en la región y, en última instancia, faciliten la incorporación al mercado laboral de aquellas personas con mayores dificultades, aunque con un carácter más indirecto.

Asimismo, la posibilidad de acceder a determinados servicios públicos a través de las TIC (como la e-administración, por ejemplo, en el marco del Objetivo Temático 2) supone también una minoración de las barreras discriminatorias para la población con mayores dificultades de incorporación a la vida socio-laboral.

Sin menoscabo de tales actuaciones, desde una perspectiva más transversal, el Programa Operativo concede prioridad a aquellas actuaciones que, además de responder a los requerimientos y desafíos lanzados en cada uno de los Objetivos Temáticos, suponen la mitigación o eliminación de barreras a la participación amplia de todos los sectores de la sociedad, evitando la financiación de aquellos proyectos contrarios a estos planteamientos.

Dentro del capítulo de prioridades horizontales del PO FEDER de Canarias 2014-2020 figura un apartado específico sobre la igualdad de oportunidades y no discriminación, que, no obstante, se centra en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sin aportar información adicional en relación con otros colectivos desfavorecidos.

Por ello, el equipo evaluador recomienda para garantizar su consideración a lo largo del período de ejecución, la continuidad del respeto por el principio de No discriminación en el PO, de acuerdo con las pautas establecidas en sus predecesores, a través de la inclusión de los correspondientes criterios de selección y/o priorización. Dicha inclusión permitiría la ponderación de aquellas propuestas que apuesten por desarrollos tecnológicos, metodologías y herramientas que supongan una solución al desafío o problemática identificada y contribuyan a garantizar la inclusión social.

Desde el punto de vista del partenariado, la determinación de los socios pertinentes ha considerado, entre otros, los organismos representantes de la sociedad civil más relevantes, particularmente Organizaciones no gubernamentales y organismos responsables del fomento de la inclusión social y la no discriminación en las Islas Canarias.

2.4.3. Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible es otro de los principios horizontales de la Unión Europea desde. Así, el *Reglamento (UE) N° 1303/2013* establece en su artículo 8 que *"los objetivos de los Fondos EIE se perseguirán de conformidad con el principio de desarrollo sostenible y con el fomento por parte de la Unión del objetivo de conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente"*. También indica que *"los Estados miembros y la Comisión velarán por que en la preparación y la ejecución de los acuerdos de asociación y los*

programas se promuevan los requisitos de protección medioambiental, la eficiencia de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la biodiversidad, la capacidad de adaptación frente a los desastres y la prevención y gestión de riesgos".

Además, de acuerdo con la Directiva 2001/42/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (Directiva EAE), se ha procedido a la *realización de la Evaluación Ambiental Estratégica, cuyas recomendaciones han sido consideradas en el proceso de programación del PO FEDER de Canarias 2014-2020*, asegurando así la contribución y la integración del desarrollo sostenible en la misma (ver capítulo 6).

Con la finalidad de valorar dicho requisito, a continuación se profundiza en el análisis de la integración del desarrollo sostenible en la programación a través de su inclusión en la fase de diagnóstico, estrategia y seguimiento.

TABLA 33. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020

Aspectos relevantes respecto a la No Discriminación	Consideración
Existencia de indicadores referidos al desarrollo sostenible	✓✓✓
Descripción de la situación particular de protección medioambiental, eficiencia de los recursos, mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, biodiversidad, capacidad de adaptación frente a los desastres y prevención y gestión de riesgos	✓✓✓
Identificación de la problemática (situación, causa y problemas) de desarrollo sostenible	✓✓✓
Apartado específico sobre el análisis del desarrollo sostenible en el territorio	✓✓✓



Integración
óptima



Integración
adecuada



Integración
insuficiente

Fuente: *Elaboración propia.*

El desarrollo sostenible está presente en la fase de análisis del contexto que forma parte del Diagnóstico de los Fondos Estructurales de Canarias 2014-2020. Esto se evidencia sobre todo en la existencia de tres capítulos específicos (capítulos 5, 6 y 7) dedicados al medio ambiente en los que se tratan aspectos relativos a la economía baja en carbono, el cambio climático y los riesgos naturales y el medio ambiente desde una perspectiva global (agua, saneamiento y depuración, sector residuos, sector forestal y patrimonio natural y cultural), a través de la presentación de toda una serie de datos estadísticos que ofrecen un mapa de la situación medioambiental de las Islas Canarias.

La consideración estratégica del principio horizontal de desarrollo sostenible en el PO FEDER de Canarias 2014-2020 debe valorarse desde dos perspectivas:

- Por una parte, la programación de actuaciones específicas vinculadas con el desarrollo sostenible de forma directa, programadas en los Ejes prioritarios 4, 5 y 6,

en los que se desarrollan los Objetivos Específicos 4.3.1., 4.3.2., 5.1.1., 6.2.1, 6.3.2 y 6.4.1, es decir el 31,8% de los Objetivos Específicos del Programa.

Esta relevancia tiene un reflejo, asimismo, desde la perspectiva financiera si tenemos en cuenta que las actuaciones enmarcadas en los mismos suponen 62,56 millones de euros, es decir el 6,3% de la ayuda FEDER del PO, que se eleva hasta el 12,2% si no tomamos en consideración el Eje RUP.

- Por otra, con una dimensión más transversal, dicho principio está latente en la articulación del resto de los Objetivos Específicos a través de dos elementos diferenciados:
 - ✓ La promoción de actuaciones que inciden de modo indirecto en la sostenibilidad –por ejemplo, la ecoinnovación en el marco del Objetivo Temático 1 o el desarrollo de la e-Administración, en el Objetivo Temático 2, que permite un uso más eficiente de los recursos –. De forma específica, la Sección 11.1 del PO recoge un listado de las líneas de actuación que en los Objetivos Temáticos 1, 2 y 3 pueden tener una mayor incidencia sobre el desarrollo sostenible.
 - ✓ Y la inclusión de principios rectores que lo inspiran y la consideración, en los términos recogidos en el Acuerdo de Asociación, del principio de eficiencia energética, fomento de las energías favorables y transición a economía baja en carbono; la mitigación y adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

Por su parte, en el [sistema de seguimiento](#) incluye una batería de indicadores que ayudan a evaluar y valorar el progreso y la contribución del Programa en esta materia. Dichos indicadores se enmarcan en los referidos Objetivos Temáticos 4, 5 y 6.

Asimismo, la Declaración Ambiental Estratégica (ORDEN de 30 de abril de 2015, por la que se formula la declaración ambiental estratégica del "Programa Operativo Regional FEDER 2014-2020 de Canarias", promovido por la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad; y publicada en el BOC N° 87 con fecha 8 de mayo de 2015) presenta un listado de indicadores de carácter ambiental (15) que se incorporan de forma paralela al seguimiento del Programa, de cara a garantizar el seguimiento ambiental del mismo.

Adicionalmente, tal y como se define en el *Reglamento (UE) N° 1303/2013*, en sus artículos 49 y 110.1.g), en el ámbito del seguimiento y la evaluación, el Comité de Seguimiento (del que forma parte las Autoridades Ambientales competentes) examinará la ejecución del programa y los avances en la consecución de sus objetivos así como las acciones dirigidas a fomentar el desarrollo sostenible.

En la misma línea se realizarán con carácter anual (entre 2016 y 2023, ambos inclusive) los informes de seguimiento ambiental, los cuales podrán relacionar con los informes de

ejecución anual de tal forma que los efectos ambientales se refieran a la ejecución del programa.

El desarrollo sostenible también está presente en el ámbito de la [evaluación](#) del PO FEDER de Canarias 2014-2020 a través de la realización de la Evaluación Ambiental Estratégica, de la que forma parte el Informe de Sostenibilidad Ambiental anteriormente referido.

Finalmente, es necesario mencionar en la perspectiva institucional la integración de los organismos medioambientales relevantes en todo el proceso de programación, desarrollo y evaluación del PO.

En este sentido, en el partenariado constituido para la elaboración del PO FEDER han participado los organismos representantes de la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales, que participará asimismo en las tareas de seguimiento del Programa, a través de su participación en el Comité de Seguimiento y en la Red de Autoridades Ambientales (integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de Fondos EIE y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea).

3. VALORACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

3.1. RELEVANCIA Y CLARIDAD DE LOS INDICADORES PROPUESTOS PARA EL PROGRAMA

Uno de los cambios destacados del nuevo período de programación 2014-2020 ha sido la orientación de la Política de Cohesión a los resultados, entendiéndose por tal la definición de las actividades siempre en relación con objetivos y/o los retos del contexto y valorando las posibilidades de cambio que efectivamente implican.

El objetivo es, en última instancia, la mejora de la calidad de la gestión de los Programas, la efectividad de las ayudas y la absorción de fondos, sobre la base de criterios de resultados.

La Comisión Europea concede, en este marco, una importancia creciente al seguimiento de los resultados, reforzando el papel del sistema de indicadores para que se proceda a una utilización más eficaz de los Fondos Estructurales.

El análisis del sistema de indicadores trata de juzgar su calidad respecto al cumplimiento de los objetivos que pudieran determinar su inclusión en el Programa, de forma que:

- Posibiliten la verificación del grado de eficacia de la ejecución.
- Ofrezcan una descripción de los Programas con coherencia lógica, desde el nivel más inmediato (los gastos efectivos), hasta el ámbito más amplio (efectos producidos por los gastos realizados).

3.1.1. Análisis de la relevancia de los indicadores

Los indicadores del PO FEDER de Canarias 2014-2020 se estructuran en tres categorías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.4 del *Reglamento (UE) N° 1303/2013*: indicadores financieros, indicadores de productividad e indicadores de resultado.

- Los indicadores financieros, definidos a nivel de Eje y relativos al gasto y/o ayuda asignados.
- Los indicadores de productividad, definidos a nivel de Prioridad de Inversión y directamente relacionados con las realizaciones derivadas de la implementación de los proyectos.
- Los indicadores de resultados, definidos a nivel de Objetivo Específico, y vinculados con el logro que se pretende conseguir.

La selección de los mismos se ha realizado sobre el conjunto de indicadores definidos en el marco del Reglamento (UE) N°1301/2013 (Anexo I) y las orientaciones aportadas por la

Autoridad de Gestión y recogidas en las correspondientes Guías de Indicadores de Productividad y de Resultado.

Tomando como punto de partida dichos inputs, el Organismo Intermedio ha iniciado un proceso de selección participativo en el que ha dado cabida a los diferentes órganos gestores, garantizando con ello el cumplimiento del principio de partenariado, así como el aprovechamiento del *know-how* presentado por la Administración Pública en el diseño e implementación de medidas cofinanciadas por Fondos Estructurales en anteriores periodos de Programación.

Como resultado de ello se han seleccionado un total de 51 indicadores de productividad (de los cuales el 56,4% son indicadores comunes propuestos en el *Reglamento (UE) N° 1301/2013* y el 43,6% tienen la condición de específicos del PO) y 29 indicadores de resultado (Tabla 34).

La valoración realizada por el equipo evaluador ha puesto el énfasis, no sólo el **cumplimiento de los atributos de calidad** que deben tener los indicadores individualmente, sino también en el diseño del **sistema en su conjunto**. A este respecto, se valoran positivamente tres rasgos característicos del sistema de indicadores:

- Se basa en un **conjunto limitado de indicadores**.
- Se basa en el **esquema común definido en las Guías de indicadores** elaboradas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, lo que garantiza la consistencia y las posibilidades de seguimiento conjunto en el marco de la Política de Cohesión en todo el Estado Miembro, aspecto que, además, se ha visto reforzado a través de las aportaciones realizadas por la Comisión Europea

Hay que señalar que la preferencia de la Comisión de emplear los indicadores comunes, con el fin de alcanzar un nivel de homogeneización que permita agregar realizaciones a nivel de toda la UE, tiene el inconveniente de introducir un cierto grado de rigidez que limita, en determinados casos, la elección de los indicadores más adecuados para medir el avance de los resultados.

Como se ha señalado previamente, los indicadores de productividad seleccionados son comunes en un 56,4%. No obstante, con el fin de garantizar un mejor ajuste entre lo que miden tales indicadores y lo que se va a hacer, ha sido necesaria la definición de indicadores de productividad específicos. Esta solución pretende superar las restricciones que introduce un listado cerrado. Sin duda, esto aporta mayores dosis de flexibilización y mejora el ajuste entre lo que miden tales indicadores y lo que las actuaciones que el Programa va a promover.

- Refuerza la **lógica intervención del Programa**, facilitando la visualización de las realizaciones logradas por los proyectos y del avance en la consecución de los objetivos formulados, como se desprende de los análisis realizados en el capítulo 2.3.1.c), si bien existen algunas recomendaciones que permitiría mejorar este aspecto.

TABLA 34. LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD Y RESULTADO DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020

P.I.	INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD		
1.A.	C025	Nº de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	
1.B.	C001	Nº de empresas que reciben ayudas	
	C004	Nº de empresas que reciben ayuda no financiera	
	C024	Nº de nuevos investigadores en entidades ayudadas	
	C026	Nº de empresas que cooperan con centros de investigación	
1.B.	C027	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D	
	C028	Nº de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para el mercado	
	C029	Nº de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para la empresa	
	2.B.	C001	Nº de empresas que reciben ayudas
C002		Nº de empresas que reciben subvenciones	
C003		Nº de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	
C004		Nº de empresas que reciben ayuda no financiera	
C005		Nº de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	
2.C.	E015	Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	
	E016	Nº de usuarios que están cubiertos por un determinado servicios público electrónicos de Smart Cities	
	E018	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Nacional de Salud	
	E024	Nº de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	
2.C.	E024A	Nº de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	
	3.A.	C001	Nº de empresas que reciben ayudas
		C002	Nº de empresas que reciben subvenciones
		C006	Inversión privada que acompaña a la ayuda pública a las empresas (subvenciones)
C003		Nº empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	
3.A.	C007	Inversión privada que acompaña a la ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)	
	3.B.	C001	Nº de empresas que reciben ayudas
		C002	Nº de empresas que reciben subvenciones
		C003	Nº empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones
C006		Inversión privada que acompaña a la ayuda pública a las empresas (subvenciones)	
3.B.	C007	Inversión privada que acompaña a la ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)	
	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	
	E039	Nº de personas impactadas por actuaciones de promoción de los sectores económicos en particular los sectores turístico, comercial y culturales	
	4.C.	C030	Capacidad adicional para producir energía renovable
EXXX		Reducción del consumo anual de energía primaria en hogares	
C032		Reducción del consumo de energía primaria en edificios públicos	
C034		Reducción Anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)	
E001		Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	
5.A.	E005	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo.	
6.B.	C019	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	
6.C.	Exxx	Aumento del Nº de turistas que visitan Canarias por motivos de calidad ambiental	
6.D.	C022	Superficie total de suelo rehabilitado (hectáreas)	
	C023	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación (hectáreas)	
7.B.		Superficie ampliada (Puertos)	
9.A.	C036	Población cubierta por los servicios de salud	
9.B.	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	
10.A.	C035	Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	
12.A.	E061	Nº de empresas industriales-año, cuyo coste de transporte de mercancías se subvenciona	
	E032	Nº de Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios	
12.C.	E053	Nº de actuaciones de servicios públicos de Transporte - obligaciones de servicio público	
		Nº de actuaciones de servicios públicos de emergencia	
		Nº de actuaciones de servicios públicos sanitarios:	
	E055	Personas-mes sobre coste nómina	
13 A.T.	E040	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020	
	E041	Nº de informes de control generados	
	E042	Nº de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación:	
	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO	
1.A.	1.1.2.	R002A	Gastos público en I+D sobre el PIB
1.B.	1.2.1.	R002B	Gastos de las empresas en innovación tecnológica
	1.2.2.	R001E	Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados
	1.2.3.	R001B	Personal empleado en actividades de i+D /total de población ocupada
2.B.	2.2.1.	R014	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line
		R015	% de empresas con conexión a internet y sitio/página web
2.C.	2.3.1.	R021	% población escolar nacional / regional cubierta por servicios públicos electrónicos educativos
	2.3.2.	R025C	Población que utiliza los servicios de la e-administración
3.A.	3.1.2.	R030B	Índice TEA. Tasa de actividad emprendedora (TEA)
3.B.	3.2.1.	R063B	Entrada de turistas
4.C.	4.3.1.	R044B	Intensidad energética primaria (Mwh)
	4.3.2.	R041E	Capacidad de producción eléctrica con energía renovable
		RO43a	Capacidad de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos
5.A.	5.1.1.	RXXXX	Población expuesta a situaciones de riesgos naturales
6.B.	6.2.1.	R060B	Volumen de aguas residuales tratadas
6.C.	6.3.2.		Viajeros que visitan Canarias por motivos de calidad del entorno ambiental
6.D.	6.4.1.	R641G	Superficie de patrimonio natural en estado de riesgo
			Suelos degradados por vertidos incontrolados de residuos
7.B.	7.3.1.	Rxxx	Número de pasajeros transportados en los puertos canarios
9.A.	9.7.1.	R093	Evolución de la lista de espera quirúrgica
		R971B	Ambulatorización de los procesos quirúrgicos
9.B.	9.8.1.	R0 CN	Personas en riesgo de exclusión social que habitan en viviendas de protección pública
10.A.	10.1.1.	RXXX	Alumnos por unidad en funcionamiento en centros públicos de formación profesional
12.A.	12.1.1.		Volumen de mercancías totales año de productos industriales en los puertos del Estado de las islas canarias
12.C.	12.3.1.	RXXX	% mantenimiento del número de trayectos
	12.3.2.		Personal de la AGE por cada 100.000 habitantes que presta servicios al ciudadano (tanto por cada 100.000).
			Porcentaje de población cubierta por los servicios sanitarios
			Porcentaje de población cubierta por los servicios de emergencias y protección
			Tiempo de desplazamiento de pacientes

Fuente: Borrador del PO FEDER de Canarias 2014-2020

La evaluación de la relevancia de los indicadores parte de un conjunto de criterios básicos que permiten analizar su grado de adecuación a las funciones que tienen atribuidas. Así, tomando como referencia los documentos producidos por la Comisión Europea, los **atributos de un buen indicador** pueden concretarse en los siguientes:

- **Pertinencia:** Deben poder corresponderse de forma adecuada (directa y de manera representativa) con indicadores que permitan analizar la incidencia de los ámbitos de actuación en el entorno socioeconómico, a través de la medición de las realizaciones u *outputs* que generan los proyectos cofinanciados.

- **Significación:** Deben servir para el seguimiento y evaluación del Programa, para la toma de decisiones, para la dinamización de los agentes locales, y posibilitar una fácil comunicación a la población. Al igual, deberán centrarse en los problemas básicos del programa-eje-objetivo sobre el que se pretende actuar.
- **Cuantificabilidad:** Independientemente de que se trate de un indicador elemental, derivado o compuesto, tiene que resultar de la agregación de fenómenos cuantificables, sean ellos estadísticos o no. En síntesis, los indicadores deben estar incluidos en los proyectos en los que se materializan los objetivos y medidas programadas.

En consecuencia, tienen que resultar de la suma de inputs cuantificables, por lo que deberían ser fácilmente agregables y ofrecer información representativa de acciones, de modo que sirvan para identificar y diferenciar ámbitos de actuación relevantes en el Programa.

- **Fiabilidad:** Se refiere a la credibilidad de información que el indicador transmite. La fiabilidad depende de la forma en que se recoge y trata la información de soporte, de la credibilidad de las fuentes, y de los procesos de control de la calidad de la información. Es decir, la fiabilidad de un indicador depende de la posibilidad de su cuantificación y actualización. Las estadísticas oficiales o las propias fichas de candidatura validadas presentan mayor fiabilidad que las provenientes de otras fuentes.
- **Utilidad:** Este criterio tiene que ver con la capacidad de respuesta del indicador a los propósitos que motivaron su selección, es decir, a la posibilidad de utilización en los momentos clave de seguimiento y evaluación del Programa, de modo que sea posible proceder a ajustes estratégicos en el caso de aparecer eventuales estrangulamientos.

La valoración de tales criterios en el ámbito de los **Indicadores de Productividad** permite afirmar que los mismos son relevantes, en tanto facilitan el seguimiento de la tipología de actuaciones previstas por el PO (Tabla 35).

TABLA 35. VALORACIÓN DE LA RELEVANCIA DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

P.I.	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		Pertinencia	Significación	Cuantificabilidad	Fiabilidad	Utilidad
1.A.	C025	Nº de investigadores que trabajan en instalaciones de infr. de investigación mejoradas			SI		
	C001	Nº de empresas que reciben ayudas			SI		
1.B.	C004	Nº de empresas que reciben ayuda no financiera			SI		
	C024	Nº de nuevos investigadores en entidades ayudadas			SI		
	C026	Nº de empresas que cooperan con centros de investigación			SI		

P.I.	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		Pertinencia	Significación	Cuantificabilidad	Fiabilidad	Utilidad
	Código	Descripción					
	C027	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D			SI		
	C028	Nº de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para el mercado			SI		
	C029	Nº de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para la empresa			SI		
2.B.	C001	Nº de empresas que reciben ayudas			SI		
	C002	Nº de empresas que reciben subvenciones			SI		
	C003	Nº de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones			SI		
	C004	Nº de empresas que reciben ayuda no financiera			SI		
	C005	Nº de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda			SI		
2.C.	E015	Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.			SI		
	E016	Nº de usuarios que están cubiertos por un determinado servicios público electrónicos de Smart Cities			SI		
	E018	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Nacional de Salud			SI		
	E024	Nº de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica			SI		
	E024A	Nº de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación			SI		
3.A.	C001	Nº de empresas que reciben ayudas			SI		
	C002	Nº de empresas que reciben subvenciones			SI		
	C006	Inversión privada que acompaña a la ayuda pública a las empresas (subvenciones)			SI		
	C003	Nº empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones			SI		
	C007	Inversión privada que acompaña a la ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)			SI		
3.B.	C001	Nº de empresas que reciben ayudas			SI		
	C002	Nº de empresas que reciben subvenciones			SI		
	C003	Nº empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones			SI		
	C006	Inversión privada que acompaña a la ayuda pública a las empresas (subvenciones)			SI		
	C007	Inversión privada que acompaña a la ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)			SI		
	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación			SI		
	E039	Nº personas impactadas por actuaciones de promoción de sect. ecos. en particular turismo, comercial y cultural			SI		
4.C.	C030	Capacidad adicional para producir energía renovable			SI		
	EXXX	Reducción del consumo anual de energía primaria en hogares			SI		
	C032	Reducción del consumo de energía primaria en edificios públicos			SI		
	C034	Reducción Anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)			SI		
	E001	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas			SI		
5.A.	E005	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo.			SI		
6.B.	C019	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales			SI		
6.C.	Exxx	Aumento del número de turistas que visitan Canarias por motivos de calidad ambiental			SI		
6.D.	C022	Superficie total de suelo rehabilitado (hectáreas)			SI		
	C023	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación			SI		
7.B.		Superficie ampliada (Puertos)			SI		
9.A.	C036	Población cubierta por los servicios de salud			SI		
9.B.	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas			SI		
10.A.	C035	Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas			SI		
12.A.	E061	Nº de empresas industriales-año, cuyo coste de transporte de mercancías se subvenciona			SI		
	E032	Nº de empresas beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios			SI		
12.C.	E053	Nº de actuaciones de servicios públicos de Transporte - obligaciones de servicio público			SI		
		Nº de actuaciones de servicios públicos de emergencia			SI		
		Nº de actuaciones de servicios públicos sanitarios:			SI		
	E055	Personas-mes sobre coste nómina			SI		
		Nº de ayudas para la prestación de servicios sanitarios			SI		

■ Adecuado ■ Suficiente □ Insuficiente

Fuente: Elaboración propia

De hecho, los indicadores cubren todas las Prioridades de Inversión, permiten efectuar una cuantificación realista de las realizaciones y reflejan adecuadamente el alcance de las Prioridades de Inversión elegidas, resultando, por tanto, relevantes para expresar el grado de consecución de las mismas.

Por lo que respecta a los [Indicadores de Resultados](#), es preciso que reflejen y estén relacionados con el resultado que se desea conseguir en el Objetivo Específico. Debido a que el avance en el objetivo implica un *cambio respecto a la situación de partida (baseline)*, no sólo como consecuencia de las actuaciones del PO, sino también otros factores externos (como otras medidas de política socio-económica, coyuntura económica, etc.), es importante que la contribución de las actuaciones cofinanciadas sea significativa en relación con el resultado esperado.

Sin embargo, es necesario tomar en consideración que los cambios cuantificables no son el resultado exclusivo del Programa. De hecho, el impacto real que los recursos comunitarios generan en la región excede de una visión estrictamente presupuestaria. Así, los efectos microeconómicos y cualitativos pueden ampliamente la relevancia financiera de las acciones cofinanciadas.

No obstante, hay que destacar el esfuerzo realizado por las autoridades nacionales y regionales, con las posteriores aportaciones realizadas por la Comisión Europea, por seleccionar una serie de *indicadores homogéneos y comparables* territorialmente. La mayor parte de ellos proceden de fuentes estadísticas oficiales que procuran dar una medida sobre el avance en la consecución de los Objetivos Específicos, a pesar de las limitaciones comentadas y, más concretamente, del Gobierno de Canarias. En todo caso, estas fuentes no coinciden con las fuentes recomendadas en la Guía de Indicadores de Resultados elaborado por la Autoridad de Gestión, por lo que sería recomendable su adaptación a las mismas, tal y como se señala posteriormente.

El estudio de la relación entre Indicadores de Resultados y los Objetivos Específicos de los diversos Ejes pone de manifiesto que la definición de los indicadores planteada permite conocer, razonablemente, el grado de aproximación a los Objetivos Específicos del Programa, observándose una notable mejoría con respecto a las versiones iniciales del PO. En particular, se observa una cobertura apropiada de la totalidad de los Objetivos Específicos por los indicadores propuestos.

El análisis de la relevancia de los Indicadores de Resultados, a partir de la valoración del grado de cumplimiento de los criterios de calidad descritos, revela unos niveles aceptables de calidad (frente al 77,3% de la versión previa, el 100% los indicadores pueden considerarse, cuando menos, suficientemente relevantes), como se desprende de la Tabla 36. Todos ellos miden cambios en el contexto regional, tanto sobre los beneficiarios de la ayuda, como el resto de agentes que intervienen en el territorio, lo que les otorga una elevada pertinencia.

TABLA 36. VALORACIÓN DE LA RELEVANCIA DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS

P.I.	O.E.	INDICADORES DE RESULTADO	Pertinencia	Significación	Cuantificabilidad	Fiabilidad	Utilidad
1.A.	1.1.2.	R002A	Gastos público en I+D sobre el PIB			SI	
	1.2.1.	R002B	Gastos de las empresas en innovación tecnológica			SI	
1.B.	1.2.2.	R001E	Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados			SI	
	1.2.3.	R001B	Personal empleado en actividades de i+D /total de población ocupada			SI	
2.B.	2.2.1.	R014	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line			SI	
		R015	% de empresas con conexión a internet y sitio/página web			SI	
2.C.	2.3.1.	R021	% población escolar nacional / regional cubierta por servicios públicos electrónicos educativos			SI	
	2.3.2.	R025C	Población que utiliza los servicios de la e-administración			SI	
3.A.	3.1.2.	R030B	Índice TEA. Tasa de actividad emprendedora (TEA)			SI	
3.B.	3.2.1.	R063B	Entrada de turistas			SI	
		R044B	Intensidad energética primaria (Mwh)			SI	
4.C.	4.3.2.	R041E	Capacidad de producción eléctrica con energía renovable			SI	
		R043a	Capacidad de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos			SI	
5.A.	5.1.1.	RXXXX	Población expuesta a situaciones de riesgos naturales			SI	
6.B.	6.2.1.	R060B	Volumen de aguas residuales tratadas			SI	
6.C.	6.3.2.		Viajeros que visitan Canarias por motivos de calidad del entorno ambiental			SI	
6.D.	6.4.1.	R641G	Superficie de patrimonio natural en estado de riesgo			SI	
			Suelos degradados por vertidos incontrolados de residuos			SI	
7.B.	7.3.1.	Rxxx	Número de pasajeros transportados en los puertos canarios			SI	
9.A.	9.7.1.	R093	Evolución de la lista de espera quirúrgica			SI	
		R971B	Ambulatorización de los procesos quirúrgicos			SI	
9.B.	9.8.1.	R0 CN	Personas en riesgo de exclusión social que habiten en viviendas de protección pública			SI	
10.A.	10.1.1.	RXXX	Alumnos por unidad en funcionamiento en centros públicos de Formación Profesional			SI	
12.A.	12.1.1.		Volumen de mercancías totales año de productos industriales en los puertos del Estado de las Islas Canarias			SI	
12.C.	12.3.2.	RXXX	% mantenimiento del número de trayectos			SI	
			Personal de la AGE por cada 100.000 habitantes que presta servicios al ciudadano (tanto por cada 100.000).			SI	
			Porcentaje de población cubierta por los servicios sanitarios			SI	
			Porcentaje de población cubierta por los servicios de emergencias y protección			SI	
			Tiempo de desplazamiento de pacientes			SI	

■ Adecuado ■ Suficiente □ Insuficiente

Fuente: Elaboración propia

Asimismo se han solventado las incidencias detectadas en lo relativo a la pertinencia de algunos de los indicadores: en concreto, las que se planteaban en aquellos casos en los que se empleaban indicadores de productividad o realización para la cuantificación de resultados (Objetivos Específicos 3.12, 5.1.1 y 12.1.1).

No obstante, persisten ciertos indicadores sobre los que la capacidad de influencia del PO es, cuando menos cuestionable, como el relativo a los gastos en I+D en relación con el PIB, los gastos de las empresas en innovación tecnológica o la entrada de turistas. Es por ello que resultaría más pertinente el uso de un indicador más concreto desde un punto de vista

sectorial sobre el que la capacidad de influencia del PO resulta más significativa, como por ejemplo, para el Objetivo Específico 1.1.2 podría ser el gasto en I+D del sector empresarial sobre el PIB (R002) propuesto, asimismo, en la Guía de Indicadores de Resultado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por lo que respecta a la cuantificación de los mismos, ésta está asegurada, bien por las bases de datos oficiales empleadas o por el trabajo particular de la Administración Pública. Tales elementos garantizan, a su vez, la fiabilidad de la información que proporcionan.

El elemento más complejo en algunos de los indicadores es el relativo a la significación, puesto que el valor de estos indicadores, no solamente está influenciado de forma directa por el grado de ejecución de las líneas de acción con las que se vincula cada Prioridad de Inversión, sino también por otros factores externos, cuya importancia relativa sobre el comportamiento del indicador es elevada y no controlable por la intervención.

Por lo que se refiere a su cuantificación sí se han detectado algunas incidencias que pueden dificultar su comprensión y/o seguimiento, tal y como se señala en el apartado 3.2 de presente informe.

3.1.2. Análisis de la Claridad de los indicadores

La claridad de los indicadores se refiere al grado de precisión de su definición y a la comprensión de lo que se pretende medir con ellos. Desde esta perspectiva, cabe resaltar tres conclusiones generales:

- La *definición* de los indicadores resulta, en líneas generales concreta, aludiendo al concepto que se pretende medir. Asimismo, las tablas de indicadores incluidas en el PO expresan la unidad de medida, así como los mecanismos para su recopilación (fuente y periodicidad para la actualización de los datos).

A este respecto, la elaboración de las respectivas Guías de Indicadores de Productividad y Resultado cuenta con unas fichas específicas por indicador en la que se aporta información adicional relativa al indicador como la forma de cálculo, la fuente de procedencia –con mayor detalle que en el propio PO– o cuantas observaciones se han considerado oportunas) contribuye a incrementar este grado de definición de los indicadores.

- La *interpretación de los cambios de valor* resulta sencilla, de forma que variaciones en un sentido u otro pueden inequívocamente considerarse como resultados favorables o desfavorables.

- La *consistencia* de los indicadores es elevada, constatándose una capacidad suficiente para no verse afectado por valores atípicos o extremos, de forma que capture la magnitud real del cambio.

3.2. ADECUACIÓN DE LOS VALORES DE BASE Y VALORES OBJETIVOS

Medir y explicar el grado de eficiencia es una de las tareas más complejas de abordar en el ejercicio de la evaluación, debido a una serie de limitaciones, como:

- La ausencia de una correspondencia exacta entre la ejecución financiera de una medida y el avance físico del indicador.
- La dificultad de estimar el coste mínimo necesario para realizar un proyecto.
- La heterogeneidad de actuaciones que, en ocasiones, se desarrollan en el marco de determinadas Prioridades de Inversión.

Partiendo de estas limitaciones, la valoración de la adecuación de los valores objetivo se ha realizado tomando como referencia los **costes unitarios** para el 40% de los indicadores de productividad.

La eficiencia de cualquier política de inversión está determinada por la relación de los resultados alcanzados con los recursos empleados. La valoración global de este concepto proporciona, por lo tanto, una idea de la capacidad del Programa para alcanzar los objetivos planteados con la dotación financiera disponible. Habitualmente, se suelen utilizar los indicadores de costes unitarios de los proyectos para valorar la eficiencia, dado que permiten situar un punto de partida para el análisis de la eficiencia de las actuaciones.

Partiendo de este concepto y tomando como referencia la información de la ejecución del PO FEDER de Canarias 2007-2013, se ha establecido una vinculación entre los indicadores del PO 2014-2020 y aquellos que pueden considerarse comparables para el período anterior. La estimación de los costes unitarios en estos últimos permite obtener una aproximación del coste de realización de las actuaciones y, por tanto, a partir de la distribución financiera del PO una previsión de las realizaciones a alcanzar en el período actual de programación.

En consecuencia, la Evaluación ha centrado el análisis sobre aquellas Categorías de Gasto del período anterior más relacionadas con el actual 2014-2020 y que, por la naturaleza de sus acciones, su relevancia financiera, su importancia estratégica, y por la menor incidencia de los factores de rechazo comentados, ofrecen un mayor valor añadido.

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto que el criterio seguido en la cuantificación de los indicadores, tanto en lo relativo a los objetivos a 2023 como en lo relativo a los hitos para 2018, ha sido relativamente optimista, dado que en dos terceras partes de los indicadores,

las estimaciones derivadas del criterio de costes unitarios resultan menores a las recogidas en el Programa, en tanto son superiores en el 25%.

El caso de las estaciones de medida de la calidad del aire es el único para el que las estimaciones coinciden exactamente, ascendiendo a 8 el objetivo final a 2023.

Una valoración adicional de cara a evaluar la adecuación de estos valores cuantitativos hace referencia al cumplimiento, por parte de los indicadores seleccionados, de las características propias de los denominados indicadores "SMART", que aluden a las siguientes propiedades:

- Específicos ("Specific"): son prácticos y concretos, centrados sobre los objetivos que intentan medir y cuantificar.
- Medibles ("Measurable"): responden a las preguntas: ¿Cuántos? ¿Qué nivel?
- Realizables a un coste razonable o proporcionado ("Achievable"): se dispone de medios materiales y humanos suficientes para conseguir la información y el coste de su puesta en marcha no es desproporcionado con respecto a la información que se persigue.
- Realistas ("Realistic"): son de posible o probable su consecución.
- Enmarcados en un tiempo preciso ("Time-bound"): se establece un periodo de tiempo en el que se debe completar cada uno de ellos.

En general, los indicadores de productividad son específicos, medibles, realistas y enmarcados en el tiempo.

En cuanto a los indicadores de resultados (que ascienden a un total de 29, incluyendo al menos uno por Objetivo Específico), hay que señalar que todos están sustentados por fuentes de información oficiales, con un claro predominio del Gobierno de Canarias (93,1%). Únicamente 2 de los indicadores propuestos no son cuantificados directamente por el Gobierno de Canarias, aunque sí lo son por instituciones de carácter público (como el Instituto Canario de Estadística y los Puertos Canarios).

La procedencia de la información garantiza su fiabilidad, si bien no se adecúa a las fuentes recomendadas en la Guía de Indicadores de Resultados elaborada por la Autoridad de Gestión (como ya se mencionó con anterioridad) lo que dificulta la comparación desde una perspectiva nacional y comunitaria, por lo que sería interesante valorar la posibilidad de adecuar las fuentes estadísticas a las derivadas de la referida Guía.

Todos los indicadores propuestos incluyen una estimación del objetivo a 2023, habiéndose incorporado en la última versión los valores de base que estaban pendientes en un 68,2% de los casos. Sin embargo, la cuantificación tanto de éstos como de los valores objetivo a 2023 presentan algunas incidencias que será necesario tomar en consideración:

- El indicador asociado al Objetivo Específico 5.1.1. cuantifica una población expuesta a situaciones de riesgos que naturales que excede considerablemente la población total de las Islas Canarias (multiplicándola prácticamente por seis). Adicionalmente, las previsiones a 2013 muestran un incremento de la misma de un 2%, lo que dificulta la interpretación de los resultados derivados del PO.
- El indicador R060B, volumen de aguas residuales tratadas, parte de un valor de base de cero, que no es coherente con la información de estadísticas oficiales. De hecho, el último dato disponible en INE (2012) apunta a un volumen total de aguas residuales tratadas en la Comunidad Autónoma de Canarias de 367.286 metros cúbicos/día. En consecuencia, sería conveniente proceder a la revisión del mismo.
- Por último, las previsiones para todos los indicadores de productividad asociados al Eje 12 no presentan ningún cambio con respecto al valor de base, de modo que la valoración de los resultados del PO y la evolución del contexto puede resultar compleja (como sucedía en el marco del Objetivo Específico 5.1.1).

3.3. ADECUACIÓN DE LOS HITOS INTERMEDIOS

El Artículo 55.3.K) del *Reglamento (UE) 1303/2013* establece que la Evaluación ex-ante deberá analizar la idoneidad de los hitos seleccionados para el Marco de Rendimiento y, por consiguiente, si podrán expresar los avances previstos hacia las metas establecidas para el final de periodo. Asimismo, en el Anexo I de este Reglamento, se establece que *"el marco de rendimiento consistirá en los hitos establecidos respecto a cada prioridad, a excepción de las prioridades dedicadas a la asistencia técnica y los programas dedicados a los instrumentos financieros de conformidad con el artículo 39, para el año 2018 y las metas establecidas para 2023"*.

En este contexto, es necesario verificar si los hitos establecidos en el PO FEDER de Canarias 2014-2020 son:

- Realistas, alcanzables, pertinentes y captan la información esencial sobre el progreso de una prioridad.
- Coherentes con la naturaleza y el carácter de los Objetivos Específicos de la prioridad.
- Transparentes, con metas verificables de manera objetiva y con fuentes identificadas y, cuando proceda, a disposición del público.
- Verificables, sin que ello suponga una carga administrativa desproporcionada.

La Tabla 37 recoge los indicadores que se incluyen en el Marco del Rendimiento del Programa. Éstos ascienden a un total de 27 tras la incorporación de los indicadores

financieros que se señaló como incidencia en las anteriores versiones del PO y que representan el 37% del total de indicadores del marco de rendimiento. El 63% restante son indicadores de productividad, habiendo renunciado las Autoridades competentes a la incorporación de indicadores de resultado en los términos previstos en el Anexo II del Reglamento (UE) N° 1303/2013.

TABLA 37. MARCO DE RENDIMIENTO DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020

EJE	INDICADOR	HITOS 2018 (SÓLO EN MARCO DE RDTO)	OBJETIVOS 2023	EFICACIA A 2018	
1	F01	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	18.780.000	71.725.320	26,18%
	C025	Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	10	20	50,0%
2	F01	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	20.760.000	79.262.659	26,2%
	E015	Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	60.000	150.000	40,0%
	E024A	Número de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	464	852	54,5%
3	F01	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	34.700.000	132.520.913	26,2%
	C001	Número de empresas que reciben ayudas	29	161	18,0%
	E039	Número de personas impactadas por actuaciones de promoción de los sectores económicos en particular los sectores turístico, comercial y culturales	25.787.904	73.749.959	35,0%
4	F01	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	7.210.000	27.546.462	26,2%
	C030	Capacidad adicional para producir energía renovable	11,86	17,79	66,7%
	E001	Reducción del consumo anual de energía primaria en hogares	13.149.992	19.724.988	66,7%
	C032	Reducción del consumo de energía primaria en edificios públicos	11.073.677	16.610.516	66,7%
	C034	Reducción Anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)	19.850	29.900	66,4%
	E001	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	1	0,995	66,6%
5	F01	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	1.790.000	6.853.811	26,1%
	E005	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo.	13.118.334	13.118.334	100,0%
6	F01	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	10.260.000	39.199.142	26,2%
	E005	Aumento del número de turistas que visitan Canarias por motivos de calidad ambiental	37.496	38.771	96,7%
	C022	Superficie total de suelo rehabilitado (hectáreas)	25	50	50,0%
7	F01	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	25.540.000	97.520.924	26,2%
	E005	Superficie ampliada (Puertos)	131.250	262.500	50,0%
9	F01	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	24.780.000	94.618.732	26,2%
	C036	Población cubierta por los servicios de salud	1.891.979	23.768.789	8,0%
10	F01	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	10.690.000	40.832.279	26,2%
	C035	Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	1.514	2.244	67,5%
12	F01	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	63.400.000	242.089.268	26,2%
	E037	Regiones ultraperiféricas: compensación de costes adicionales	187.362.138	242.089.268	77,4%

Fuente: Elaboración propia

En todos los casos el Marco de rendimiento muestra claramente los hitos fijados para el año 2018, así como la meta final requerida.

El análisis conjunto de la senda financiera de ejecución, la experiencia previa en la ejecución y gestión de proyectos cofinanciados con FEDER en el período 2007-2013 y los objetivos previstos a 2023 es el que va a permitir determinar la adecuación de los hitos intermedios para los indicadores físicos incluidos en el marco de rendimiento.

A estos efectos, se parte de la hipótesis del cumplimiento de la Regla N+3 en todos los casos. Tomando este referente como punto de partida se considera cuatro tramos de posible ejecución financiera para la determinación de los hitos del marco de rendimiento:

- Una ejecución por debajo del 26,5% se considera excesivamente moderada, dado que situaría la ejecución física por debajo de la ejecución financiera que garantizaría la ejecución de la regla N+3, sin considerar los anticipos pertinentes.
- Una ejecución entre 26,5% (que garantiza el cumplimiento de la regla N+3) y el 48% (que corresponde a la ejecución media del período 2007-2011 en el anterior PO, excluyendo los ejes RUP que han presentado un ritmo de ejecución muy superior al conjunto del PO) se considera adecuada, aunque conservadora.
- Una ejecución entre el 48% y el 77% se consideraría adecuada, con una tendencia optimista, particularmente cuando supera el 69,4% que es la senda programada en el PO FEDER de Canarias 2014-2020.
- Una ejecución prevista por encima del 77% (que corresponde con la ejecución acumulada programada para el quinto año de desarrollo del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013¹) se considera excesivamente optimista, por lo que se recomendaría una reducción de las previsiones.

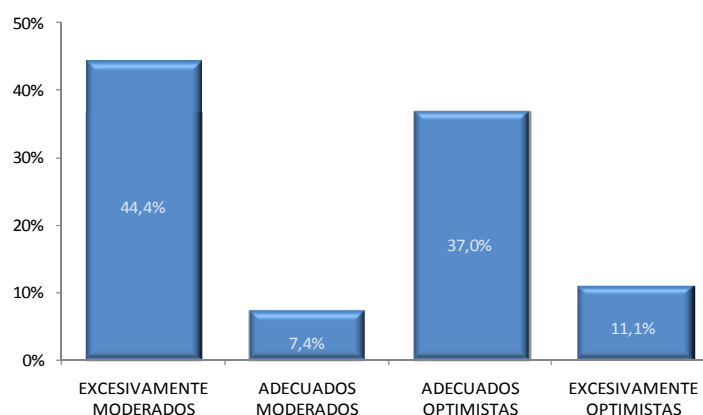
De acuerdo con esta clasificación, el 44,4% de las estimaciones de los hitos pueden considerarse adecuadas, con una tendencia mayoritariamente optimista (37%). No obstante, llama la atención la existencia de un porcentaje significativo de indicadores -44,4%- que presentan unas previsiones excesivamente moderadas que, si bien permitirán cumplir con la regla N+3 en la medida en que se tomen en consideración la prefinanciación, se sitúan considerablemente por debajo del ritmo de ejecución observado en el anterior período de programación. En su mayor parte corresponden con los indicadores financieros, añadiéndose la incidencia de que la ejecución física prevista en todos los casos, con la

¹ La ejecución efectiva ha superado ligeramente las previsiones, situando la ejecución acumulada a 2011 en el 79,56% del total Programado.

única excepción del Eje 9, excede considerablemente las expectativas de ejecución financiera.

Por ello, el equipo evaluador recomienda su revisión de cara a asegurar que dicha moderación es coherente con el ritmo previsto de ejecución de la ayuda y con la ejecución física de las actuaciones cofinanciadas.

GRÁFICO 5. ADECUACIÓN DE LOS HITOS INTERMEDIOS



Fuente: *Elaboración propia.*

Por lo que respecta a los indicadores en los que las previsiones de ejecución a 2018 se consideran excesivamente optimistas, éstos ascienden a 3 (que representan un 11,1% del total).

Corresponden en la práctica a los indicadores de población beneficiada por la actuación y que disminuye sus riesgos (Eje Prioritario 5), aumento del número de turistas que visitan Canarias por motivos de calidad ambiental (Eje Prioritario 6) y compensación de costes asociados a la ultraperiferidad (Eje Prioritario 12). En este último caso, además, se trata de un indicador que no aparece recogido como indicador de productividad en el desarrollo del Eje correspondiente.

- En lo relativo a la Prioridad de Inversión 5.A. la ejecución prevista a 2018 coincide con la prevista a 2023, lo que lleva a pensar que se prevé ejecutar el 100% de la ayuda como máximo en 2018.
- En relación con las actuaciones relacionadas con la compensación de costes adicionales de la región ultraperiférica, la experiencia previa pone de manifiesto que efectivamente, durante el período 2007-2013 el ritmo de ejecución de las categorías de gasto correspondientes a este tipo de actividades ha sido superior a la media del PO, por lo que podría tener sentido una estimación optimista.

En conclusión, en líneas generales los indicadores seleccionados son realistas, alcanzables y pertinentes, dado que han sido calculados considerando la experiencia previa del Programa anterior, junto con una labor en partenariatado con los órganos gestores. No obstante, para los indicadores que presentan unas previsiones excesivamente moderadas u optimistas el equipo evaluador recomienda su revisión junto con los órganos gestores, con el objetivo de garantizar la adecuación de los mismos al ritmo previsto de ejecución del gasto.

Por otra parte, los indicadores incluidos en el Marco de Rendimiento serán tratados de manera totalmente transparente y la verificación de sus valores meta se podrá hacer de forma objetiva con el apoyo de fuentes secundarias relacionadas con los expedientes y el seguimiento financiero en todos los casos, sin que ello suponga una carga administrativa adicional al seguimiento del PO.

3.4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, PROCEDIMIENTOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS Y EVALUACIÓN

3.4.1. Capacidad administrativa

La articulación institucional del PO FEDER de Canarias se organiza de acuerdo con las exigencias que establece el Reglamento (UE) N° 1303/2013, que define las Autoridades de los PO, de forma que:

- La Autoridad de Gestión recae en la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España. Pese a que no se especifica explícitamente en el PO, la Dirección General de Planificación y Presupuestos, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, asumirá el papel de Organismo Intermedio, quedando las funciones delegadas en el mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123.6 del *Reglamento (UE) N° 1303/2013*, recogidas en el correspondiente acuerdo de delegación registrado formalmente por escrito.
- La Autoridad de Certificación corresponde a la Subdirección General de Certificación y Pagos de la Dirección General de Fondos Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- La Autoridad de Auditoría es la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), integrada, asimismo, en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La estructura organizativa supone, en la práctica, una línea de continuidad con el período 2007-2013, lo que garantiza la eficiencia en la articulación, en la que los niveles locales, regionales y nacionales tienen claramente identificadas sus funciones, y donde se observa

una aproximación progresiva de las autoridades locales y regionales a la gestión del Programa.

Esto se debe a que el proceso de configuración del esquema de división de tareas, responsabilidades y competencias se ha desarrollado con una buena coordinación entre todas las partes. De esta forma, en términos generales se aprecia una definición precisa de las diversas tareas en la gestión de las intervenciones por parte de las instituciones nacionales y regionales involucradas en el Programa, con un alto grado de descentralización, que se traduce en un funcionamiento eficaz.

Para las tareas que requieren los procedimientos necesarios de gestión, seguimiento, evaluación y control del Programa Operativo que garanticen y faciliten la ejecución con un elevado grado de eficacia administrativa, la Dirección General de Planificación y Presupuestos cuenta con un equipo técnico suficiente.

Además, la estructura de gestión del Programa se completa con otros instrumentos que favorecen el correcto funcionamiento del mismo. Entre los que cabe destacar el Comité de Seguimiento, cuya composición, funciones y responsabilidades se describen de forma detallada en el *Reglamento (UE) N° 1303/2013* (Sección I, Capítulo I, Título V).

Como conclusión del análisis realizado, el equipo evaluador destaca varios factores de relevancia:

- La adecuación de la estructura de gestión del PO, si bien incide en la necesidad de identificar con mayor precisión en el marco de la descripción de los procedimientos de gestión y control las funciones a desempeñar por cada uno de los organismos y representantes implicados en la gestión del PO.
- La suficiencia y capacitación de los recursos humanos dedicados a la gestión del PO en el Gobierno de Canarias, de acuerdo con la experiencia previa y las diferentes actuaciones puestas en marcha en el ámbito de la simplificación administrativa tanto en el conjunto de la Administración General del Estado y regional como en el marco específico del Programa Operativo.

A ello se une además, la adopción de varias de las medidas recomendadas por la Comisión en el Position Paper para mejorar la capacidad administrativa para la gestión de los Fondos de la Unión Europea para el conjunto del Estado español. En concreto: se adopta un claro enfoque a resultados, se introduce gasto privado en la cofinanciación nacional, se recurre a los instrumentos financieros como fórmula de financiación (en los Objetivos Temáticos 1 y 3), se vincula la gestión y seguimiento del PO a las nuevas aplicaciones informáticas de gestión (particularmente Fondos 2020) y, de acuerdo con la información recabada por el equipo evaluador, quedará recogido de forma pertinente en la descripción de los procedimientos de gestión y control de forma clara y simplificada el diseño de los procesos de inspección, control y reducción de las irregularidades.

3.4.2. Procedimientos de recogida de datos

En el procedimiento de recogida de datos es preciso destacar la consolidación en la *utilización de los sistemas informáticos* en la gestión de los Fondos Estructurales. Así, las Autoridades de los PO FEDER deben garantizar la puesta en marcha y el correcto funcionamiento de un sistema informático nacional de gestión capaz de suministrar a la Comisión Europea la información cualitativa y financiera prevista en la regulación. La aplicación Fondos 2007 ha permitido el intercambio eficiente de información con todos los organismos intervinientes en la gestión del FEDER así como con el sistema SFC2007 de la Comisión, recogiendo todos los datos de operaciones, transacciones, verificaciones del artículo 13 del *Reglamento (CE) N° 1828/2006*, indicadores, controles, declaraciones de gastos a la Comisión Europea e ingresos recibidos.

Para el periodo 2014-2020 se pondrá en marcha un nuevo sistema de información *Fondos 2020*, adaptado a la nueva regulación comunitaria y a los procedimientos de gestión y especificidades del período 2014-2020.

La vocación de Fondos 2020 es ser un sistema integral de gestión donde se implementen los procedimientos precisos que den soporte a las funciones que desempeñan la Dirección General de Fondos Comunitarios y las autoridades (de gestión, de certificación y pagos): programación, seguimiento, implementación. El sistema permite interoperar con los demás agentes que intervienen en el proceso (beneficiarios, Comunidades Autónomas, organismos intermedios, Comisión Europea...).

En el caso particular del Gobierno de Canarias, se prevé, además, la adquisición y puesta en marcha de sistemas informatizados de gestión, asumiendo el compromiso de instalar una aplicación informática y su permanente adaptación a los requisitos de información necesario en el desarrollo del PO.

3.4.3. Plan de Evaluación

Uno de los principios básicos de funcionamiento de la Política de Cohesión es el de la evaluación. De hecho, la eficacia de la ayuda de los Fondos depende, entre otros factores, del establecimiento de un sistema de evaluación fiable. No en vano, el *Reglamento (UE) N° 1303/2013*, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión señala, en su Capítulo II de la Sección II del Título V, las obligaciones a satisfacer en este ámbito.

La concreción de estas exigencias normativas en materia de evaluación para el conjunto de las intervenciones estructurales se materializará en la formulación de un *Plan de Evaluación*.

Este Plan presentará orientaciones respecto a la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2014-2020. Con él se pretende disponer de un instrumento práctico para mejorar la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por el FEDER, y de la estrategia y la aplicación del PO FEDER de Canarias en lo que respecta a los problemas estructurales específicos del Archipiélago.

Se trata, por lo tanto, de proporcionar una estructura global para las tareas de evaluación, integrada dentro de la gestión ordinaria de la intervención, como una herramienta complementaria que favorecerá la adecuada implementación de la acción evaluadora.

En este sentido, el Eje de Asistencia Técnica del PO contempla el desarrollo de evaluaciones externas que permitan, de una parte, cumplir con las disposiciones reglamentarias sobre los procedimientos de evaluación del Programa Operativo y, de otra, aquellas otras que sean necesarias para la buena gestión del Programa Operativo.

4. CONSISTENCIA DE LAS ASIGNACIONES FINANCIERAS

La ayuda programada para todo el período en el marco del PO FEDER de Canarias 2014-2020 asciende a un total de 997.694.789 euros, lo que supone una disminución de la ayuda con respecto al período 2007-2013 del 2,12%. No obstante, la valoración comparativa tiene que realizarse tomando en consideración la aportación de la ayuda FEDER del Gobierno de Canarias a la Iniciativa Pyme que asciende a 20 millones de euros, lo que eleva el total de la ayuda a 1.017.694.789 euros, de modo que la minoración efectiva de la ayuda FEDER recibida en 2014-2020 con respecto al anterior período de programación se restringe únicamente al 0,16%.

Dicha ayuda se distribuye, como se ha señalado a lo largo del Informe en once Ejes prioritarios, incluyendo el de Asistencia Técnica (Tabla 38).

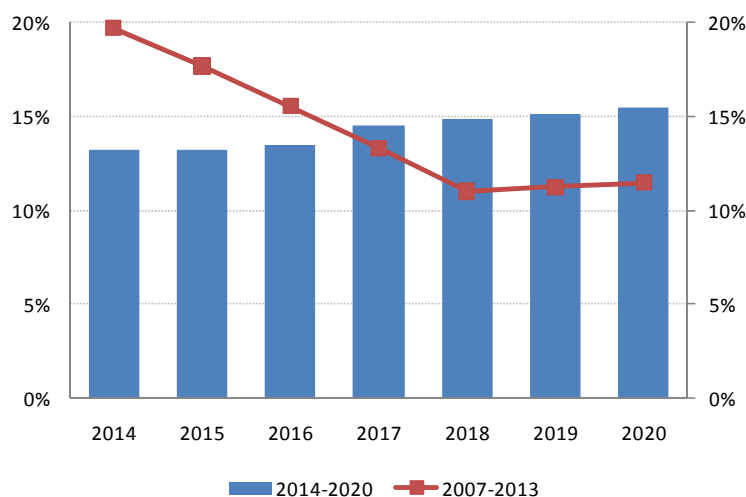
TABLA 38. DISTRIBUCIÓN FINANCIERA DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020

Eje	Objetivo temático	Ayuda de la Unión	Contrapartida nacional			Financiación total
			Total	Aportación pública	Aportación privada	
1	OT 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	82.216.522	14.508.798	12.890.536	1.618.262	96.725.320
2	OT 2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC	67.373.260	11.889.399	11.889.399		79.262.659
3	OT 3: Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	91.392.775	16.128.137	11.487.618	4.640.519	107.520.912
4	OT 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	23.414.493	4.131.969	4.131.969		27.546.462
5	OT 5: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	5.825.739	1.028.072	1.028.072		6.853.811
6	OT 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	33.315.161	5.879.146	5.879.146		39.194.307
7	OT 7: a.1) Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales	82.892.785	14.628.139	14.628.139		97.520.924
9	OT 9: Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza	80.425.922	14.192.810	14.192.810		94.618.732
10	OT 10: Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación	34.707.437	6.124.842	6.124.842		40.832.279
12	OT 12: Compensación de los costes adicionales de las RUP	484.139.101	85.436.312	85.436.312		569.575.413
13	Asistencia técnica	11.991.594	2.116.164	2.116.164		14.107.758
TOTAL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020		997.694.789	176.063.786	169.805.007	6.258.781	1.173.758.577
Aportación a la Iniciativa PYME		20.000.000				
TOTAL AYUDA FEDER DE CANARIAS 2014-2020		1.017.694.789				

Fuente: Borrador de PO del FEDER de Canarias 2014-2020.

La programación anual muestra una senda creciente a partir del año 2016, constatando la velocidad de cruce alcanzada una vez superadas las posibles dilaciones en el arranque del Programa y la puesta en marcha de los mecanismos y procedimientos de gestión, facilitando el cumplimiento de la regla N+3.

GRÁFICO 6. SENDA FINANCIERA DE LA AYUDA EUROPEA EN EL PO FEDER DE CANARIAS.
COMPARACIÓN 2007-2013 Y 2014-2020



Fuente: Elaboración propia.

Esta senda difiere de la programada para el período 2007-2013 (Gráfico 6) en la que se diseñó una tendencia decreciente progresiva, resultado de la condición de Phasing-in de las Islas Canarias.

4.1. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CONCENTRACIÓN TEMÁTICA

La intención de mejorar el enfoque estratégico, con una orientación clara a la contribución a los objetivos de la Estrategia Europa 2020, así como la introducción del enfoque a resultados en la Política de Cohesión y la necesidad de obtener impactos, han llevado a una propuesta más rígida en cuanto a las Prioridades de Inversión con respecto a períodos anteriores.

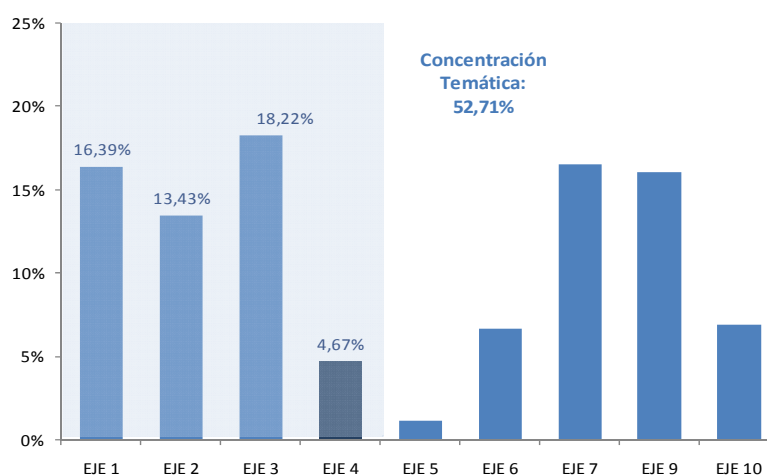
En el caso particular de los Programas Operativos FEDER, este planteamiento se traduce en que, a nivel nacional, debe haber para las regiones en transición:

- Al menos el 60% de la contribución del FEDER en las Prioridades de Inversión 1 a 4 (tal y como queda recogido en el artículo 4.1.b) del *Reglamento (UE) N° 1301/2013*).

- Una dotación financiera del FEDER para el Objetivo Temático 4 de al menos del 15% (artículo 4.1.b) del *Reglamento (UE) N° 1301/2013*).

Para dar cumplimiento a tal concentración, PO FEDER de Canarias 2014-2020 ha asumido el compromiso de concentrar el 52,7% de la ayuda FEDER en los cuatro primeros Objetivos Temáticos y un 4,7% de la misma en el Objetivo Temático 4 (sin considerar la ayuda FEDER del Eje RUP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.1 del *Reglamento (UE) N° 1301/2013*).

GRÁFICO 7. CONCENTRACIÓN TEMÁTICA EN EL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020



Fuente: *Elaboración propia.*

Ello, unido a la concentración temática de la ayuda FEDER recibida por la región canaria en los PO Plurirregionales permite dar cumplimiento a los requisitos normativos.

4.2. ANÁLISIS DE LA COHERENCIA FINANCIERA DEL PROGRAMA

El análisis de la coherencia financiera del PO trata de afrontar dos cuestiones básicas:

- La cobertura de las necesidades identificadas en el DAFO.
- Y las posibilidades de aprovechamiento de las sinergias positivas del Programa.

a) Cobertura de las necesidades del DAFO por la estrategia del PO FEDER de Canarias 2014-2020

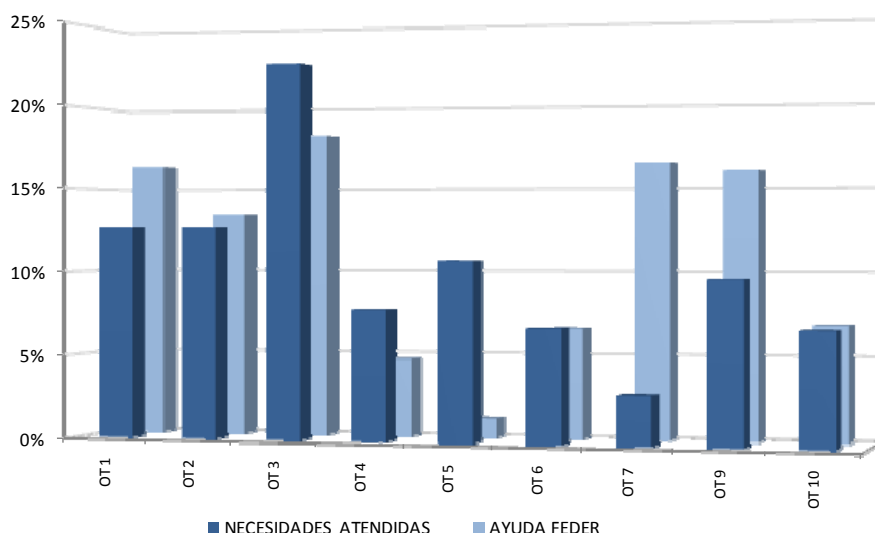
La metodología empleada para llevar a cabo el estudio de la capacidad de la estrategia del PO FEDER de Canarias 2014-2020 para dar una respuesta efectiva a las necesidades de intervención identificadas en el amplio análisis de contexto realizado parte de la vinculación de los Objetivos Temáticos con las necesidades, facilitada por la propia estructuración del diagnóstico socioeconómico y territorial, y la consiguiente relación con la distribución financiera. Para ello se toma como Unidad de análisis los Objetivos Específicos.

La cobertura de cada Objetivo Temático de debilidades de la región se mide a través del ratio entre el número de debilidades atendidas y el total de debilidades detectadas en el ámbito de los Objetivos Temáticos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 (el Objetivo Temático 12 tienen una notable capacidad de resolución, dado el carácter horizontal de la ultraperiferidad que afecta a la práctica totalidad de los rasgos característicos de la región canaria, por lo que se ha optado por referirlo de forma independiente).

El análisis global permite concluir la importante capacidad de respuesta de la estrategia del PO a las necesidades, en la medida en que la mayor parte de los Objetivos Temáticos cubren un porcentaje significativo de las mismas, que, además, supera su asignación financiera en el 45% de los casos –Gráfico 8–.

Destacan, fundamentalmente, las actuaciones relacionadas con la I+D+i, las TICs, la mejora de la competitividad y el cambio climático.

GRÁFICO 8. GRADO DE COBERTURA DE LAS NECESIDADES



Fuente: Elaboración propia

Entre aquellos que Objetivos Temáticos que dan una cobertura inferior a la distribución financiera que les corresponde en términos porcentuales se encuentran los relativos a las infraestructuras (tanto de I+D+i, como de transporte y sociales). La importante inversión que requiere el capital público en la práctica se ha vinculado a las necesidades más inmediatas, sin tener en cuenta, no obstante, el efecto indirecto provocado sobre la productividad (constatado por la literatura económica, si bien no existe consenso sobre su dimensión), así como los potenciales efectos externos.

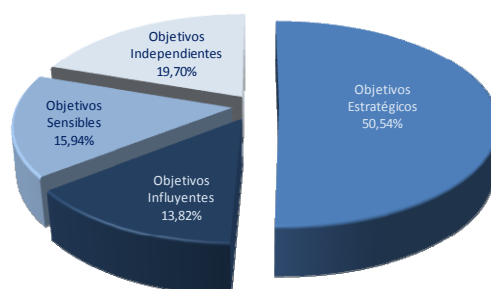
La consideración de tales efectos minimizaría considerablemente estas diferencias, lo que incide en la elevada capacidad de respuesta del PO a las debilidades regionales.

A ello se une, además, la aportación adicional recibida por las Islas Canarias, como consecuencia de su condición de ultraperiférica. Dicha ayuda representa el 48,5% del total del PO. Como se ha destacado a lo largo del presente informe, el objetivo último del Eje 12 es el de compensar los costes adicionales que supone la ultraperifericidad en la región, lo que le concede un carácter claramente horizontal. En consecuencia, atiende a todas aquellas necesidades regionales que se derivan, de forma directa o indirecta, de las características de las regiones RUP.

b) Aprovechamiento de la capacidad de generación de sinergias positivas del PO

En este contexto, resulta, además, relevante analizar las posibilidades de aprovechamiento de las sinergias positivas del PO que implica la distribución financiera por Objetivos Específicos. Ésta será tanto mayor cuanto más relevante se la concentración de la ayuda en los Objetivos Específicos considerados estratégicos o influyentes, en función del análisis realizado en el apartado 2.2.1 del presente informe).

GRÁFICO 9. APROVECHAMIENTO DE LAS SINERGIAS POSITIVAS CORRESPONDIENTES A LA AYUDA COMUNITARIO EN EL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020



Fuente: Elaboración propia.

Los Objetivos Específicos considerados estratégicos son los que concentran una mayor parte de la ayuda FEDER, alcanzando el 50,54% del total. Si a éstos añadimos los

considerados influyentes (que representan el 13,82%), podemos concluir que prácticamente las dos terceras partes de la ayuda comunitaria se destina a los Objetivos Específicos más determinantes del Programa, en la medida en que tienen una significativa capacidad de arrastre y los avances en los mismos generan efectos externos que permiten una maximización del impacto global del PO.

Adicionalmente, el 15,94% de la distribución financiera corresponde a los Objetivos Específicos calificados como sensibles, es decir, aquellos cuyos resultados dependen no sólo de la propia inversión realizada, sino también de los avances en otros Objetivos del PO. Esto supone, en consecuencia, que los efectos se verán multiplicados en la medida en que se consigan resultados positivos en los Objetivos Específicos con los que existen unos mayores vínculos y que son (tal y como quedó patente en el análisis realizado en el capítulo 2.2.1) los relativos a la I+D+i, tecnologías de la información y la comunicación y Eje RUP.

En conclusión, el Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020 presenta un elevado grado de coherencia financiera apoyada en la consideración tres factores fundamentales: la concentración temática que garantiza la consecución de una masa crítica suficiente para la obtención de efectos positivos, fundamentalmente en aquellos Objetivos Temáticos que tienen contribuyen en mayor medida a la consecución de los Objetivos de la Estrategia Europa 2020; las posibilidades que ofrece la ayuda financiera para afrontar las necesidades regionales; y la capacidad de generación de sinergias del PO en tanto concentra dos terceras partes de la ayuda en Objetivos Específicos considerados determinantes (ya sean estratégicos, influyentes o sensibles).

5. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

La Estrategia Europa 2020 es un documento de carácter estratégico adoptado por el Consejo Europeo con el que se pretende superar la crisis económica en la que está inmersa Europa mediante el establecimiento de unos pilares básicos que permitan un crecimiento inteligente, sostenible e integrador de la economía.

Este modelo de crecimiento se traduce en unos objetivos fundamentales que se establecen para cada uno de los Estados miembros de acuerdo a sus características, así como unos objetivos para la Unión Europea en su conjunto:

- Aumento de la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años hasta el 75%.
- Elevar hasta el 3% del PIB de la inversión en I+D+i.
- Reducir un 20% de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y el incremento hasta el 20% de la proporción de energías renovables y el rendimiento energético.
- Mejorar los niveles de educación, la reducción del abandono escolar por debajo del 10% y la elevación hasta el 40% la población de 30 a 34 años que finaliza la enseñanza superior.
- Promover la integración social reduciendo la pobreza en al menos 20 millones de personas en toda la UE.

TABLA 39. OBJETIVOS CUANTIFICADOS CON INDICADORES DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

	OBJETIVOS	ISLAS CANARIAS	2020 OBJETIVO EUROPEO
Empleo	Empleo para el 74% de 20 a 64 años	55%	75%
I+D	Inversión del 2% del PIB en I+D	0,62%	3%
Cambio climático y sostenibilidad energética	Emissiones de gases de efecto invernadero (-10% sobre 2005)	n/d	80%
	20% de energías renovables	n/d	20%
	Aumento del 20% de la eficiencia energética (consumo final de energía primaria en 135 Mtep)	n/d	20% de la eficiencia energética equivalente a un consumo final de energía primaria de 1.474Mtep
Educación	Tasas de abandono escolar prematuro por debajo del 15%	31,5%	10%
	Al menos un 44% de las personas de 30 a 34 años de edad deberán completar estudios de nivel terciario	32,1%	40%
Lucha contra la pobreza y la exclusión social	Reducir al menos en 1,4%-1,5 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social	35,3%	20 millones de personas menos en riesgo de pobreza o exclusión social

Fuente: Elaboración propia.

5.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DEL PO FEDER DE LAS ISLAS CANARIAS 2014-2020 IMPULSORES DE UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR

El Programa Operativo FEDER de las Islas Canarias para el período de programación 2014-2020 se articula en ocho Ejes prioritarios más el Eje de Asistencia Técnica, dirigidos en su intervención conjunta a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Tal y como se define en el PO, la Estrategia de Desarrollo de Canarias 2014-2020 establece como objetivo global la promoción del desarrollo sostenible de la comunidad autónoma, procurando la consolidación de una economía competitiva que cree empleo de manera sostenida, siendo respetuosa con el medio ambiente y los valores naturales del territorio insular y permitiendo aumentar la cohesión social y territorial del archipiélago, la calidad de vida de su ciudadanía y la convergencia real con la Unión Europea.

El Eje Prioritario 1 busca potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, aspecto fundamental para la consecución de un crecimiento inteligente. En las Islas se ha reducido considerablemente las inversiones en I+D+i tanto públicas como privadas debido a la falta de capacidad financiera de las empresas y a las limitaciones crediticias que favorecen la pérdida de competitividad de las empresas canarias. Canarias es la segunda Comunidad Autónoma con menor intensidad de gasto en I+D (0,51% frente al 1,3% nacional), siendo el gasto total empresarial en I+D notablemente inferior en Canarias que en el resto del Estado (20,59% frente al 52,98%). Esta situación implica un esfuerzo inversor en I+D, tanto de carácter público como privado, como medida de impulso para la consecución de un crecimiento inteligente se ha establecido como una prioridad del Programa 2014-2020.

Las medidas contempladas en este Eje buscan impulsar la generación de conocimiento en áreas innovadoras, con actividades de apoyo en I+D sobretodo en el sector público por tratarse del actor que genera la actividad en este ámbito, buscando obtener una mayor eficiencia en sus actuaciones en materia de investigación e innovación, elemento básico para alcanzar una especialización inteligente y un nivel de desarrollo óptimo. En este sentido, el Programa incluye acciones destinadas a crear y mejorar infraestructuras y equipamiento público de investigación e innovación, con el objetivo de obtener un beneficio tecnológico e industrial.

En el ámbito empresarial, la intensidad de la innovación de las empresas del sector es el 0,28% en Canarias frente al 0,91% en el total nacional. En la estrategia del Programa se dispone de acciones dirigidas a favorecer la innovación fomentando la inversión privada y completándola con aportaciones públicas, buscando como resultado empresas más innovadoras que a su vez generen empleo.

El Eje Prioritario 2 pretende mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas. La comunidad canaria presenta un bajo nivel de uso de las TIC, tanto en el ámbito empresarial como en el particular. Igualmente, en el ámbito de la Administración, el uso de servicios públicos es muy reducido. Estos factores unidos al deficiente desarrollo de las redes de acceso genera una importante debilidad puesto que existe riesgo de ampliar la brecha digital descrita

Las actuaciones elegidas en los OT de este Eje buscan desarrollar la economía digital, mejorando la capacitación de las PYMES y desarrollando productos, servicios y contenidos TIC que permitan fortalecer el sector.

En el ámbito de los servicios públicos se proyectan acciones que permitan incluir nuevas tecnologías a los servicios prestados por la administración, añadiendo nuevas soluciones digitales para el ciudadano. Esto implica que los miembros de la Comunidad incrementen el uso de la TIC, por lo que también se proyecta una mejora de los equipamientos TIC de los hogares.

El Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME" y los Objetivos Específicos seleccionados pretenden solucionar el principal problema que presenta el sector, la dificultades de financiación, que conllevan otras deficiencias como la escasa internacionalización o la obsolescencia de determinados sectores como el turismo, vital para la economía de la zona. Las actuaciones propuestas buscan atraer financiación exterior, la creación de empresas en sectores innovadores que potencien la economía canaria y la internacionalización de las empresas.

Favorecer el paso a una economía baja en carbono es el objetivo del Eje 4 y de los Objetivos Específicos incluidos en el Programa. La Comunidad Canaria presenta elevados consumos energéticos (en el periodo 2000-2011 se ha incrementado un 40,94% el consumo de energía eléctrica) y dispone de una gestión ineficiente de sus recursos energéticos; la generación de electricidad a partir de fuentes renovables fue de un 10,8% en 2012, mientras que en España y la UE-28 fue el 33,5% y 23,5%, respectivamente.

Para paliar estas debilidades se propone en el Programa fomentar medidas de ahorro energético en edificaciones e infraestructuras tanto públicas como privadas, estableciendo sistemas de prevención y racionalización de la energía y fomentando el uso de las energías renovables, contribuyendo de manera directa y positiva a unos de los objetivos marcados por la Estrategia Europa 2020 como es el referente a la sostenibilidad energética.

Otro de los Ejes incluidos en el PO es el número 5 destinado a promover la adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos. Canarias presenta una importante vulnerabilidad al cambio climático y su posición y distribución geográfica dificulta la gestión de riesgos. Se trata pues, de dos ámbitos que requieren acciones concretas que mejoren las condiciones existentes. En este sentido el PO incluye actuaciones que, por un lado, pretenden mejorar el sistema de indicadores de los impactos en materia de cambio climático y por otro, una mayor protección del medio ambiente y una mejora de los sistemas de prevención y gestión de riesgos naturales.

En cuanto al Objetivo Temático 6 "Proteger el Medio Ambiente y Promover la Eficiencia de los Recursos", se trata del Objetivo que mayor número de líneas de actuación incorpora al Programa. Se incluyen acciones destinadas desarrollar las infraestructuras relacionadas con el agua (saneamiento, depuración, calidad), actuaciones encaminadas a la revalorización, conservación y mejora de los espacios naturales de Canarias, es especial las zonas con interés turístico por los aspectos positivos que tanto para el medio como para los visitantes generarían, medidas de tratamiento y saneamiento de residuos o de fomento de la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales. Asimismo se incluyen es este OT actuaciones que fomentan las tecnologías innovadoras para la mejora de la protección medioambiental, que permitirán reducir la contaminación acústica de las zonas urbanas y otras que mejoren la calidad del agua.

Otro de los OT incluidos en el PO es el destinado a desarrollar sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente. Se incluyen actuaciones dirigidas a mejorar las infraestructuras de transporte marítimo, con la consiguiente mejora de las comunicaciones marítimas y la reducción de las emisiones de carbono, cumpliendo así con uno de los objetivos de La Estrategia Europa 2020 como

es la reducción de los gases de efecto invernadero en un 20 %, y el incremento en un 20 % de la eficacia en el uso de la energía.

Se trata, por tanto, de medidas directamente enfocadas a la consecución de los objetivos en materia de cambio climático que establece la Comisión Europea.

Otro de los objetivos marcados por la Estrategia Europa 2020 es la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Para actuar sobre este objetivo se incluye en el PO el OE 9.7.1 "Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales", incluido en el Eje 9 destinado a promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación. Canarias presenta unos altos niveles de exclusión social, siendo la Comunidad Autónoma con mayor tasa de riesgo de pobreza o exclusión social, alcanzando el 39,7% en 2012, siendo la segunda Comunidad Autónoma con peor índice de desarrollo humano.

Se incluyen actuaciones dirigidas a complementar a las actuaciones realizadas dentro del Fondo Social Europeo, principalmente inversiones en infraestructuras sociales y sanitarias que permitan atender las necesidades y eliminar las desigualdades existentes.

Por último, respecto al objetivo definido por el Consejo Europeo relativo a la educación, el Objetivo Específico 10.5.1 del PO incide plenamente en su tratamiento y consecución. Las Islas Canarias presenta una preocupante tasa de abandono escolar temprano y un alto desempleo juvenil; la tasa de abandono prematuro de la población es del 28,3% frente al 24,9% nacional y el 12,8% de la UE-27, mientras que el porcentaje de jóvenes de 18-24 años que no trabajan ni reciben ninguna formación es superior en Canarias (30,2%) que en España (23,8%) o en el resto de la Unión Europea (17,1%). Otros datos que alertan de la situación complicada respecto al desempleo juvenil es que el colectivo con mayor tasa de paro es el de los jóvenes entre 16 y 19 años, alcanzando el 83,8% y para jóvenes entre 20 y 24 años, la tasa de paro es el 60,3%, lo que supone más del triple de las tasas de paro que este colectivo tenía en el tercer trimestre de 2007.

Junto a esta problemática la región canaria presenta otras debilidades sobre las que se precisa actuar, como es la falta de adecuación de la oferta formativa a las necesidades del tejido productivo o el déficit de infraestructuras educativas, con un ratio población/centros educativos del curso 2012/2013 de 831 habitantes por centro, mientras que a nivel nacional es 820 habitantes por centro.

Para reducir estas cifras e incrementar la tasa de profesionales técnicos de grado medio y grado superior, se incorpora la dotación necesaria para acometer la creación de las infraestructuras educativas necesarias, aumentando las posibilidades de formación de la población.

5.2. RESULTADOS ESPERADOS DESDE LA ÓPTICA DE EUROPA 2020

En la siguiente tabla se recogen los impactos que cada Prioridad de Inversión tendrá sobre cada uno de los objetivos de Europa 2020:

TABLA 40. CONTRIBUCIÓN DEL PO A LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

	PI 1.A	PI 1.B	PI 2B	PI 2C	PI 3.A	PI 3.B	PI 4.C	PI 5.A	PI 6.B	PI 6.C.	PI 6.D	PI 7 C	PI. 9 A	PI. 9 B	PI. 10.A	
OBJETIVO DE EUROPA 2020	Empleo para el 74% de 20 a 64 años	+	++	+	+	+++	+++								+	
	Inversión del 2% del PIB en I+D	+++	+++	+	+											
	Emisiones de gases de efecto invernadero (-10% sobre 2005)								++	+	++	+	++			
	20% de energías renovables						+++	+	+	+	+					
	Aumento del 20% de la eficiencia energética (consumo final de energía primaria en 135 Mtep)						+++	++	+	+	+	+				
	Tasas de abandono escolar prematuro por debajo del 15%															++
	Al menos un 44% de las personas de 30 a 34 años de edad deberán completar estudios de nivel terciario															++
	Reducir al menos en 1,4%-1,5 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social				+									+	++	++

+

Reducido

++

Moderado

+++

Elevado

Fuente: Elaboración propi.

Como se aprecia cada Prioridad de Inversión contribuye de forma significativa a cada uno de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y todos los objetivos se ven afectados positivamente por la inversión llevada a cabo por el PO de Canarias.

En especial la programación ejerce un impacto elevado y equitativo sobre todos los objetivos, destacando el ejercido sobre el aumento de la tasa de empleo, la elevación de la inversión en I+D+i y el cambio climático y sostenibilidad energética, por lo que la contribución a los Objetivos de la Estrategia Europa 2020 puede considerarse óptima.

6. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

6.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020

El procedimiento de evaluación ambiental se ha estructurado en 5 fases que responden a los requisitos establecidos en la Directiva 2001/42/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (Directiva EEM), así como en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, que unifica el derecho comunitario en torno a los procedimientos de evaluación ambiental establecidos en la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio, sobre evaluación de las repercusiones de determinados planes y programas en el medio ambiente, y en la Directiva 2011/92/CE, de 13 de diciembre, de evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente y la correspondiente normativa regional:

- La elaboración del Documento de Alcance en el que quedan descritas las principales características del Programa y sus efectos ambientales previsibles y que el Órgano Promotor ha remitido al Órgano Ambiental con fecha 11 de abril de 2014, quedando sometido a consulta pública, de acuerdo con los requisitos reglamentarios, a partir del 25 de julio de 2014.
- Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente, de fecha 21 de octubre de 2014, se aprueba el Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico del Programa Operativo Regional FEDER de Canarias para el periodo 2014-2020.
- Seguidamente, el Órgano Promotor procedió a la elaboración del Estudio Ambiental Estratégico, en el se detalla la situación de contexto ambiental de la región y los principales objetivos ambientales relacionados con el ámbito del PO, se analizan los previsibles efectos de la puesta en marcha del PO sobre el medio ambiente, señalando posibles medidas correctoras en el caso de que dichos efectos tengan un carácter negativo. Asimismo, recoge las posibles alternativas que presenta la programación y define el sistema previsto para la supervisión, vigilancia e información al órgano ambiental de la ejecución de las distintas fases de la programación temporal de las medidas.
- Dicho documento ha sido sometido al proceso de consulta o información pública, junto el borrador del nuevo Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Islas Canarias. Así, la Dirección General de Planificación y Presupuesto (como Órgano Promotor) inició mediante la Resolución nº 6, de 6 de febrero de 2015, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 33, de 18 de febrero, el trámite de información pública y consultas de la versión preliminar del Programa Operativo FEDER de

Canarias para el período de programación 2014-2020, incluyendo el Estudio Ambiental Estratégico, por un plazo de 45 días (artículos 21 y 22 de la Ley 21/2013). En paralelo, se realizó una consulta a las administraciones afectadas y personas interesadas que fueron previamente consultadas por la Viceconsejería de Medio Ambiente para determinar el Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico, según el artículo 19 del referido texto legal; finalizando los citados trámites el 4 de abril de 2015, sin haberse recibido alegación alguna al respecto

- Finalizado el proceso de consulta o información pública, el Órgano Promotor ha procedido a la redacción y remisión al Órgano Ambiental, una Declaración Ambiental acompañada de la propuesta de PO. Así, la Orden de 30 de abril de 2015, por la que se formula la declaración ambiental estratégica del “Programa Operativo Regional FEDER 2014-2020 de Canarias”, promovido por la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad fue finalmente publicada en el BOC N° 87 con fecha 8 de mayo de 2015, dando por concluido el proceso de la Evaluación ambiental Estratégica.

6.2. PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PO FEDER DE CANARIAS 2014-2020

De las opciones que contempla el Reglamento (UE) n° 1303/2013, de 17 de diciembre, relativo a las disposiciones comunes a los Fondos EIE, el PO FEDER de Canarias 2014-2020 incluye la selección de los Objetivos Temáticos del 1 al 10 (con la única excepción del 8), además de un eje específico relativo a la condición de región ultraperiférica.

Dicha estrategia contribuye a los objetivos ambientales de la Unión Europea relacionados con la energía, los gases de efecto invernadero, la contaminación y calidad del aire, agua, y la producción y el consumo responsable.

Los principales problemas ambientales diagnosticados en el Archipiélago son:

- Insuficiente capacidad productiva instalada para el aprovechamiento de las energías renovables (eólica y solar básicamente), lo que deriva en dependencia energética de fuentes fósiles del exterior con la consiguiente pérdida de rentas para la economía canaria resultado del coste de las importaciones de los productos energéticos.
- Emisiones de gases de efecto invernadero debido al elevado parque automovilístico existente, el funcionamiento de 11 centrales térmicas, la actividad de las desaladoras, el transporte aéreo, la refinería de Santa Cruz de Tenerife, etc.
- Existencia de zonas de alto riesgo de sufrir desertificación derivado de sus condiciones bioclimáticas, las actividades antrópicas que se desarrollan sobre el

territorio (cultivos abandonados, construcción de infraestructuras, etc.) y los grandes incendios (> 100 ha) que tienen lugar con periodicidad casi anual. Las islas de Fuerteventura y Lanzarote son las que están afectadas en su conjunto por este proceso de desertificación, aunque se dan episodios en todas las demás.

- Existencia de zonas de alto riesgo de incendios forestales producto de la confluencia de varios factores. Los incendios son una fuerte amenaza para la conservación de la cubierta vegetal y de la biodiversidad en las islas Canarias.
- Pérdida de biodiversidad fruto del modelo de ocupación territorial predominante en las islas resultado de la expansión del sector turístico y residencial. Este fenómeno ha resultado muy expansivo en las islas capitalinas. En menor medida influye en esta pérdida de biodiversidad la presencia de especies exóticas que compiten y desplazan a las endémicas.
- Elevada tasa de generación de residuos en Canarias fruto de su tamaño demográfico, la afluencia turística (aprox. 10 millones de turistas/año), unido a tasas de recogida selectiva insuficientes y déficit de gestión en el tratamiento de los residuos en algunas islas.
- Pérdida acumulativa de superficie agraria con la consiguiente dependencia alimenticia exterior, estimada en un 92%.
- La presión antrópica que ejercen residentes y turistas sobre nuestros frágiles ecosistemas demanda de significativas inversiones públicas para mantener la calidad del uso público en dichos espacios y su estado de conservación.

A la hora de analizar las alternativas que se plantean al PO, la estrategia programada en el PO FEDER de Canarias 2014-2020 destaca por su carácter positivo para todos los componentes ambientales, con especial incidencia sobre la población y la salud humana, seguidamente de la calidad del aire y los aspectos climáticos.

En el PO FEDER de Canarias 2014-2020, la componente ambiental está asociada positivamente a la mayor parte de las actuaciones previstas, especialmente aquellas correspondientes a los Objetivos Temáticos 4, 5 y 6. Tales Objetivos Temáticos se refieren al fomento hacia una economía hipocarbónica, la adaptación al cambio climático, la conservación y protección del medio ambiente y el impulso de la eficiencia en el uso de recursos, respectivamente.

Así, el 77% de los efectos potenciales detectados son de signo positivo, mientras que únicamente un 18% lo tienen negativo, perteneciendo el 5% restante de los efectos detectados a actuaciones que pueden generar impactos tanto de signo positivo como negativo.

En la mayor parte de los casos, los potenciales perjuicios se deben a la construcción, instalación y ampliación de infraestructuras, con los consiguientes impactos sobre suelo y paisaje.

Por otro lado, el resultado obtenido al comparar la estrategia programada en el PO con las otras dos alternativas propuestas de no actuación y máxima concentración temática, muestra:

- La no ejecución del PO FEDER de Canarias 2014-2020 (Alternativa 0) tendría una influencia negativa en el territorio desde el punto de vista ambiental, así como en el plano socioeconómico.
- La Alternativa 1 de máxima concentración temática supone la aparición de efectos positivos, que se concentran en el área relativa a la I+D+i, donde su aparición estaría condicionada a la promoción de la eco-innovación y, en general, de la orientación de la investigación a cuestiones ambientales. En el resto de las Prioridades de Inversión se esperaría de esta alternativa la generación de efectos positivos exclusivamente en tres de los ámbitos analizados (el 37,5% del total): el aire, el clima y la población y la salud.

Por su parte, los efectos negativos se deben, mayoritariamente, a la promoción de la actividad económica y el previsible incremento en el uso de recursos hídricos y energéticos derivados de la nueva actividad empresarial; la mayor presión ambiental debido a posibles nuevas construcciones o infraestructuras; así como, en caso de gestión inadecuada, el impacto sobre los recursos ambientales y el patrimonio, especialmente en las empresas dedicadas al sector turístico.

- El borrador del PO correspondería con la Alternativa 2, de cuya evaluación se deduce que produciría efectos positivos sobre los factores ambientales agua, suelo, paisaje, biodiversidad, y patrimonio cultural y natural, sobre los que no se contemplaban efectos de este signo en la evaluación de la Alternativa 1.

A ello se une también el compromiso efectivo con la compensación de los costes que supone la ultraperiferidad de la región desde una óptica integrada que considera las cuestiones ambientales como un elemento fundamental en el diseño de las actuaciones a cofinanciar.

Ello repercute, en definitiva, en que, a pesar de los beneficios esperados por la alternativa de máxima concentración, a nivel global su implementación conllevaría un menor número de efectos positivos en comparación con la Alternativa 2. Dichas repercusiones de carácter positivo se hacen más presentes en la Alternativa 2 y, especialmente, en los ámbitos de la biodiversidad, el patrimonio natural y cultural y los recursos hídricos. Por ello, renunciar a la implementación de una estrategia que tome en consideración, particularmente los Objetivos Temáticos 5 y 6, supondría la

pérdida de una parte importante de los beneficios potenciales esperados sobre el medio ambiente.

Una vez analizados los previsibles efectos del PO sobre el medio ambiente, se proponen una serie de medidas correctoras o criterios ambientales a tener en cuenta con el objeto de prevenir, reducir y contrarrestar los impactos negativos que pudieran generarse. Estas medidas correctoras están dirigidas hacia la minimización de potenciales efectos negativos ocasionados por la construcción, ampliación e instalación de infraestructuras durante la fase de obras, principalmente. Es, por ello, que se favorece, entre otras medidas propuestas, la priorización de actuaciones con menor impacto sobre el paisaje o la biodiversidad.

Finalmente, de cara a realizar el seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación del Programa, se define un sistema de seguimiento ambiental a partir de los indicadores propuestos. De esta forma, se han seleccionado aquellos que presentan un marcado carácter ambiental, con el objeto de aunar el sistema de seguimiento ambiental con el procedimiento de seguimiento del PO y así simplificar los requisitos de información.

